



Información Básica

FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL: PROGRAMA NORMAL ESTATAL

FONDO: EJERCICIO FISCAL

Nombre de la Obra:

Región:
 Municipio:
 Localidad:
 Barrio, Colonia, Ejido, etc.:
 Tipo de localidad: Cabecera Municipal:
 Número de obra:

Modalidad de Ejecución: Tipo de Obra: Fecha de Inicio: Fecha de Terminación:

Descripción del Proyecto:

Aplicación de material pétreo tezonite de banco, acarreo del banco de material al lugar de la obra por brecha, 1.50 km de camino de terracería, operación de compactación y afinamiento para dar el acabado superficial del revestimiento y compactación de la capa de 15 cm de revestimiento, material en gr. eña sin previo procesamiento o tratamiento, trabajos realizados en las áreas de Venta de Autos y Venta de Productos Varios

Características generales de acuerdo a indicadores INEGI/CONEVAL:

Tipo de Servicio Existente	MUNICIPIO		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua potable	94.36%	BUENA	97.27%	BUENA	
Drenaje	92.34%	BUENA	91.19%	BUENA	
Electrificación	96.33%	BUENA	98.31%	BUENA	
Salud	61.40%	MALA	48.99%	MALA	
Comunicación (Telefonía u Otro)	85.00%	REGULAR	70.00%	REGULAR	
Urbanización	75.00%	REGULAR	75.00%	REGULAR	
Educación	83.00%	REGULAR	90.90%	BUENA	NIVEL BASICO

Metas Proyecto	
Cantidad	91900.00
Unidad	Metro Cuadrado

Beneficiarios					
Atendidos		Directos		Por atender	
H	M	H	M	H	M
0	0	2760	4140	0	0

Tipo de beneficiario
K 01 Habitantes

Indicador de Carencias
Servicios Básicos en Vivienda

Indicador del PED
* 5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE *
Grado de normatividad urbana en los municipios

Indicador del Plan Municipal de Desarrollo
5. Actopan sustentable, con impulso ciudadano

Estructura Programático-Presupuestal de acuerdo al PED

Estructura Financiera:

Importe Total	Federal	Estatal	Fiscal y/o Municipal	Otros
\$578,258.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$578,258.65

Ramo: 11 Obras Públicas
 Organo Superior: 60 Municipios
 Unidad Presupuestal: 60 03 Actopan
 Tipo de Gasto: 1 Gasto Corriente
 Finalidad: 3 Desarrollo Económico
 Función: 3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
 Subfunción: 3.1.1. Asuntos Económicos y Comerciales en General
 Eje temático PED: Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible
 Sector: 42 Sector Industria, Comercio y Turismo
 Programa: Y41 Abasto y Comercialización
 Subprograma: 40 Centros De Abasto



Alineación al Mapa Estratégico

b) Objetivos Generales:

EJE 2. HIDALGO PRÓSPERO Y DINÁMICO

Estrategias Transversales para el Desarrollo (E.T.):

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

G2. Garantizar la inclusión y participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo económico del estado.

Clasificación presupuestal y contable:

Obra

Dominio Público

Inversión infraestructura

Otros bienes inmuebles

Coordenadas Decimales:

Latitud:

20.287019°

20.284749°

Longitud:

*-98.924908°

*-98.925714°

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
Responsable Técnico

Nota: Para llenado exclusivo de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y DICTAMINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (DGRDEyP)

PRIORIDAD:

Muy alta

Alta

Media

Baja

Muy baja

No. de registro:



Obra:	Revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios
Municipio:	003 Actopan
Localidad:	0013 La Estancia
Barrio y/o Col.:	Central de Abastos Municipal
Modalidad:	Administración Directa

Concepto	Importe
EXCAVACIONES	\$ 183,273.73
ACARREOS	\$ 169,411.21
REVESTIMIENTO	\$ 82,710.00
COMPACTACIÓN	\$ 63,103.90
Subtotal 1	\$ 498,498.84
Materiales	\$ 170,714.36
Mano de obra	\$ -
Equipo y herramienta	\$ -
Maquinaria	\$ 327,784.48
Subtotal 1	\$ 498,498.84
I.V.A. 16%	\$ 79,759.81
Subtotal 2	\$ 578,258.65
Gran total	\$578,258.65
 Estructura Financiera	
Federal	\$ -
Estatal	\$ -
Municipal	\$ -
Recursos Propios	\$ 578,258.65
Gran Total	\$578,258.65

MTRA.TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. FRANCISCO PEÑA VILLVERDE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
cedula profesional:



Obra: Revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios
 Municipio: 003 Actopan
 Localidad: la Estancia
 Barrio y/o Col.: Central de Abastos
 Modalidad: Administración Directa

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
Materiales					
DIE DIESEL		LT	9484.131	\$18.00	\$ 170,714.36
Total de Materiales					\$ 170,714.36
Mano de Obra					
Total de Mano de Obra					\$ -
Herramienta					
00-0001 HERRAMIENTA MENOR		(%)mo	0.30		\$ -
Total de Herramienta					\$ -
Equipo					
EXTCAM28	CAMIÓN GONDOLA KENWORTH 28 M3	MES	1.000	\$60,000.00	\$ 60,000.00
EXT PIPA 10	CAMIÓN PIPA DODGE RAM 10,000 LT	MES	1.000	\$45,000.00	\$ 45,000.00
EXT RET 1	RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 2008 TURBO DIESEL 4 X 4	MES	1.000	\$45,000.00	\$ 45,000.00
EXT EXC320	EXCAVADORA MCA. CATERPILLAR 320L	HR	100.000	\$480.00000	\$ 48,000.00
EXT EXC320	EXCAVADORA MCA. CATERPILLAR 320BL	HR	237.051	\$400.00000	\$ 113,784.48
EXT VIBR	VIBROCOMPACTADOR REX INCLUYE TRASLADO AL LUGAR	HR	13.333	\$750.00	\$ 10,000.00
EXT VIBR	VIBROCOMPACTADOR CAT Ca533E INCLUYE TRASLADO AL LUGAR	HR	8.000	\$750.00	\$ 6,000.00
Total de Equipo					\$ 327,784.48
TOTAL DEL REPORTE					\$ 498,498.84

Obra: Revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios
 Municipio: 003 ACTOPAN
 Localidad: La Estancia
 Barrio y/o Col.: Central de Abastos
 Modalidad: Administración Directa

Num	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
	1.0	EXCAVACIONES				
	CMad0035	009-E.03 EXCAVACIONES DE PRESTAMOS: B) DE BANCO: 2) EN MATERIAL B	M3	8787.86	\$ 18.41	\$161,784.48
	EXT CMad0035	009-E.03 EXCAVACIONES DE PRESTAMOS: B) DE BANCO: 2) EN MATERIAL B (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL)	M3	4997.14	\$ 4.30	\$21,489.25
	2.0	ACARREOS				
	EXT CMad0175 A	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRESANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE CARGA)	M3	3954.31	\$ 11.38	\$45,000.00
	EXT CMad0175 A1	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRESANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL CARGA CON RETROEXCAVADORA DE PRESIDENCIA)	M3	9830.69	\$ 1.60	\$15,729.11
	EXT CMad0175	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRESANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE ACARREO)	M3	4048.58	\$ 14.82	\$60,000.00
	EXT CMad0175 B1	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRESANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA ACARREO CON CAMIONES DE PRESIDENCIA)	M3	9736.42	\$ 5.00	\$48,682.09
	3.0	REVESTIMIENTO				
	EXT CMad0198	086-C.07 OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA DAR EL ACABADO SUPERFICIAL (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA MOTONIVELADORA DE PRESIDENCIA)	M3	13785.00	\$ 6.00	\$82,710.00

4.0		COMPACTACIÓN				
CMad0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	3740.65	\$	12.03	\$ 45,000.00
EXT CMad0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA PIPA DE PRESIDENCIA)	M3	350.65	\$	6.00	\$ 2,103.90
CMad0037	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 1) PARA EL 85%	M3	5111.82	\$	3.13	\$ 16,000.00
					SUBTOTAL	\$498,498.84
					I.V.A.	\$79,759.81
					TOTAL	\$578,258.65



Obra:

Localidad:

Municipio:

Barrio y/o Colonia:

Revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios

La Estancia

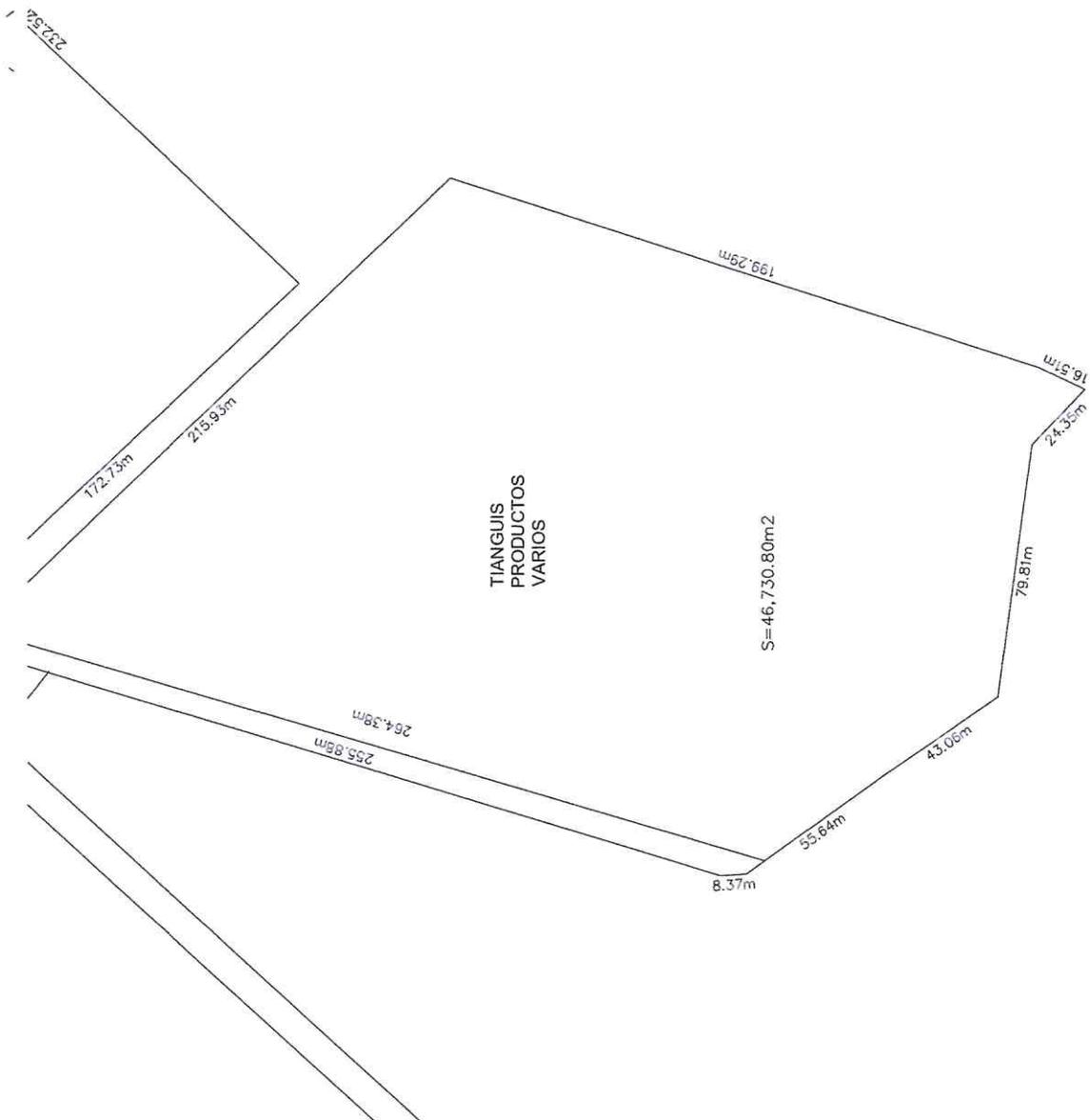
003 ACTOPAN

Central de Abastos

GLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	U	LOCALIZ / KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	PZA/ NO VECES	KG	AREA M2	CANTIDAD
EXT CMad0175 A1	047-Z.01 SOBRECARGO PARA LOS MATERIALES SOBREPESADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENE; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE; A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS; 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL CARGA CON RETROEXCAVADORA DE PRESIDENCIA)	M3	CARGA DEL MATERIAL		AREA							
			TIANGUIS DE AUTOS			18,837.96		0.15				2825.69
			PRODUCTOS VARIOS			46,700.00		0.15				7005.00
			RETROEXCAVADORA PRESIDENCIA									9830.69
EXT CMad0175 B	047-Z.01 SOBRECARGO PARA LOS MATERIALES SOBREPESADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENE; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE; A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS; 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE ACARREO)	M3	ACARREO CON GONDOLA		AREA							
			TIANGUIS DE AUTOS			26,990.55		0.15				4048.58
			PRODUCTOS VARIOS			46,700.00		0				0.00
												4048.58
EXT CMad0175 B1	047-Z.01 SOBRECARGO PARA LOS MATERIALES SOBREPESADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENE; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE; A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS; 2) CARGA CON MAQUINA (INCLUYE UNICAMENTE ACARREO)	M3	ACARREO CON CAMIONES 14 M3		AREA							
			TIANGUIS DE AUTOS			18,209.45		0.15				2731.42
			PRODUCTOS VARIOS			46,700.00		0.15				7005.00
			3 CAMIONES DE PRESIDENCIA									9736.42



PROYECTO EJECUTIVO





PROYECTO EJECUTIVO



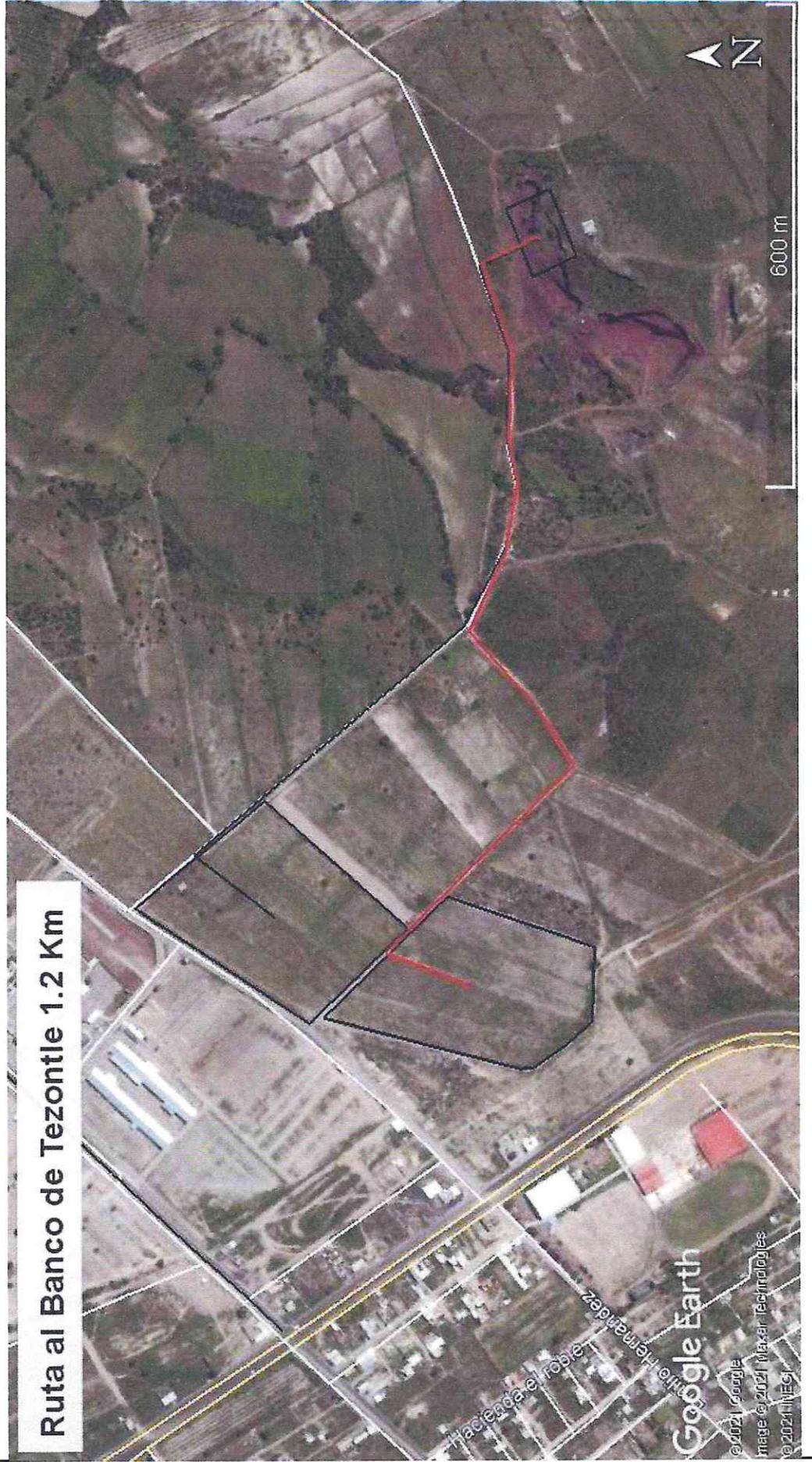


Ruta a Pozo de Agua 5.0 Km





Ruta al Banco de Tezontle 1.2 Km





EN LA LOCALIDAD DE **LA ESTANCIA**, MUNICIPIO DE **ACTOPAN**, ESTADO DE **HIDALGO**, SIENDO LAS 11:30 HRS. DEL DÍA 02 DE Febrero DEL **2021**. REUNIDOS LOS C. REPRESENTANTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y VECINOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE FORMAR EL COMITÉ DE OBRA REFERENTE A



DATOS GENERALES DEL PROYECTO

RAMO: S/R EJERCICIO: 2021 FONDO: REPO
PROGRAMA: 09 OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBPROGRAMA: 05 INFRAESTRUCTURA URBANA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN
NOMBRE DE LA OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS
CLAVE DE LA OBRA: 2021/REPO-001
LOCALIZACIÓN: LA ESTANCIA
REGIÓN: VII ACTOPAN
MUNICIPIO: ACTOPAN
LOCALIDAD: LA ESTANCIA
OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. PMAH/TM/055/2021
OFICIO MODIFICADO No. _____

[Firma manuscrita azul]

[Firma manuscrita azul]

[Firma manuscrita azul]

Luis Corona

[Firma manuscrita azul]

INVERSIÓN APROBADA:

TOTAL	\$ 578,258.65
MUNICIPAL	\$ 578,258.65
ESTATAL	\$ 0.00
FEDERAL	\$ 0.00
FISCAL	\$ 0.00
BENEFICIARIOS	\$ 0.00



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
CMad0035	009-E.03 EXCAVACIONES DE PRESTAMOS: B) DE BANCO: 2) EN MATERIAL B	M3	
EXT CMad0035	009-E.03 EXCAVACIONES DE PRESTAMOS: B) DE BANCO: 2) EN MATERIAL B	M3	
2.0	ACARREOS		
EXT CMad0175 A	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente carga)	M3	3954.31
EXT CMad0175 A1	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente diesel carga con retroexcavadora de presidencia)	M3	9830.69
EXT CMad0175	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente acarreos)	M3	4048.58
EXT CMad0175 B1	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente diesel para acarreo con camiones de presidencia)	M3	9736.42
3.0	REVESTIMIENTO		
EXT CMad0198	086-C.07 OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA DAR EL ACABADO SUPERFICIAL (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA MOTONIVELADORA DE PRESIDENCIA)	M3	13785.00
4.0	COMPACTACIÓN		
CMad0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER TIPO DE AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	3740.65



2020-2024
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Luis Barona

[Firma manuscrita]
Abel



PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTOPAN
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA



EXT CMad0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA PIPA DE PRESIDENCIA)	M3-KM	
CMad0037	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 1) PARA EL 85%	M3	

[Firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita]
Luis Coonca

[Firma manuscrita]
Luis

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

Abril Gonzalez Gallardo
Hugo Leon Chavez Sguen
Ezequiel Carrasco Legarido
Luis Nestor Corona Angeles
Rosalba Feijee Hernandez Lopez
Edgar Marcial Mendoza Lopez

(Firma)
(Firma)
(Firma)
Luis Corona
(Firma)





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA



SE FIRMA DE CONFORMIDAD EL ACTA DE INICIO DE OBRA, EL MISMO DÍA QUE SE ACTUA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO.

LOCALIDAD: LA ESTANCIA
N° DE OBRA: 2021/REPO-002
NOMBRE DE LA OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS
IMPORTE: \$ 578,258.65

ESTRUCTURA FINANCIERA:

UBICACIÓN: ACTOPAN
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TOTAL: \$ 578,258.65
ESTATAL: \$ -
FEDERAL: \$ -
MUNICIPAL: \$ 578,258.65
BENEFICIARIOS: \$ -

FECHA DE INICIO DE OBRA:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: PMAH/TM/055/2021

FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 29 DE ENERO DE 2021

OFICIO MODIFICADO No:

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA

Signatures and stamps of the work committee members: PRESIDENTE DEL COMITE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, PRIMER VOCAL, SEGUNDO VOCAL, PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, CONTRAORA INTERNA MUNICIPAL, DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
CMad0035	009-E.03 EXCAVACIONES DE PRESTAMOS: B) DE BANCO: 2) EN MATERIAL B	M3	8787.36
EXT CMad0035	009-E.03 EXCAVACIONES DE PRESTAMOS: B) DE BANCO: 2) EN MATERIAL B	M3	4997.36
2.0	ACARREOS		
EXT CMad0175 A	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente carga)	M3	3954.31
EXT CMad0175 A1	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente diesel carga con retroexcavadora de presidencia)	M3	9830.69
EXT CMad0175	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente acarreos)	M3	4048.58
EXT CMad0175 B1	047-Z.01 SOBRECARRERO PARA LOS MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUBDRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE SUS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE: A) SOBRE BRECHA PARA DISTANCIAS: 2) CARGA CON MAQUINA (incluye unicamente diesel para acarreo con camiones de presidencia)	M3	9736.42
3.0	REVESTIMIENTO		
EXT CMad0198	086-C.07 OPERACIÓN DE TENDIDO; CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA DAR EL ACABADO SUPERFICIAL (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA MOTONIVELADORA DE PRESIDENCIA)	M3	13785.00
4.0	COMPACTACIÓN		
CMad0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	3740.65
EXT CMad0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS (INCLUYE UNICAMENTE DIESEL PARA PIPA DE PRESIDENCIA)	M3-KM	350.65
CMad0037	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 1) PARA EL 85%	M3	



[Handwritten signature]

Luis Carlos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 01

FECHA: 02/02/21

Con esta fecha nos presentamos en la obra denominada "Revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios perteneciente a la localidad de la estancia, municipio de Actopan Hgo. para el inicio de los trabajos con No. de obra 2021/REPO-002 mediante oficio de autorización PMAH/TN/056/2021 estando presentes por parte de la presidencia municipal el Ing. Francisco Peña Villaverde como director de obras públicas y el Arq. Pablo Omar Sánchez Lozano como residente de obra y comité de obra, haciendo mención de los trabajos a realizar y alcances del proyecto.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

y

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 02
FECHA: 02/02/21

Con esta fecha se comienzan los trabajos de revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios, se procede con el despalme del terreno de préstamo, con maquinaria retroexcavadora, se suministra diesel a la maquinaria, camiones y retroexcavadora. sobre el terreno a trabajar se realiza despalme para retirar la maleza, con maquina motocompactadoras al igual se suministra diesel

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

ING. FRANCISCO PENA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 09
FECHA: 09/02/21

Se informa que se continúan con los trabajos con la maquinaria pertinente, al inicio de la jornada se realiza la carga de combustible necesario para laborar el día en curso. Se continúan los trabajos de excavaciones en banco de préstamo utilizando maquinaria, excavadora 320 L retroexcavadora JCB, retroexcavadora New Holland, las cuales realizan la carga a los camiones de 14 m³ y a la gondola de 28 m³.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

Vo/Bo.

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 05

FECHA: 18/02/21

Se informa que se continua con el tendido de material
trazante sobre el terreno con maquina motorcompactora
y al mismo tiempo se continua con el acarreo de material
trazante con camionetas de presidencia (torlon de 14 m³)
La maquina excavadora y retroexcavadoras continuan con
las excavaciones, abandamiento y carga del material.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR BANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

Vó.Bo

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 06

FECHA: 29/02/21

Se informa que ya se tiene tramo tendido sobre el terreno y se programa la llegada de dos vibracompa-
ctoras marca Rex y CAT C4533E para poder realizar
la compactación, se continua con el tendido de material
conjuntamente con la maquinaria a cargo de las excavaciones
y la carga del material para poder agilizar y lograr
terminar la obra en tiempo y forma. Al inicio del
dia laboral se les suministra combustible a toda la
maquinaria que trabaja en dicha obra.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO

RÉSIDENTE

Vo.Bo.

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 07
FECHA: 05/03/21

Se informa que se continúan con los trabajos de excavación en banco de préstamo y acarreo de material al lugar de tiro, con la sig maquinaria Retroexcavadora JCB, Retroexcavadora New Holland y Excavadora 320 BL Motocomformadora para el tendido de material y camiones Jordan (14 m³).

Se comienza con el acarreo de agua en pipa para la compactación del terreno, se riega el terreno y se comienza la compactación con maquinaria Vibrocompactador Rex y Vibrocompactador CAT Ca 533 E.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

Vó.Bo.

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 08
FECHA: 10/03/21

Se informa que se continúan los trabajos de
tendido y mezclado de tezontle con motocomformadora
además se continúa con el acarreo en camiones totales
de 14 m³ y el abastecimiento y excavación en banco de
prestamo.

Se realizan riegos de agua sobre el material tendido
para la compactación del mismo.

Al inicio de la jornada laboral se suministra combustible
a las diferentes máquinas empleadas en dicha obra.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

Vo.Bo.

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVARDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 09
FECHA: 16/03/21

Se informa que los trabajos de acarreo y tendido, compactación se han concluido satisfactoriamente en el area de tianguis de autos, conjuntamente se continuan los trabajos de excavación y carga de material producto del banco de préstamo, los acarreos y tendido continuan. Se suministra combustible (Diesel) al inicio del dia a los diferentes maquinas a utilizar.

REALIZO

ARQ. PABLO OYAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

Va. Bn.

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVARDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 10

FECHA: 19/03/21

Se informa que en el caso de proyectos varios, los trabajos se encuentran con un avance del 90% físico, se continúan con los trabajos de acarreo con camiones y la maquinaria mencionada en notas anteriores para poder lograr culminar los trabajos en tiempo y forma

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION 2020-2024



BITACORA DE OBRA

OBRA: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO : 003 ACTOPAN

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

NOTA: 11
FECHA: 22/03/21

Se informa que una vez revisado los trabajos conjuntamente con el comité de obra, el Ing. Francisco Peña Villaverde en su calidad de director de obras públicas y residente de obra el Arq. Pablo Omar Sánchez Lozano, se dan por concluidos los trabajos de dicha obra, así como el cierre de la presente bitácora de obra.

REALIZO

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVARDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

OK

Obras Públicas
No. De oficio: PMAH/OP/0349/2021

Actopan, Hidalgo a 14 de Abril 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD

En relación a la obra: **“CONSTRUCCION DE SANITARIOS, PILETAS, DRENAJE, Y GUARNICIONES EN TIANGUIS DE AUTOS”**, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-001 me permito enviar a usted, copia de la **factura No. B11878**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **MARIBEL MORALES JIMENEZ.**, para su pago, por un monto de **\$46,020.10 (Cuarenta y seis mil veinte pesos 10/100 MXN.)**, **REPO 2021.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:



ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO

Factura

MARIBEL MORALES JIMENEZ
 RFC: MOJM810127PJA
 CARR. ACTOPAN-TULA KM.1
 COL. EL CERRITO
 ACTOPAN, HIDALGO CP: 42500

Folio
B11878
Fecha
03/abr/2021 10:41:05

CURP:MOJM810127MHGRMR03 TEL/FAX: (772) 728 91 04

FACTURADO A:
MUNICIPIO DE ACTOPAN

CALLE HIDALGO N° 8
 COL. CENTRO

ACTOPAN, HGO. CP: 42500

RFC: MAC-850101-992

TICKET INCLUIDO: M65074

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Desccto.	Importe
SOLD601318INFR 23271810	SOLDADURA 6013 * 1/8 INFRA P. NARANJA	KG. KGM	5	56.00		280.00
BISNE33 31162403	BISAGRA DE LIBRO 3*3 NEGRA-	PZA. H87	25	7.90		197.50
3112 30101500	ANGULO 1/8*1 1/2 (3.2*38.1)-	PZA. H87	1	266.00		266.00
SO18114 30263600	SOLERA 1/8*1 1/4 -	PZA. H87	3	139.00		417.00
TAE-1/4 31161502	TAQUETE EXPANSIVO 1/4 FIERO	PZA. H87	40	10.00		400.00
PASR15G 31161606	PASADOR TIPO MAUSER R-15 GALVANIZADO-	PZA. H87	13	40.00		520.00
CUAD12 30263600	CUADRADO 1/2 (12.7) FIERRO-	PZA. H87	20	155.00		3,100.00
PERTUB100Z18 30102304	PERFIL TUBULAR ZP-100 ZINTRO C-18-	PZA. H87	20	341.00		6,820.00
TMZ43 30102004	TABLERO MOSAICO ZINTRO 4 X 10	PZA. H87	13	1,555.00		20,215.00
PERTUB300Z18 30102304	PERFIL TUBULAR ZP-300 ZINTRO C-18-	PZA. H87	4	538.00		2,152.00
CPHM715IFD 31162402	CERRADURA PHILLIPS MODELO 715 IF (DERECHA)	PZA. H87	2	151.00		302.00
CPHM715IFI 31162402	CERRADURA PHILLIPS MODELO 715 IF (IZQUIERDA)-	PZA. H87	1	151.00		151.00
TZ48C20 30102004	TABLERO ZINTRO 4*8 C20-	PZA. H87	3	860.00		2,580.00
BISCUAAACEINOX 31162403	BISAGRA CUADRADA DE ACERO INOXIDABLE 4" HERMEX	PZA. H87	9	33.00		297.00
CARAM3/4 30263600	CARAMELO 3/4	PZA. H87	1	435.00		435.00
31L 30101500	ANGULO 1/8*1 **LIGERO** (3.2*25.4)-	PZA. H87	1	149.50		149.50
PERTUBZR40018 30102304	PERFIL TUBULAR ZR-400 ZINTRO C-18-	PZA. H87	1	739.00		739.00
SO183 30263600	SOLERA 1/8*3 LAMINADA-	PZA. H87	1	427.00		427.00
SO3161 30263600	SOLERA 3/16*1-	PZA. H87	1	171.00		171.00
REDP14 30263600	REDONDO PULIDO 1/4-	PZA. H87	1	53.50		53.50

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Moneda: MXN
 Lugar de Expedición: Actopan, Hgo. Efectos fiscales al pago

Uso del CFDI:

Factura

MARIBEL MORALES JIMENEZ
 RFC: MOJM810127PJA
 CARR. ACTOPAN-TULA KM.1
 COL. EL CERRITO

Folio	B11878
Fecha	03/abr/2021 10:41:05

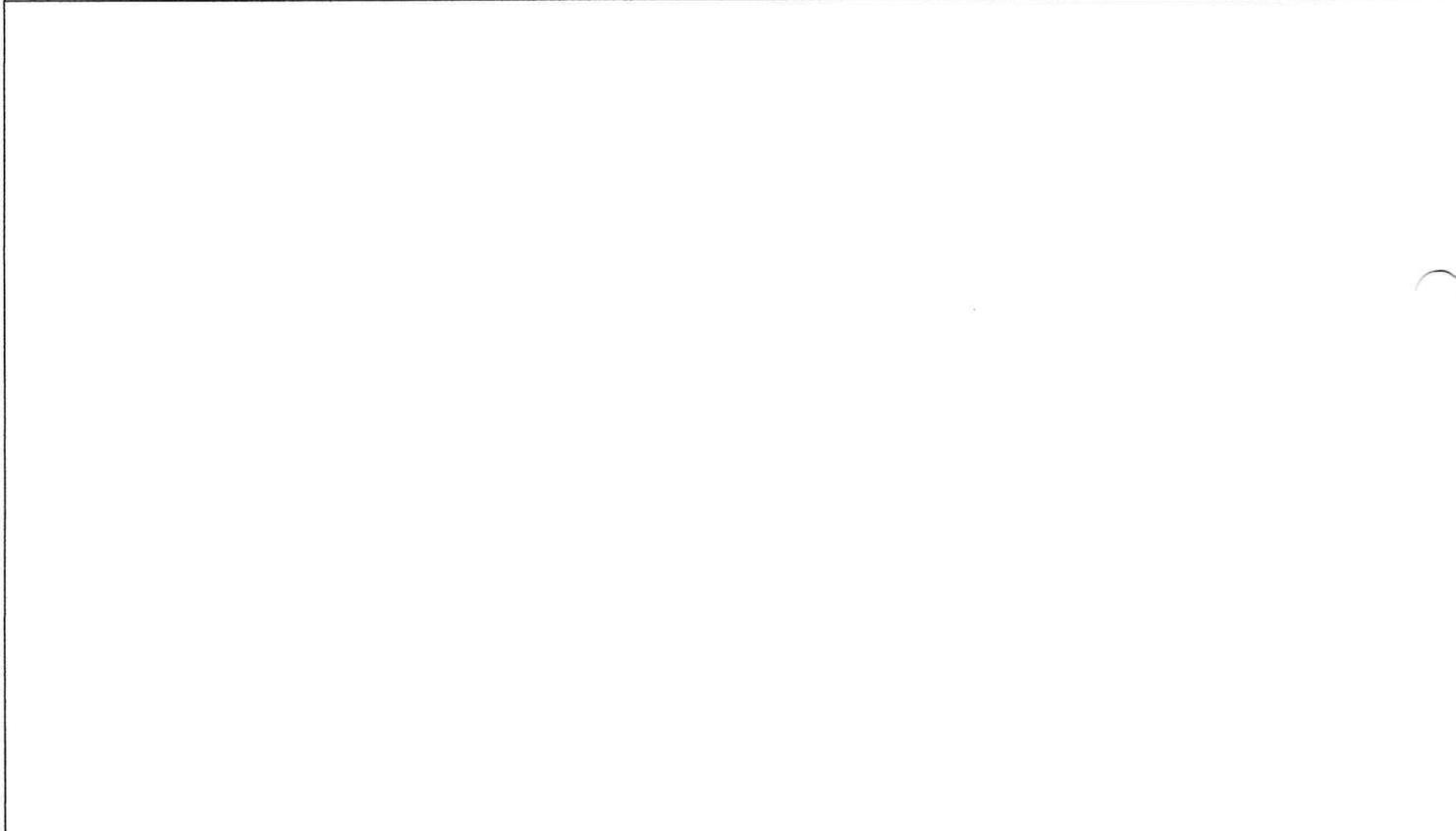
FACTURADO A:
 MUNICIPIO DE ACTOPAN
 CALLE HIDALGO N° 8
 COL. CENTRO
 ACTOPAN, HGO. CP: 42500

RFC: MAC-850101-992

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
----------	--------	--------	----------	--------	---------	---------

Sello digital del CFDI:
 11119A52982A-5F32-C94F-A85A-03F0C844F902-04-03T10:41:17SCD11010564Kw/AsRnWdD+KtTYaL46Mk3o6f4g5PqYwRw17vB77kgf5+IgdQvKnmMgDpa3k56+2ZUSVn/K5r+zkfHnqVq9t16uJgYsAe3qgMdnKcV2ngRcqrFrtRqxdnngel6ODz4+RMg58/4ZjWFLCFqllkUqm3+G96IXO7XK+354m1OWR+PwVO/X1BDV8Z9
 Onq3OkmXkdRbpbA4f/qmYwM1XowM5kEdaP4h96gX2YpQW3PwXo1LzJ/OcB2pH+m3rFeb/TFYwWw3gPfgott18m9c9LLF3xka0n9Z5mQf5v5aGua4ddg19K5m3C1N3acQ==

Sello digital del SAT:
 DmZa9A+I0FO/NjmkAm5dQcDboCwJgNz7iYog6VwPog+efH6e0HHzLkRcIdjZCAm0+eKUF/N3SVhS4VWCB10+MB00Bj/3Kv1yVd5PEW29VwKew7q9XHEqA==



Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales Folio del SAT: 9A52982A-5F32-C94F-A85A-03F0C844F902 Fecha de certificación: 03/abr/2021 10:41:17 Certificado del emisor: 000100000504856210 Certificado del SAT: 000100000502000436 CFDI 3.3							
(Cuarenta y seis mil veinte pesos 10/100 m.n.) Moneda: MXN Lugar de Expedición: Actopan, Hgo. Pago en parcialidades o diferido Forma de pago: Por definir Uso del CFDI: Por definir	<table border="1"> <tr> <td>Total</td> <td>46,020.10</td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td>39,672.50</td> </tr> <tr> <td>Iva al 16%</td> <td>6,347.60</td> </tr> </table>	Total	46,020.10	Subtotal	39,672.50	Iva al 16%	6,347.60
Total	46,020.10						
Subtotal	39,672.50						
Iva al 16%	6,347.60						





22/04/2021 4:56:36 PM

COMPROBANTE

Trasposos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

22/04/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Cuenta de depósito:	0193800083
Nombre del tercero:	MARIBEL MORALES JIMENEZ
Importe:	\$46,020.10
Fecha de operación:	22/04/2021
Concepto de pago:	B11878 MUNC ACTOPAN
Folio de Internet:	0094587012

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

[Cerrar](#)[Imprimir](#)



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2020-2024



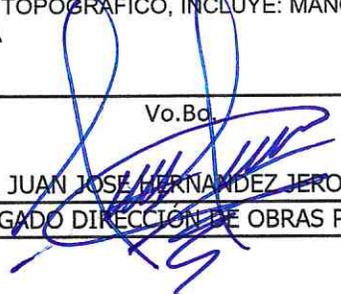
REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos
LOCALIDAD: La Estancia
MUNICIPIO : Actopan
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO
EJERCICIO: 2021



EFad0080 TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

<p>REALIZO</p>  <p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</p>
--	---

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



EFad0086 TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS DE MAS DE 20,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

<p>REALIZO</p> <p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO</p>	<p>Vo.Bo</p> <p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO</p>
<p>RESIDENTE</p>	<p>ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</p>

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

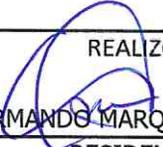
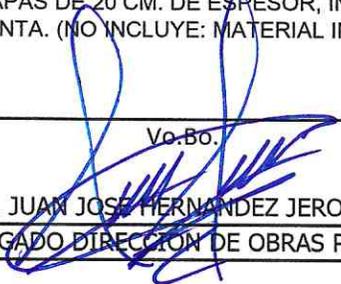
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



EFad0104 RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)

<p>REALIZO</p>  <p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>
--	---

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

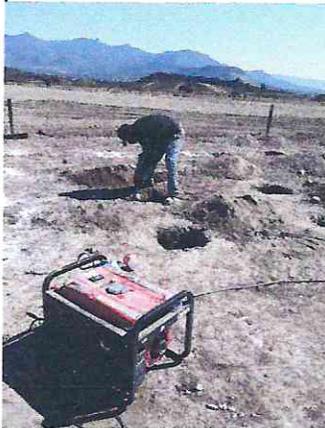
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



EFad0091 EXCAVACION EN CEPA A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A BORDE DE CEPA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)

<p>REALIZO</p>	<p>Vo.Bo.</p>
<p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO CON LLANA METÁLICA, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10,

REALIZO	Vo.Bo
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

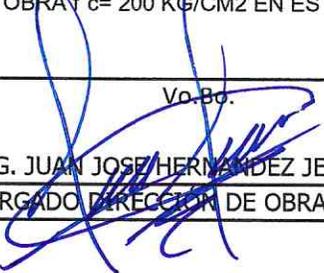
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS. ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRO # 2 y # 3. CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ EN ESTRUCTURA.

 REALIZO ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vo.Bo. ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
---	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

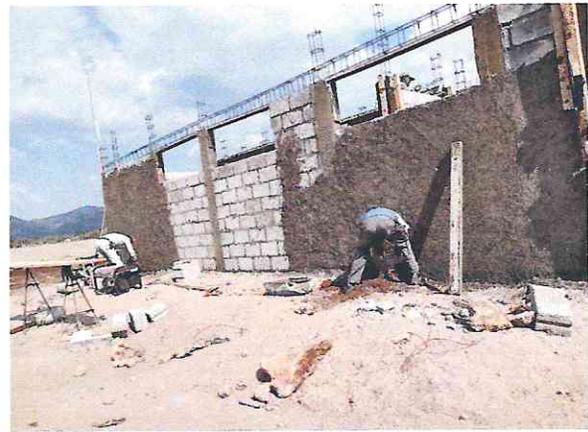
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m, APLANADO ACABADO REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:6. DE 2 cm. DE ESPESOR.

<p>REALIZO</p>	<p>Vo.Bo.</p>
<p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

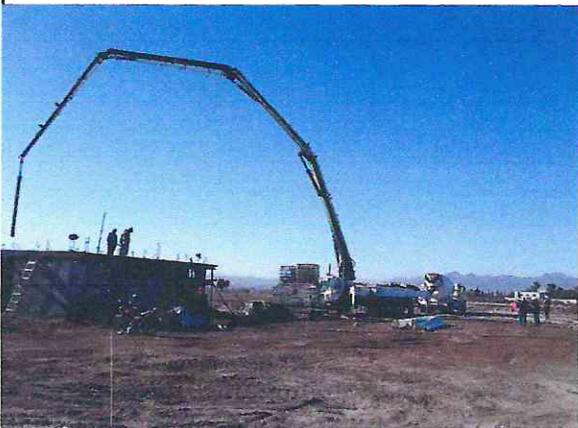
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN LOSA, INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO , DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTEROS, ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3, $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$, CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON BOMBA $f'c = 250 \text{ KG/CM}^2$ REVENIMIENTO DE 14 cm., AGREGADO MAXIMO 3/4", EN ESTRUCTURA Y LOSAS

 REALIZO ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vo.Bo ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
---	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

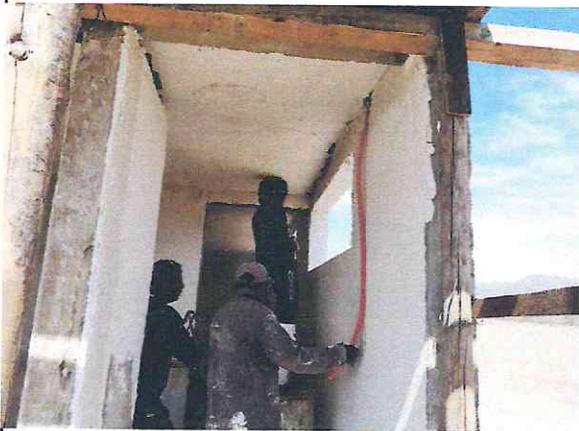
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

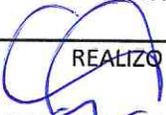
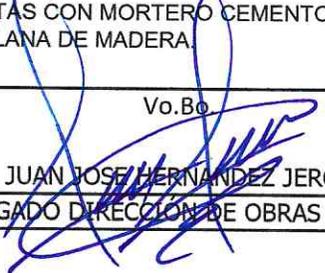
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRILICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METALICA, SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS. EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILANDO DOS ARISTAS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:6. A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.

 REALIZO ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vo.Bo ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
---	---

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

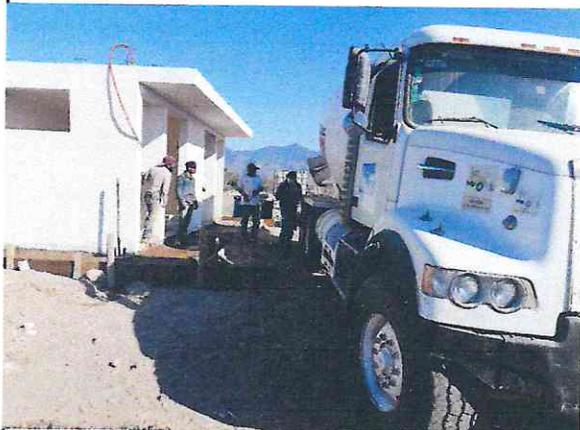
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO $f'c= 150 \text{ KG/CM}^2$ CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 40 cm.,
LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO $f'c= 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR,
ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m

REALIZO

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE

Vo.Bo.

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

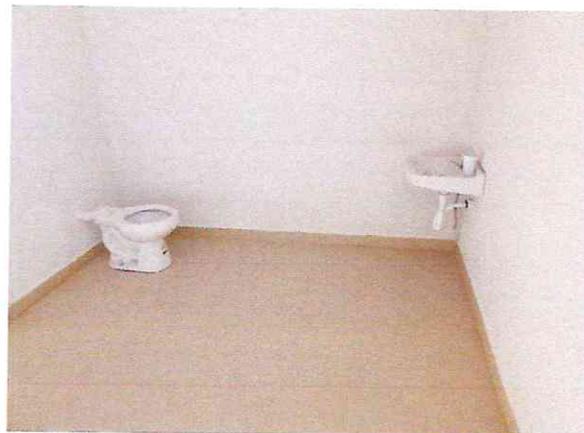
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



COLOCACION DE PISO DE LOSETA MEDIDAS (31.5 x 31.5 cm, 33 x 33 cm. Y 50 x 50 cm.) ASENTADO CON CEMENTO CREST, COLOCACION DE ZOCLO DE 10 x 30 cm. DE LOSETA ASENTADA CON PEGAZ JLEJO, INCLUYE: CORTES, CHAFLAN DE CEMENTO BLANCO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

REALIZO

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE

Vo.Bo.

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE CPVC DE 25, 19 Y 13 mm. DE Ø, CODOS DE 25, 19 Y 13 mm. SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE PVC DE 100 Y 50 mm., CODOS DE 90° x 100 Y 50 mm., CODO DE 45° DE 50 mm SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE (MINGITORIO), SALIDA SANITARIA PARA COLADERA, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE PVC DE 100 Y 50 mm., CODOS DE 90° x 100 Y 50 mm., CODO DE 45° x 50 mm., PEGAMENTO, MANO DE OBRA

 REALIZO ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vo.Bo ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
--	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE CPVC DE 25, 19 Y 13 mm. DE Ø, CODOS DE 25, 19 Y 13 mm. SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE PVC DE 100 Y 50 mm., CODOS DE 90° x 100 Y 50 mm., CODO DE 45° DE 50 mm SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE (MINGITORIO), SALIDA SANITARIA PARA COLADERA, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE PVC DE 100 Y 50 mm., CODOS DE 90° x 100 Y 50 mm., CODO DE 45° x 50 mm., PEGAMENTO, MANO DE OBRA

<p>REALIZO</p>	<p>Vo.Bo.</p>
<p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

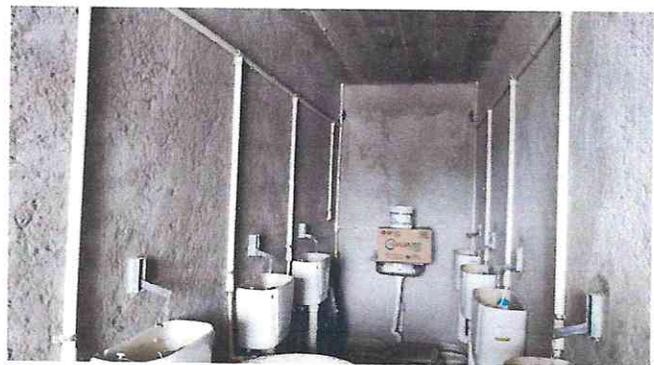
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC Y TANQUE DE CODO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO DE CERÁMICA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE MARCA TEKA 50 X 50 CM, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN CHICO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO BLANCO ECONOMICO,

 RÉALIZO	 Vo.Bo.
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

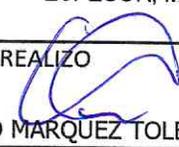
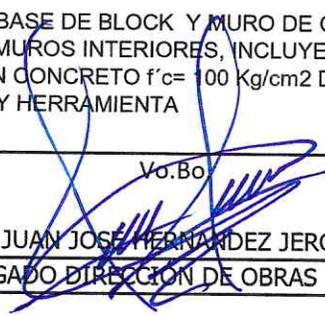
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



REGISTRO SANITARIO DE 60x60x80 cm. (MEDIDAS INTERIORES) A BASE DE BLOCK Y MURO DE CONCRETO SIMPLE, APLANADO PULIDO MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 EN MUROS INTERIORES, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO f'c= 150 Kg/cm² DE 5 cm. DE ESPESOR, PLANTILLA CON CONCRETO f'c= 100 Kg/cm² DE 5 cm. DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

REALIZO 	Vo.Bo 
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

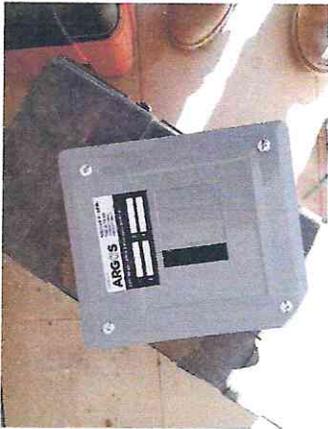
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

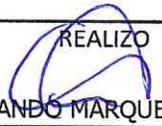
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SALIDA PARA ALUMBRADO, INCLUYE: TENDIDO DE POLIDUCTO REFORZADO DE ½", BOTE INTEGRAL DE 10 A 12 cm., (12 m) DE CABLE THW DEL # 12, SALIDA PARA CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO DE 127 V, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE CARGA TIPO QOD4F DE 4 X 60 AMP, SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1x15 A 1x50 AMP., SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA).

 REALIZO ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vo.Bo. ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
---	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

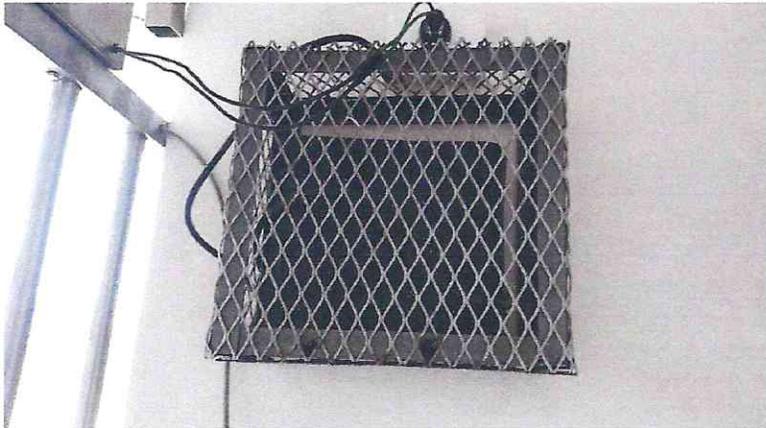
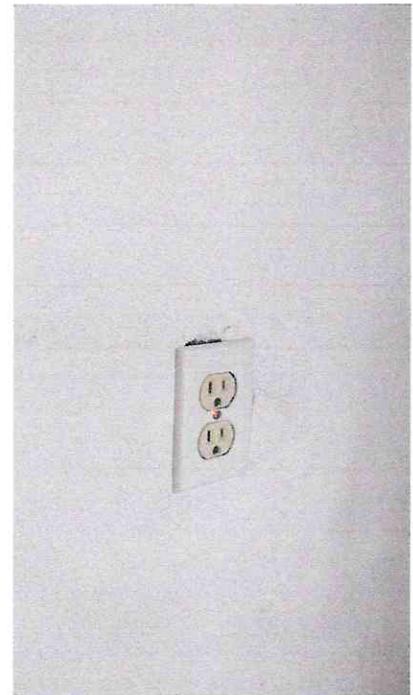
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SALIDA PARA ALUMBRADO, INCLUYE: TENDIDO DE POLIDUCTO REFORZADO DE ½", BOTE INTEGRAL DE 10 A 12 cm., (12 m) DE CABLE THW DEL # 12, SALIDA PARA CONTACTO MONOFÁSICO DUPLEX POLARIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO DE 127 V, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE CARGA TIPO QOD4F DE 4 X 60 AMP, SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1x15 A 1x50 AMP., SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA).

REALIZO	Vo.Bo.
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SUMINISTRO Y COLOCACION DE FIJO Y PUERTA PARA MAMPARA DE SANITARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE FIERRO.

<p>REALIZO</p>	<p>Vo.Bo</p>
<p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SUMINISTRO Y COLOCACION DE FIJO Y PUERTA PARA MAMPARA DE SANITARIOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE FIERRO.

<p style="text-align: center;">REALIZO</p> <p style="text-align: center;">ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p> <p style="text-align: center;">ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>
--	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA GIRATORIA MOD RPG100465AC-AI (Acero inoxidable) INCLUYE GABINETE DE MONEDERO Y Monedero marca Mei recibe monedas de 1, 2, 5, y 10 pesos

<p style="text-align: center;">REALIZO</p> <p style="text-align: center;">ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE</p>	<p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p> <p style="text-align: center;">ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>
--	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

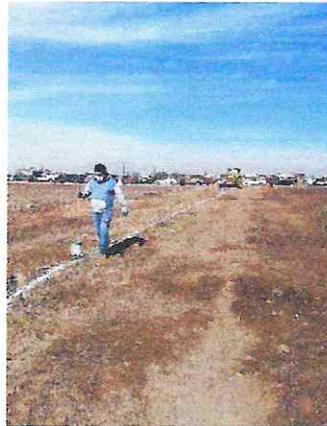
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

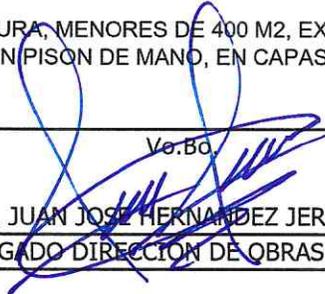
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, EXCAVACION EN CEPA A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR,

 REALIZO	 Vo.Bo.
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

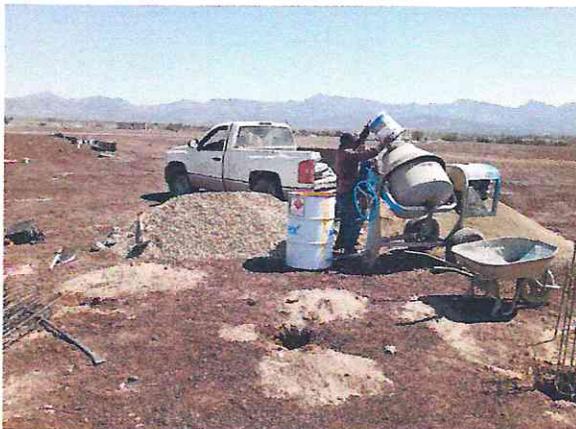
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

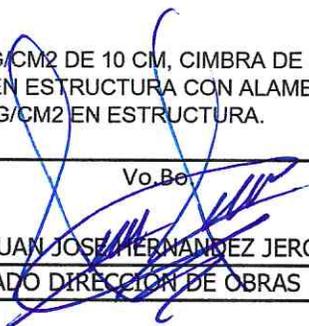
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 CM, CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS, ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRO # 2 y # 3, CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ EN ESTRUCTURA.

 REALIZO ING. ARMANDOS MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vo.Bo ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
---	---

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

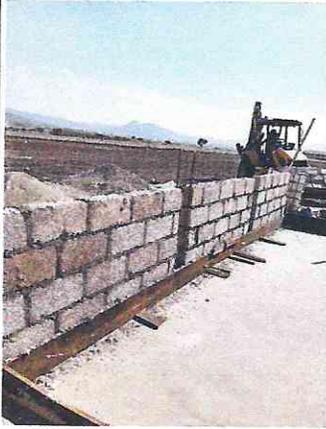
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

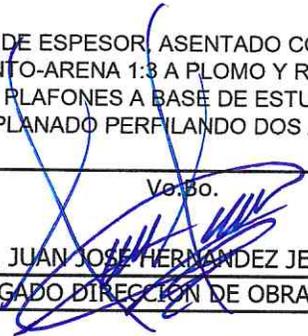
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA DE MADERA DE 2.50 cm., ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRILICO BLANCO EN 15 mm. , CHAFLAN DE 5 x 5 cm., EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILANDO DOS ARISTAS CON MORTERO.

 REALIZO ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	 Vº Bº. ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
--	--

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

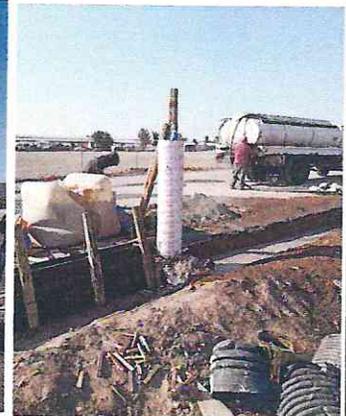
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

FONDO: REPO

EJERCICIO: 2021



EXCAVACION EN CEPA A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO $f'c= 150 \text{ KG/CM}^2$ CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 40 cm., CIMBRA APARENTE EN POSTES Y COLUMNAS CIRCULARES DE 30 cm. Y 20 cm. DE DIAMETRO A BASE DE SONOTUBO

REALIZO	Vo.Bo
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
RESIDENTE	ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2020-2024



REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

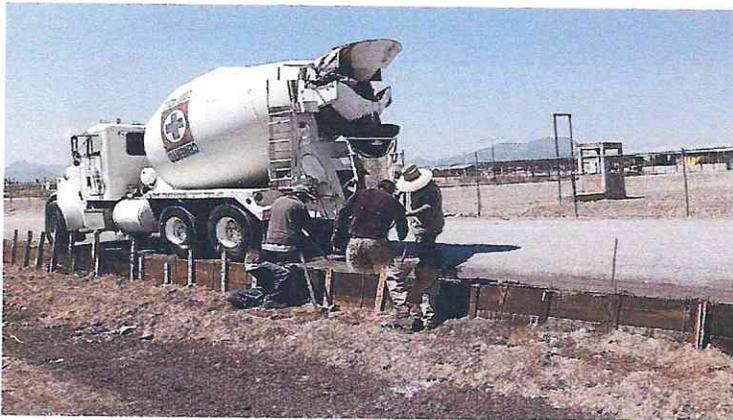
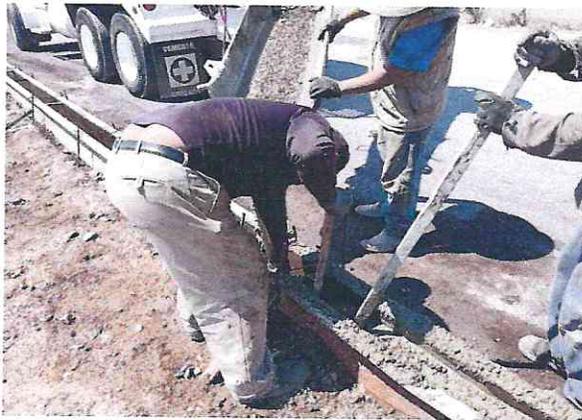
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: REPO 2021

EJERCICIO: 2021



EXCAVACION EN CEPA A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO $f'c= 150 \text{ KG/CM}^2$ CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 40 cm. CIMBRA APARENTE EN POSTES Y COLUMNAS CIRCULARES DE 30 cm. Y 20 cm. DE DIAMETRO A BASE DE SONOTUBO

REALIZO	Vr.Bo.
ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE	ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: REPO 2021

EJERCICIO: 2021



EXCAVACION EN CEPA A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO $f'c= 150 \text{ KG/CM}^2$ CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 40 cm., CIMBRA APARENTE EN POSTES Y COLUMNAS CIRCULARES DE 30 cm. Y 20 cm. DE DIAMETRO A BASE DE SONOTUBO

REALIZO

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE

Vo.Bo.

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2020-2024



REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

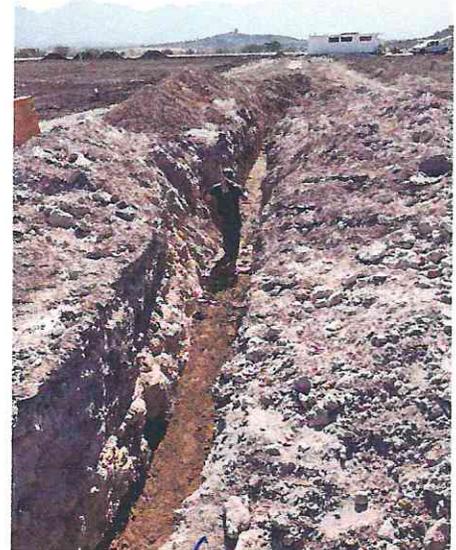
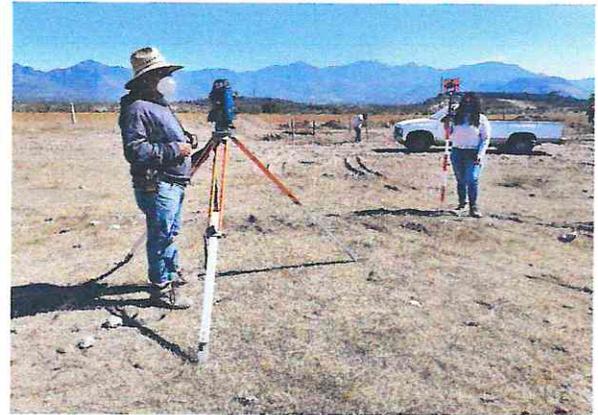
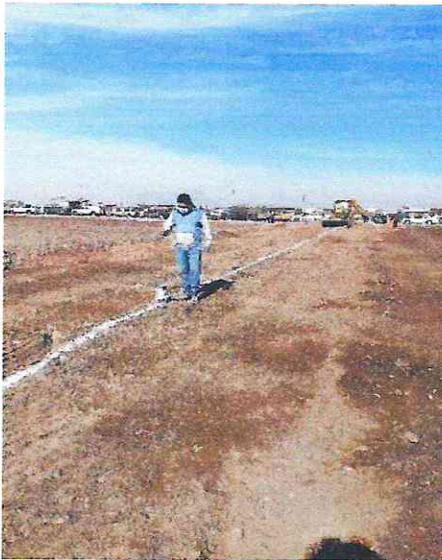
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

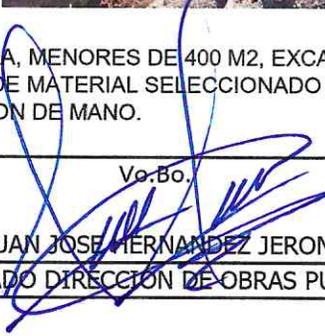
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: REPO 2021

EJERCICIO: 2021



TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO.

REALIZO  ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO	Vo.Bo.  ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
RESIDENTE	ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2020-2024



REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: REPO 2021

EJERCICIO: 2021



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 mm.) y DE 6" (150 mm.), RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON.

<p>REALIZO</p> <p>ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO</p> <p>RESIDENTE</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p>ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO</p> <p>ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>
---	---

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

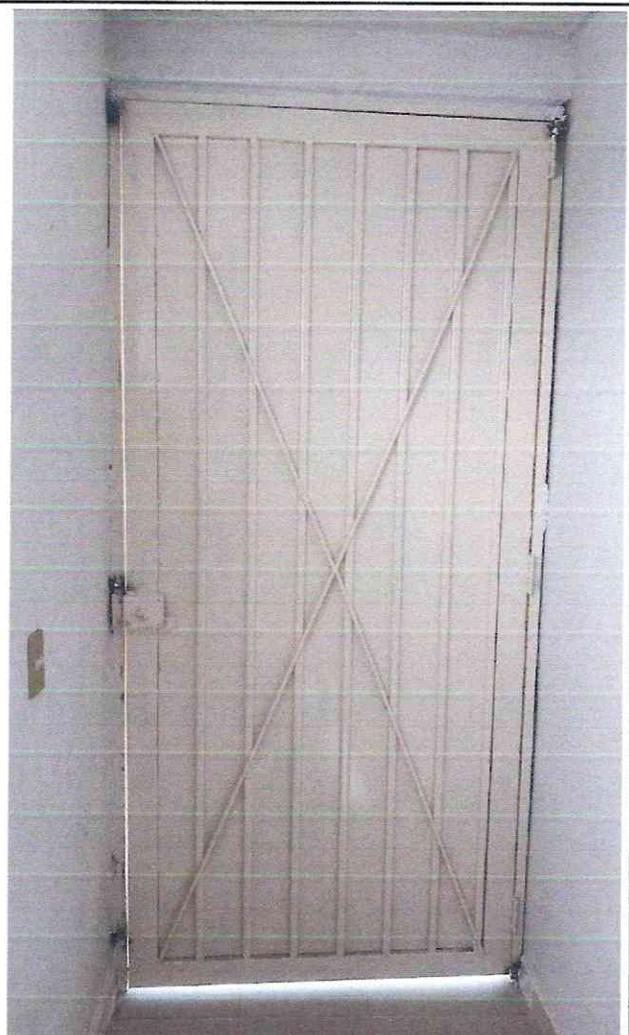
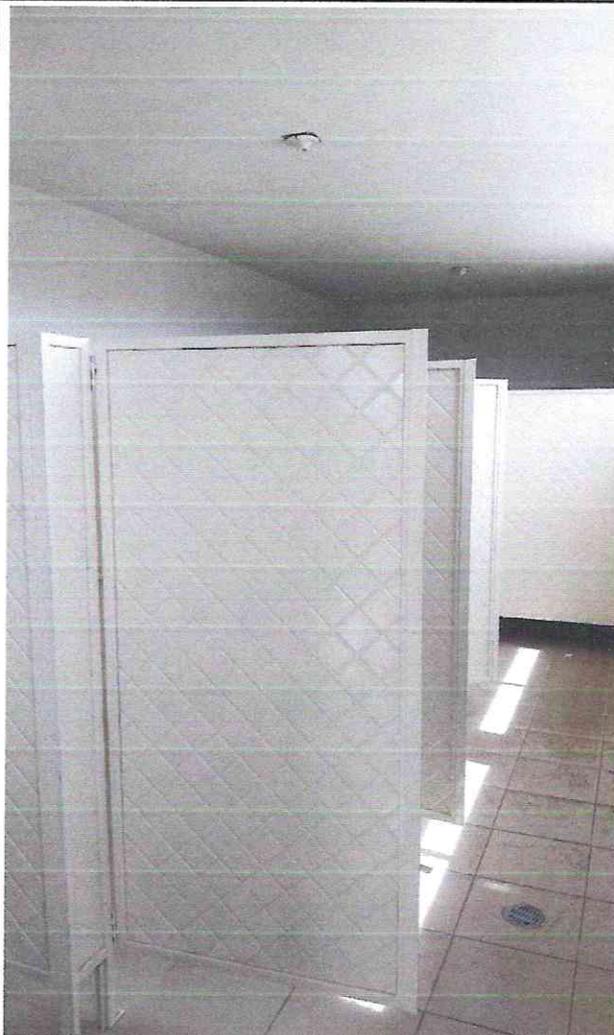
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: REPO 2021

EJERCICIO: 2021



PINTURA EN HERRERÍA

REALIZO

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE

Vo.Bo.

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2020-2024



REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA O ACCIÓN: Construcción de Sanitarios, piletas, drenaje y guarniciones en Tianguis de Autos

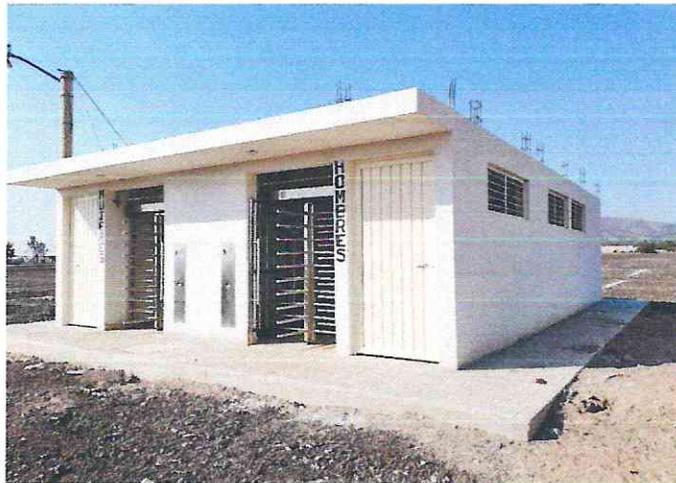
LOCALIDAD: La Estancia

MUNICIPIO : Actopan

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: REPO 2021

EJERCICIO: 2021



PINTURA EN HERRERÍA

REALIZO

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE

Vo. Bo.

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FONDO: **RECURSOS FISCALES 2021**

PROGRAMA:
N.DE ACCIÓN: 614
LOCALIDAD: ACTOPAN, HIDALGO

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN:
REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS

NUMERO DE PARTIDA 614
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:
FECHA COMPROBACIÓN: MAYO

MONTO APROBADO	MONTO COMPROBADO DEL	MONTO COMPROB. ACUMULADO	MONTO POR EJERCER
\$ 578,258.65	\$ 206,230.00	\$ 380,230.00	\$ 198,028.65

TIPO DE DOCUMENTO	No. POL.	No. DE DOC.	FECHA O PERIODO	RAZON SOCIAL	IMPORTE
CFDI	C01573			COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA DE CV	\$ 11,600.00
CFDI	C01575			KARIME GALINDO MEDINA	\$ 6,960.00
CFDI	C01612			COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA DE CV	\$ 131,990.00
CFDI	C01717			TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON	\$ 55,680.00
				TOTAL	\$ 206,230.00

EL RESUMEN DE GASTO ESTA BASADO EN EL MOMENTO CONTABLE DEL PAGADO DE CADA MES

Usr: supervisor

Rep: rptPoizaContinua.

Póliza: C01717 Del 17/MAY./2021

Concepto: PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA UTILZADA EN LA OBRA2021/REPO-002 REVESTIMIENTO DE TERRENOS TINAG. GP Directo 643 TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON , Pago: 614

Beneficiario: TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON

Cheque : TR:6016212

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$55,680.00		GC
0002	8220-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$55,680.00	GC
0003	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$55,680.00		GD Folio: 643
0004	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$55,680.00	GD Folio: 643
0005	1235-4-6141	División de terrenos y construcción de	\$55,680.00		GD Folio: 643
0006	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE		\$55,680.00	GD Folio: 643
0007	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$55,680.00		GE
0008	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$55,680.00	GE
0009	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$55,680.00		GP Directo 643 TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON , Pago: 614
0010	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$55,680.00	GP Directo 643 TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON , Pago: 614
0011	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	\$55,680.00		GP Directo 643 TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON , Pago: 614
0012	116220010			\$55,680.00	GP Directo 643 TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON , Pago: 614
			Sumas iguales =>	\$334,080.00	\$334,080.00



MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL



Mtra. TATIANA TONANTZIN R. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO



ACTOPAN HIDALGO

2020-2024

OPERADO



17/05/2021 3:02:57 PM

COMPROBANTE

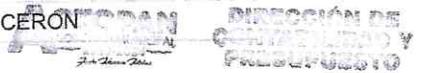
Trasposos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

17/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Cuenta de depósito:	0462207303
Nombre del tercero:	TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON
Importe:	\$55,680.00
Fecha de operación:	17/05/2021
Concepto de pago:	608 MUNC ACTOPAN
Folio de Internet:	0099163027



- i** La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.
- i** El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



Usr: supervisor

Rep: rptPoizaContinua.

Póliza: C01612 Del 06/MAY./2021

Concepto: RENTA DE EXCAVADORA MÓDELO 320 BL MARCA CATERPILLAR INCLUYE CARGOS FIJOS Y OPERACIÓN DEL 02 DE FEBRE. GP Directo 592 COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., Pago: 568

Beneficiario: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

Cheque : TR:6016212

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$131,990.00		GC
0002	8220-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$131,990.00	GC
0003	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$131,990.00		GD Folio: 592
0004	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$131,990.00	GD Folio: 592
0005	1235-4-6141	División de terrenos y construcción de	\$131,990.00		GD Folio: 592
0006	2113-6141	División de terrenos y construcción de		\$131,990.00	GD Folio: 592
0007	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$131,990.00		GE
0008	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$131,990.00	GE
0009	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$131,990.00		GP Directo 592 COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., Pago: 568
0010	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$131,990.00	GP Directo 592 COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., Pago: 568
0011	2113-6141	División de terrenos y construcción de	\$131,990.00		GP Directo 592 COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., Pago: 568
0012	1172-02-01-01-005	16220010		\$131,990.00	GP Directo 592 COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., Pago: 568
Sumas iguales =>			\$791,940.00	\$791,940.00	



LIC. MARIANA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TÉSORERA MUNICIPAL



Mtra. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO

ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2020-2024
OPERADO



MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO

Fecha y hora de Impresión | 08/jun./2021
09:53 a. m.
Página | 1

Usu: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: C01573 Del 04/MAY./2021

Concepto: PAGO DE RENTA VIBROCOMPACTADOR MARCA MULLER DE DOS VOLANTES UTILIZADO EN OBRA 2021/REPO-002..
GP Folio: 556

Cheque : TR:3995017

Beneficiario: FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$11,600.00		GP Folio: 556
0002	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$11,600.00	GP Folio: 556
0003	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	\$11,600.00		GP Folio: 556
0004	1112-02-01-01-005	116220010		\$11,600.00	GP Folio: 556
Sumas iguales =>			\$23,200.00	\$23,200.00	



LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL

Mtra. TATIANA TONAMTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO



ACTOPAN GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO
OPERADO



04/05/2021 4:24:12 PM

COMPROBANTE

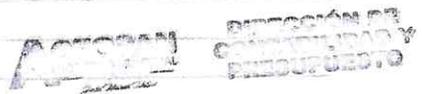
Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

04/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	014290655064501385
Nombre corto:	FYE
Importe:	\$ 11,600.00
Fecha de operación:	04/05/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	1579 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	040521
Clave de rastreo:	BNET01002105040025318091
Hora de Operación:	16:24:12
Folio de internet:	2313995017



2020-2024

OPERADO

Datos del beneficiario

Nombre: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: C01575 Del 04/MAY./2021

Concepto: PAGADO DE RENTA DE VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR MODELO CS533E DE LA OBRA 2021/REPO-002. GP Folio: 557

Beneficiario: FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE

Cheque : TR:791696

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$6,960.00		GP Folio: 557
0002	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$6,960.00	GP Folio: 557
0003	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	\$6,960.00		GP Folio: 557
0004	1112-02-61-01-005	M6220010		\$6,960.00	GP Folio: 557
Sumas iguales =>			\$13,920.00	\$13,920.00	



LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL

Mtra. TATIANA TOMANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

OPERADO



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

OK

Obras Públicas
No. De oficio: PMAH/OP/0423/2021

Actopan, Hidalgo a 29 de Abril 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD

En relación a la obra: **“REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS”**, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-002 me permito enviar a usted, copia de **la factura No. C 1579**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, para su pago, por un monto de **\$11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 MXN.)**, **REPO 2021.**

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO





COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.

R.F.C.: CCF08112472A
PRIMERA CERRADA DE SOLIDARIDAD No. ext.131 Int.
Col. PARQUE DE POBLAMIENTO, Deleg. PACHUCA DE
SOTO HIDALGO México
C. P. 42032

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

MUNICIPIO DE ACTOPAN

R.F.C.:MAC850101992
Dirección: HIDALGO Número: 8 C.P.: 42500 CENTRO ACTOPAN
Ciudad:ACTOPAN HGO México

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cliente

FACTURA	
No. de Serie del Certificado del CSD	00001000000506612711
Lugar, fecha y hora de emisión	PACHUCA DE SOTO HIDALGO México 07/04/2021 17:38:44 PM
Serie C Folio 1579	
Tipo de Comprobante Ingreso	

Cantidad	Unidad	Unidad SAT	Clave SAT	Descripción	Precio unitario	Importe			
333333	HORA	HUR	78101800	VIBROCOMPACTADOR MARCA MUELLER DE DOS VOLANTES	\$750.00	\$10,000.00			
				Tipo Imp	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Base	Importe
				Traslado	002	Tasa	16.0%	\$10,000.00	\$1,600.00
IMPORTE CON LETRA				Subtotal				\$10,000.00	
ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				IVA 16.0%				\$1,600.00	
TOTAL							\$11,600.00		

CONTADO | Forma de Pago: 99 - Por definir | Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido | Moneda: MXN

Sello digital del CFDI:

N44RRiMM+Fl1iLkDD+Vf8oRqUn76VcRpmNWPM86EuoOqquVnyNckvxdU8UAW9rHoxuAnUDqL8VG6J7NCaHi7fsmj5XFnOPv+1457nQkifQHizuT/4niLwFXHRBOIBr/xftk6zKScBkpsqdWzclb3zAdi44wUGSgfwNA/svesSjc6qzhqgH7D1JKM4TvdBXh7m8RD48vVxM2m8gUJ+Tvg5wxYELK0t/Z6GZyeoFlmLvh8pJwtrsERiMJOVHm67A/auUiQTrdAUQvOGKbYcbHOiBf3AXNfHmqj54Lp3Z3ucRz39pr8CLsueM3l4HytPx6ZiqKfUIaON6rCwGdwuIT7Q==

Sello del SAT:

HcxEcSsAu6bi8PEg/SuVfGSx5XTbfwncNfWdsoCMA3eoKSvgM8fpxwTPaNxqd7ebfVefZLR2uXcJN4W9GkI3rv4U4oJzJ4MPJCQnB4YUY5YIXRiUTifQeGcijkMknyHih+Sswl2ixV8hykh9c2NI0kAND10X6ChSL1w/ad74Ujc1gGi4C7IxmHApZKvpEbkqTWPp01pRimgTYJM/R+aGeA3auAhCEw9i18E5ndu0KreQcdgmZVi3zNclLH4VCRpTltIlg0iQgnmF49bzmqimjm1K44wvTlqoAfMHqzB gFCs8HKOYHLxRNYhas55vyNSc1CoTAH7I4SIHhSjwQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|00e11b60-2db5-4f4c-815c-ae267e095be6|2021-04-07T17:39:45|LSO1306189R5|N44RRiMM+Fl1iLkDD+Vf8oRqUn76VcRpmNWPM86EuoOqquVnyNckvxdU8UAW9rHoxuAnUDqL8VG6J7NCaHi7fsmj5XFnOPv+1457nQkifQHizuT/4niLwFXHRBOIBr/xftk6zKScBkpsqdWzclb3zAdi44wUGSgfwNA/svesSjc6qzhqgH7D1JKM4TvdBXh7m8RD48vVxM2m8gUJ+Tvg5wxYELK0t/Z6GZyeoFlmLvh8pJwtrsERiMJOVHm67A/auUiQTrdAUQvOGKbYcbHOiBf3AXNfHmqj54Lp3Z3ucRz39pr8CLsueM3l4HytPx6ZiqKfUIaON6rCwGdwuIT7Q==|00001000000408254801||

No de Serie de Certificado del SAT:

00001000000408254801

Fecha y hora de certificación:

07/04/2021 17:39:45 PM



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Total="11600.00"
TipoDeComprobante="I" TipoCambio="1" SubTotal="10000.00" Serie="C"
Sello="N44RRiMM+Fl1iLkDD+Vf8oRqUn76VcRpmNWPm86EuoaOqquVnyNckvxdU8UAW9rHoxuAnUDqL8VG6J7NCaHl7fsmj5XFnOPv+1457nQkfQHtzut/4
NoCertificado="00001000000506612711" Moneda="MXN" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="42032" FormaPago="99" Folio="1579" Fecha="2021-04-
07T17:38:44" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY2MTI3MTEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDdVVRPUKIE
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Rfc="CCF08112472A" RegimenFiscal="601" Nombre="COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V."/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAC850101992" Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto ValorUnitario="750.00" UnIDAD="HORA" NoIdentificacion="RENT-M" Importe="10000.00" Descripcion="VIBROCOMPACTADOR
      MARCA MUELLER DE DOS VOLANTES" ClaveUnidad="HUR" ClaveProdServ="78101800" Cantidad="13.333333">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1600.00" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="10000.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1600.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1600.00" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
      xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="HexEcSsAu6b18PEg/9uVfGSx5XTbfwncNtWdsoCMA3eoKsvgM8fpbxwTPaNXqd7ebfFVefZLR2uXcJN4W9GkI3rv4U4oJzJ4MPJCQnB-
      NoCertificadoSAT="00001000000408254801"
      SelloCFD="N44RRiMM+Fl1iLkDD+Vf8oRqUn76VcRpmNWPm86EuoaOqquVnyNckvxdU8UAW9rHoxuAnUDqL8VG6J7NCaHl7fsmj5XFnOPv+1
      RfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2021-04-07T17:39:45" UUID="00e11b60-2db5-4f4c-815c-ac267e095be6"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CCF08112472A	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	MAC850101992	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
00E11B60-2DB5-4F4C-815C- AE267E095BE6	2021-04-07T17:38:44	2021-04- 07T17:39:45	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$11,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



04/05/2021 4:24:12 PM

COMPROBANTE

Traspos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

04/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	014290655064501385
Nombre corto:	FYE
Importe:	\$ 11,600.00
Fecha de operación:	04/05/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	1579 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	040521
Clave de rastreo:	BNET01002105040025318091
Hora de Operación:	16:24:12
Folio de internet:	2313995017

Datos del beneficiario

Nombre: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

OK



Obras Públicas
No. De oficio: PMAH/OP/0424/2021

Actopan, Hidalgo a 29 de Abril 2021

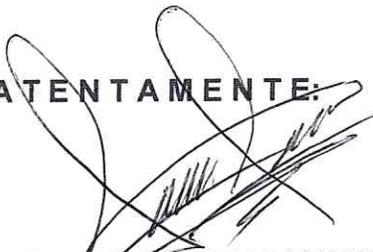
LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD

En relación a la obra: “REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS”, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-002 me permito enviar a usted, copia de la **factura No. A 152**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **KARIME GALINDO MEDINA.**, para su pago, por un monto de **\$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 MXN.), REPO 2021.**

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO

ACTOPAN TESORERÍA MUNICIPAL

2020-2024

30 ABR 2021

HORA

03:36pm

RECIBIDO

KARIME GALINDO MEDINA

GAMK7906083F0
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
4, 116, RINCONADAS DE SAN FRANCISCO, 42083, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, México
Tel. 7727283367

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN
MAC850101992
USO CFDI: G03 - Gastos en general
HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura A 152

FOLIO FISCAL (UUID)
8AE1C5E7-8393-4EDF-83EF-83485296236F
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000505244336
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-04-09T14:03:40
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-04-09T13:43:40
LUGAR DE EXPEDICIÓN
42083

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
8.00	HUR	72141701.	RENTA DE VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR MODELO Cs533E, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DE LA OBRA. Clave Prod. Serv. - 72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 6,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 960.00	\$ 750.00	\$ 6,000.00

IMPORTE CON LETRA

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, 00/100 MXN

TI. E COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
03 - Transferencia electrónica de fondos
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 6,000.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 960.00
TOTAL \$ 6,960.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gsiOvZsy8wpjLe9WATxY9XVYg9d+7iQP8arkJgDbrCbExZlpZemW4e/Pvb/rThPw1qm7CU+sOAAbfMlnGE0wI/PQ9DRs0EzNSzEERK4PB1x9gEFm2PXhYHAqP8dKudafCh6iIE7HM2Q2uk47rk5j25Npg8WuMkX6jhQWY6AmueKTRFeuSn9iuUmkn2PpZPLqdXTgG1FuLW15j0Sh/6aVrgFNVbQVYPFJe5i3R7/BTWL573dS+LxgjYx3pdsOeQI2aK8hsOHWqocMMG4KAK1SbwBxPU5667HzWxAXL3kwndXODYK3cxoSOTzYLDqun6mbvLdHIGi+0YVNEQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

onJt5PuNAleMDDifw0brIMglE7Nc66B/RaJFUslcZj9s4hWd/ExLjYyHUe/geGUMBf3QRyEopiDBHX3O7mNNJ7P/pWTdUNSAZ4uQTmnXcCvt4ncYAS09TXn7wG6MnDcojaBd/FJF5OziY7Imzeu7JU9iUHp5DIOG+URUFsPwblrcz.YF9hQOZJKuhS7LXOkG6juTH9A500uLk/ciN5W++0NzyUJohgwzANPrnZmY6bFragXPYwBzJmEyreJy15n1w7KQInYnOFOfaSPy7vavnyqJyelEZ5IBZBo+dL6/Hgo8WfDKaSSqILkOUk8SlyhY1Ym6n1Xi1sMQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|8AE1C5E7-8393-4EDF-83EF-83485296236F|2021-04-09T14:03:40|STA0903206B9|gsiOvZsy8wpjLe9WATxY9XVYg9d+7iQP8arkJgDbrCbExZlpZemW4e/Pvb/rThPw1qm7CU+sOAAbfMlnGE0wI/PQ9DRs0EzNSzEERK4PB1x9gEFm2PXhYHAqP8dKudafCh6iIE7HM2Q2uk47rk5j25Npg8WuMkX6jhQWY6AmueKTRFeuSn9iuUmkn2PpZPLqdXTgG1FuLW15j0Sh/6aVrgFNVbQVYPFJe5i3R7/BTWL573dS+LxgjYx3pdsOeQI2aK8hsOHWqocMMG4KAK1SbwBxPU5667HzWxAXL3kwndXODYK3cxoSOTzYLDqun6mbvLdHIGi+0YVNEQ==|00001000000506204896||



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42083" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="6960.00"
Moneda="MXN" SubTotal="6000.00"
Certificado="MIIF2DCCA8CgAwIBAgiUMDAwMDEwMDAwMDA1MDUyNDQzMzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIE
NoCertificado="00001000000505244336" FormaPago="03"
Sello="gsiOvZsyy8wpjLe6WATxIY9XVYg9d+7iQPb8arkJgDBrcbExZiPZemW4e/Pvb/riThPw1qm7CU+sOAAAbJfMLnGE0wf/PQ9DRs0EzNSzEERK4PBlx9gEFm
Fecha="2021-04-09T13:43:40" Folio="152" Serie="A" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="KARIME GALINDO MEDINA" Rfc="GAMK7906083F0"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="6000.00" ValorUnitario="750.00" Descripcion="RENTA DE VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR MODELO Cs533E,
      INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DE LA OBRA." Cantidad="8" NoIdentificacion="72141701." ClaveProdServ="72141701" ClaveUnidad="HUR">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="960.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6000.00"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="960.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="960.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="onJt5PuNAleMDDifw0brIMgIE7Nc66B/RaJFUsIcZj9s4hWtl/ExlJjYHUe/geGUMBF3QRyEopiDBHX3O7rmNNJ7P/pWTdUNsqZ4uQT1
      NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
      SelloCFD="gsiOvZsyy8wpjLe6WATxIY9XVYg9d+7iQPb8arkJgDBrcbExZiPZemW4e/Pvb/riThPw1qm7CU+sOAAAbJfMLnGE0wf/PQ9DRs0EzNSzE
      FechaTimbrado="2021-04-09T14:03:40" UUID="8AE1C5E7-8393-4EDF-83EF-83485296236F" RfcProvCertif="STA0903206B9"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GAMK7906083F0	KARIME GALINDO MEDINA	MAC850101992	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
8AE1C5E7-8393-4EDF-83EF-83485296236F	2021-04-09T13:43:40	2021-04-09T14:03:40	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$6,960.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

[Imprimir](#)



04/05/2021 4:09:45 PM

COMPROBANTE

Traspasos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

04/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	BANAMEX
Cuenta de depósito:	002290701151459141
Nombre corto:	KARIMEGALI
Importe:	\$ 6,960.00
Fecha de operación:	04/05/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	A152 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	040521
Clave de rastreo:	BNET01002105040025314412
Hora de Operación:	16:09:45
Folio de internet:	4226791696

Datos del beneficiario

Nombre:	KARIME GALINDO MEDINA
---------	-----------------------

 Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico.
<https://www.banxico.org.mx/cep/>
Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



04/05/2021 4:09:45 PM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

04/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	BANAMEX
Cuenta de depósito:	002290701151459141
Nombre corto:	KARIMEGALI
Importe:	\$ 6,960.00
Fecha de operación:	04/05/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	A152 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	040521
Clave de rastreo:	BNET01002105040025314412
Hora de Operación:	16:09:45
Folio de internet:	4226791696



Datos del beneficiario

Nombre: KARIME GALINDO MEDINA

i Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.
<https://www.banxico.org.mx/cep/>
 Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



KARIME GALINDO MEDINA

GAMK7906083FD

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

4, 116, RINCONADAS DE SAN FRANCISCO, 42083, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, México
Tel. 7727283387

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN

MAC850101992

USO CFDI: G03 - Gastos en general

HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura A 152

FOLIO FISCAL (UUID)

8AE1C5E7-8393-4EDF-83EF-83485296236F

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000505244336

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-04-09T14:03:40

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DEL CFDI

2021-04-09T13:43:40

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42083

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
8.00	HUR	72141701.	RENTA DE VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR MODELO Cs533E, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DE LA OBRA. Clave Prod. Serv. - 72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 6,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 960.00	\$ 750.00	\$ 6,000.00



IMPORTE CON LETRA

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, 00/100 MXN

TIP DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 6,000.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 960.00
TOTAL \$ 6,960.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gsiOvZsyy8wpiLe6WATxY9XVYg9d+7IQPB8arkJgDBrcbExZlpZemW4e/PvbriThPw1qm7CU+sOAAbJfMLnGE0wf/PQ9DRs0EzNSzEERK4PBt9gEFm2PXhtYHAqP8dKud8fCh6iIE7HM2Q2uk47rk5j25Npg8WuMkX6jhQWY6AmueKTRFeuSn9iuUmkn2PpZPLqdXTgG1FuLW15j0Sh/6aVrgFNvbQVYPIJe5i3R7/BTWL573dS+LxgYx3pdsOeQf2aK8hsOHWqocMMG4KAk1fSbwBxPU5687HzWxAXL3kwndXODYK3cxoSOT2YLDqun6mbvLdHIGi+0YVNEQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

onJt5PuNAJeMDDifw0brIMglE7Nc66B/RaJFUslcZj9s4hWlE/xJijYHUe/geGUMBF3QRyEopiDBHX3O7mNNJ7P/pWTdUNsqZ4uQTmnXcCVl4ncYAS09Tkn7/wGbMonDcojaBd/FJF5OziY7Imzeu7JU/9IUHpbBDIOG+URUFsPwblrezJYF9hQOZjKuhS7LXCKc6juTH9A500uLk/cN5W++0NzyUJohgwzANPnZmY6bFragXPYwBzJmEyroJy15n1w7KQinYnOFoFaSPy7vavnyqJyeIEZ5IBZBo+dL6/Hgo8WfDKaSSqLkOUkRSlyhY1Ym6n1Xi1sMQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|8AE1C5E7-8393-4EDF-83EF-83485296236F|2021-04-09T14:03:40|STA0903206B9|gsiOvZsyy8wpiLe6WATxY9XVYg9d+7IQPB8arkJgDBrcbExZlpZemW4e/PvbriThPw1qm7CU+sOAAbJfMLnGE0wf/PQ9DRs0EzNSzEERK4PBt9gEFm2PXhtYHAqP8dKud8fCh6iIE7HM2Q2uk47rk5j25Npg8WuMkX6jhQWY6AmueKTRFeuSn9iuUmkn2PpZPLqdXTgG1FuLW15j0Sh/6aVrgFNvbQVYPIJe5i3R7/BTWL573dS+LxgYx3pdsOeQf2aK8hsOHWqocMMG4KAk1fSbwBxPU5687HzWxAXL3kwndXODYK3cxoSOT2YLDqun6mbvLdHIGi+0YVNEQ==|00001000000506204896|



Usr: supervisor
Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: C01158 Del 14/ABR./2021

Concepto: RETA DE CAMIÓN GODOLA DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021. GP Directo 428 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 399

Beneficiario: GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

Cheque : TR:454817

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$69,600.00		GC
0002	8220-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$69,600.00	GC
0003	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$69,600.00		GD Folio: 428
0004	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$69,600.00	GD Folio: 428
0005	1235-4-6141	División de terrenos y construcción de	\$69,600.00		GD Folio: 428
0006	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE		\$69,600.00	GD Folio: 428
0007	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$69,600.00		GE
0008	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$69,600.00	GE
0009	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$69,600.00		GP Directo 428 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 399
0010	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$69,600.00	GP Directo 428 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 399
0011	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	\$69,600.00		GP Directo 428 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 399
0012	1112-02-01-01-005	116220010		\$69,600.00	GP Directo 428 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 399
Sumas iguales =>			\$417,600.00	\$417,600.00	



LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO CHAVEZ RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO



Mtra. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE
COLECCIÓN Y
PERCEPUESTO

2020 - 2024

OPERADO



14/04/2021 5:53:39 PM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

14/04/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	INBURSA
Cuenta de depósito:	036134500475583725
Nombre corto:	GRUPOGACSI
Importe:	\$ 69,600.00
Fecha de operación:	14/04/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F1240 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	140421
Clave de rastreo:	BNET01002104140047103990
Hora de Operación:	17:53:39
Folio de internet:	8081454817



2020 - 2024

OPERADO

Datos del beneficiario

Nombre: GRUPO GACSI SA DE CV

Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.
<https://www.banxico.org.mx/cep/>
 Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir





GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

GGA1301174J7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
Felipe Angeles, 101 A, Centro, 42000, Pachuca de Soto, Entre avenida Madero y Jose Ibarra Olivares, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN

MAC850101992

USO CFDI: 108 - Otra maquinaria y equipo
HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

2020 21

Factura A 1240

FOLIO FISCAL (UID)

CF4986D8-3AAA-492A-882E-AB609706CF5C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000505711284

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-03-11T07:53:27

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-03-11T07:41:54

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42000

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	RENTA DE CAMION GONDOLA DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

Clave Prod. Serv. - 72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 60,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 9,600.00



2020 - 2024

OPERADO

IMPORTE CON LETRA

SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 60,000.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 9,600.00
TOTAL	\$ 69,600.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

YVVOA18yqsRDHlpHXWSzkZpKBWkVzbJkFzJwhKQrJF5dVTHxqWUsZZYJMbTJY119wNkI9dcx0cj/3lhD2BwIV53oPGhCHYVYAgB0Zb7cSCVRXImxtVRWrkD0kaYUWc9mQPLQx4xpIBQvmPVRQFOWNYvAQWIAJQdXHC1AlzhwpE3IjH/PxjQAnN6v4hhX9hAqDLGp4JmTu/okG7lapwmoWG+S6Dwn7t41EtvYj+G+p0kys5xmeXo1uacQnzoVMGnvucjpuuoMvCkrwuQQOeXnIDkuhK17i2GX7qOfG8ztjezwjUx5tr7vgL7c6P34M+F186g6waOCSEzPhVg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

JtJyJX05XWMERMcZ1a1rN8NPImIshJ7kuYrEAv9PNfHqs0Sk+OPfQDQLUk821wkientUUEDYwiooOVzcrbqW2ItdhVcat+z5N6kdBhGGvS9L6aGprb1q0dxtMwtp05csExy5moJ9RBLxtOtiqHq3sTxJSXCtpU25mGAA4La/DTH0bsmRMAyJ+9kDBI5yGqV4IbJUtdeAg/yLNURE83svsgoacde9sVmA3IjCjArgfgENar6mS4wBRfUeShbXpx1YTrHd1IpcmpIPYZ+0XsbwKyky/75J3WCgu8yb8OWwCBd4hzesxbVwdwGqkzYsV4oKvGQenGmn3QWeQHnEsJw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|CF4986D8-3AAA-492A-882E-AB609706CF5C|2021-03-11T07:53:27|SVT110323827|YVVOA18yqsRDHlpHXWSzkZpKBWkVzbJkFzJwhKQrJF5dVTHxqWUsZZYJMbTJY119wNkI9dcx0cj/3lhD2BwIV53oPGhCHYVYAgB0Zb7cSCVRXImxtVRWrkD0kaYUWc9mQPLQx4xpIBQvmPVRQFOWNYvAQWIAJQdXHC1AlzhwpE3IjH/PxjQAnN6v4hhX9hAqDLGp4JmTu/okG7lapwmoWG+S6Dwn7t41EtvYj+G+p0kys5xmeXo1uacQnzoVMGnvucjpuuoMvCkrwuQQOeXnIDkuhK17i2GX7qOfG8ztjezwjUx5tr7vgL7c6P34M+F186g6waOCSEzPhVg==|00001000000413073350|

Facturar en línea premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: C01156 Del 14/ABR./2021

Concepto: RENTA DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 2008 B90B TURBO DIESEL 4X4 DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021.. GP Directo 427 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 398

Beneficiario: GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

Cheque : TR:454846

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GC
0002	8220-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GC
0003	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GD Folio: 427
0004	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GD Folio: 427
0005	1235-4-6141	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GD Folio: 427
0006	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE		\$52,200.00	GD Folio: 427
0007	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GE
0008	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GE
0009	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GP Directo 427 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 398
0010	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GP Directo 427 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 398
0011	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	\$52,200.00		GP Directo 427 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 398
0012	1112-02-01-01-005	116220010		\$52,200.00	GP Directo 427 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 398
Sumas iguales =>			\$313,200.00	\$313,200.00	



LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL

Mtra. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO CHAREY RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO



2020-2024

ACTOPAN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2020 - 2024

OPERADO



14/04/2021 5:59:48 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE ACTOPAN

14/04/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	INBURSA
Cuenta de depósito:	036134500475583725
Nombre corto:	GRUPOGACSI
Importe:	\$52,200.00
Fecha de operación:	14/04/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F1239 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	140421
Clave de rastreo:	BNET01002104140047105491
Hora de Operación:	17:59:48
Folio de internet:	3821454846



Datos del beneficiario

Nombre: GRUPO GACSI SA DE CV

2020 - 2024

OPERADO

i Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



2020-2024



2020-2024



2020-2024

Usu: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: C01155 Del 14/ABR./2021

Concepto: RENTA DE PIPA DE AGUA CAPACIDAD DE 10000 LITROS DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021/OBRA 2021/REPO-002 , GP Directo 426 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 397

Beneficiario: GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

Cheque : TR:5416911

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GC
0002	8220-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GC
0003	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GD Folio: 426
0004	8240-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GD Folio: 426
0005	1235-4-6141	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GD Folio: 426
0006	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE		\$52,200.00	GD Folio: 426
0007	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GE
0008	8250-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GE
0009	8270-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$52,200.00		GP Directo 426 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 397
0010	8260-1010-032-008-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$52,200.00	GP Directo 426 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 397
0011	2113-000655	FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	\$52,200.00		GP Directo 426 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 397
0012	1112-02-01-01-005	116220010		\$52,200.00	GP Directo 426 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 397
Sumas iguales =>			\$313,200.00	\$313,200.00	



LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL



Mtra. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO SHREY RAMIREZ ZUNIGA
SINDICO HACENDARIO

ACTOPAN DIRECCIÓN DE
COLECCIÓN Y
PRESUPUESTO

2020-2024

OPERADO



14/04/2021 6:10:25 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE ACTOPAN

14/04/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro: 0116220010
 Tipo de operación: INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
 Banco destino: INBURSA
 Cuenta de depósito: 036134500475583725
 Nombre corto: GRUPOGACSI
 Importe: **\$52,200.00**
 Fecha de operación: 14/04/2021
 Forma de depósito: MISMO DIA (SPEI)
 Concepto de pago: F1241 MUNC ACTOPAN
 Referencia numérica: 140421
 Clave de rastreo: BNET01002104150047106667
 Hora de Operación: 18:10:25
 Folio de internet: 3895416911



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2020 - 2024

OPERADO

Datos del beneficiario

Nombre: GRUPO GACSI SA DE CV

i Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.
<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

i El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir





**MUNICIPIO DE ACTOPAN
HIDALGO**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2021 al 31/may./2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-1010-032-008-6141-2 a la 8270-1010-032-008-6141-2)

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29Jun./2021
12:31 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
8270-1010-032-008-6141-2									
C01059	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		29	GP Directo 380 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 359 (NÓMINA)	\$0.00	\$1,179,997.49	\$0.00	\$1,179,997.49
C01060	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		30	GP Directo 381 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 360 (NÓMINA)		\$29,998.44	\$0.00	\$29,998.44
C01061	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		31	GP Directo 382 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 361 (NÓMINA)		\$34,998.18	\$0.00	\$64,996.62
C01062	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		32	GP Directo 383 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 362 (NÓMINA)		\$34,998.18	\$0.00	\$99,994.80
C01063	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		33	GP Directo 384 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 363 (NÓMINA)		\$41,156.92	\$0.00	\$141,151.72
C01064	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		34	GP Directo 385 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 364 (NÓMINA)		\$41,955.29	\$0.00	\$183,107.01
C01065	31/03/2021	MARTHA YOLANDA PAR		35	GP Directo 386 MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA , Pago: 365 (NÓMINA)		\$47,911.57	\$0.00	\$231,018.58
C01155	14/04/2021	GRUPO GACSI S.A. DE C		TR:5416911	GP Directo 426 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 397 (RENTA DE PIPA DE AG		\$54,153.19	\$0.00	\$285,171.77
C01156	14/04/2021	GRUPO GACSI S.A. DE C		TR:454846	GP Directo 427 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 398 (RENTA DE RETROEXC		\$52,200.00	\$0.00	\$337,371.77
C01158	14/04/2021	GRUPO GACSI S.A. DE C		TR:454817	GP Directo 428 GRUPO GACSI S.A. DE C.V. , Pago: 399 (RENTA DE CAMIÓN GOD		\$52,200.00	\$0.00	\$389,571.77
C01320	19/04/2021	IRMA PEREZ FLORES		TR:964865	GP Directo 483 IRMA PEREZ FLORES , Pago: 471 (TRANSFERENCIA ELECTROI		\$69,600.00	\$0.00	\$459,171.77
C01332	22/04/2021	KARLA SARAI VAZQUEZ		TR:964865	GP Directo 484 KARLA SARAI VAZQUEZ PINEDA , Pago: 474 (TRANSFERENCIA		\$98,600.00	\$0.00	\$557,771.77
C01333	22/04/2021	MARIBEL MORALES JIME		TR:587012	GP Directo 485 MARIBEL MORALES JIMENEZ , Pago: 475 (TRANSFERENCIA EL		\$101,298.61	\$0.00	\$659,070.38
C01339	23/04/2021	RENE DEL ARENAL GON		TR:5246012	GP Directo 486 RENE DEL ARENAL GONZALEZ , Pago: 477 (PAGO DE MATERIA		\$46,020.10	\$0.00	\$705,090.48
C01573	04/05/2021	FRANCISCO PEÑA VILLA		TR:3995017	GP Folio: 556 (PAGO DE RENTA VIBROCOMPACTADOR MARCA MULLER DE		\$62,700.00	\$0.00	\$767,790.48
C01575	04/05/2021	FRANCISCO PEÑA VILLA		TR:791696	GP Folio: 557 (PAGADO DE RENTA DE VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR I		\$11,600.00	\$0.00	\$779,390.48
C01612	06/05/2021	COMERCIALIZADORA Y		TR:6016212	GP Directo 592 COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.,		\$6,960.00	\$0.00	\$786,350.48
C01717	17/05/2021	TEODULO HUMBERTO F		TR:6016212	GP Directo 643 TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON , Pago: 614 (PAGO DE A		\$131,990.00	\$0.00	\$918,340.48
C01865	28/05/2021	RENE DEL ARENAL GON		TR:102026	GP Directo 662 RENE DEL ARENAL GONZALEZ, Pago: 652 (TRANSFERENCIA E		\$55,680.00	\$0.00	\$974,020.48
C01865	28/05/2021	RENE DEL ARENAL GON		TR:102026	GP Directo 662 RENE DEL ARENAL GONZALEZ, Pago: 652 (TRANSFERENCIA E		\$102,884.01	\$0.00	\$1,076,904.49
Total :						0.00	1,179,997.49	0.00	1,179,997.49



ACTOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL

2020-2024

Obras Públicas

No. De oficio: PMAH/OP/0351/2021

Actopan, Hidalgo a 14 de Abril 2021

**LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

**AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD**

En relación a la obra: **“REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS”**, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-002 me permito enviar a usted, copia de **la factura No. A 1240**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **GRUPO GACSI, S.A. DE C.V.**, para su pago, por un monto de **\$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 MXN.)**, REPO 2021.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:



**ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO



GRUPO GACSI S.A. DE C.V.
GGA1301174J7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
Felipe Angeles, 101 A, Centro, 42000, Pachuca de Soto, Entre avenida Madero y Jose Ibarra Olivares, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN
MAC850101992

USO CFDI: 108 - Otra maquinaria y equipo
HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura A 1240
FOLIO FISCAL (JUID)

CF4986D8-3AA4-492A-882E-AB609706CF5C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000505711284

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-03-11T07:53:27

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-03-11T07:41:54

LUGAR DE EXPEDICIÓN
42000

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	RENTA DE CAMION GONDOLA DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

Clave Prod. Serv. - 72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 60,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 9,600.00

IMPORTE CON LETRA

SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 60,000.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 9,600.00
TOTAL	\$ 69,600.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

YVVOA18yqsRDHlpHXWSzkZpKBWkVizbJkFzJwhKQrJF5dVTHxqWUsZZYJMbTJY119wNkI9dcx0cj/3lhD2BwIV53oPGhCHYVYAgB0Zb7cSCVRXtmxtVRWrwkD0kaYUWc9mQPLQqX4xpIBQvmPVRQFOWNYvAQWIAJQdXHC1AlzhwpE3tjH/PxjQAnN6v4hhX9hAqDLGp4jmTu/okG7lapwmoWG+S6Dwm7i41EltvYj+G+p0kys5/xmeXo1uacQnzoVMGnvcjpuuoMvCkrwuQQOeXnlDKuhKi7iu2GX7qOfG8ztjezWjUx5tr7vgL7c6P34M+FI86g6waOCSEzPhVg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

JtJyJX05XWMMERMcZ1a1N8NPImIsnI7kuYrEAv9PNfHqje0Sk+OPfQDQLUk821wkientUUEDywlcoOVzcrbqW2ITdhVcat+z5N6KdBhGGvS9L6aGprb1q0dxtMWtp05csExy5moJ9RBLxi0ilqHQa3sTxJSXCtpU25mGAA4La/DTH0bsmRMAyj+9kDBISyGqV4IbJUtdEAgYLNuRE83svsgoacde9sVmA3IQjArGigENar6mS4wBRUeShbXpx1YTrHd1fpcmpfPYZ+0XsbwKYky/75J3WCgu8yb8OWVCBd4hzasxbVwdwGqkzYsV4oKvGQenGmn3QWeQHnEsJw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|CF4986D8-3AA4-492A-882E-AB609706CF5C|2021-03-11T07:53:27|SVT110323827|YVVOA18yqsRDHlpHXWSzkZpKBWkVizbJkFzJwhKQrJF5dVTHxqWUsZZYJMbTJY119wNkI9dcx0cj/3lhD2BwIV53oPGhCHYVYAgB0Zb7cSCVRXtmxtVRWrwkD0kaYUWc9mQPLQqX4xpIBQvmPVRQFOWNYvAQWIAJQdXHC1AlzhwpE3tjH/PxjQAnN6v4hhX9hAqDLGp4jmTu/okG7lapwmoWG+S6Dwm7i41EltvYj+G+p0kys5/xmeXo1uacQnzoVMGnvcjpuuoMvCkrwuQQOeXnlDKuhKi7iu2GX7qOfG8ztjezWjUx5tr7vgL7c6P34M+FI86g6waOCSEzPhVg==|00001000000413073350||



08

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42000" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="69600.00"
Moneda="MXN" SubTotal="60000"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU3MTEyODQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQOQDBdGVVVRPUkIE
NoCertificado="00001000000505711284" FormaPago="03"
Sello="YVVOA18yqsRDHIpHXWSzkZpKBWkVizbJkfZJwhKQrIJF5dVTHxqwUsZZYJMbtJYH19wNkl9dcx0cj/3lhD2BwIV53oPGhCHYVYA9B0Zb7cSCVRXm
Fecha="2021-03-11T07:41:54" Folio="1240" Serie="A" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO GACSI S.A. DE C.V." Rfc="GGA1301174J7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="I08"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="60000" ValorUnitario="60000" Descripcion="RENTA DE CAMION GONDOLA DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021"
      Cantidad="1" ClaveProdServ="72141701" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="9600.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="60000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="9600.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="9600.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
    SelloSAT="JtJyJX05XWMErMcZ1a1rN8NPIImIsnLJ7kuYrEAv9PNfIqis0Sk+OPfQDQLUk821wkientUEdywIooOVzcrbqW2ITdhVcat+z5N6KdE
    NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
    SelloCFDI="YVVOA18yqsRDHIpHXWSzkZpKBWkVizbJkfZJwhKQrIJF5dVTHxqwUsZZYJMbtJYH19wNkl9dcx0cj/3lhD2BwIV53oPGhCHYVYA9
    FechaTimbrado="2021-03-11T07:53:27" UUID="CF4986D8-3AA4-492A-882E-AB609706CF5C" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GGA1301174J7	GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	MAC850101992	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
CF4986D8-3AA4-492A-882E-AB609706CF5C	2021-03-11T07:41:54	2021-03-11T07:53:27	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$69,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

[Imprimir](#)



14/04/2021 5:53:39 PM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE ACTOPAN

14/04/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	INBURSA
Cuenta de depósito:	036134500475583725
Nombre corto:	GRUPOGACSI
Importe:	\$ 69,600.00
Fecha de operación:	14/04/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F1240 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	140421
Clave de rastreo:	BNET01002104140047103990
Hora de Operación:	17:53:39
Folio de internet:	8081454817

Datos del beneficiario

Nombre: GRUPO GACSI SA DE CV



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

2

Obras Públicas
No. De oficio: PMAH/OP/0352/2021

Actopan, Hidalgo a 14 de Abril 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD

En relación a la obra: **“REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS”**, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-002 me permito enviar a usted, copia de **la factura No. A 1241**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **GRUPO GACSI, S.A. DE C.V.**, para su pago, por un monto de **\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 MXN.)**, REPO 2021.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO



GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

GGA1301174J7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
Felipe Angeles, 101 A, Centro, 42000, Pachuca de Soto, Entre avenida Madero y Jose Ibarra Olivares, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN

MAC850101992

USO CFDI: I08 - Otra maquinaria y equipo
HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura A 1241

FOLIO FISCAL (UUID)

3106AC28-61D2-44B7-8E81-38CB3695F571

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000505711284

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-03-11T07:54:53

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-03-11T07:44:23

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42000

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	RENTA DE PIPA PARA AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021.	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00

Clave Prod. Serv. - 72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 45,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 7,200.00

IMPORTE CON LETRA

CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 45,000.00

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 7,200.00

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

TOTAL

\$ 52,200.00

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

M A

MXN - Peso Mexicano

DL



SELLO DIGITAL DEL CFDI

IZ7rD26w5sfZ4ljeOGSh0aFx18MBuN3KZkWW7zxbO5jB0Sn6J1O3m3VbxRXPJXGNK2jaBfBAA6ApCZbweZeQsG+3LapSFN1YIVXN/x9ZbMUW7qcVnok5xDensj0YggUGfFsQr2AdV8aT+F+6uG4mJmgAmTxHH+RVDSM6A9U6izLUMMS17W8Qofncu17fGcwfyPCUIxJL51Z/11VoMB7ex/YA5qf3XNeYKmZyztMuNhrL9sft/lhZGyTVjTbdXdQHM4ZFFjbpTgUqAavtSoMdn/VViAuc5bTDWPMfaoFhgVDVPE3dpHd3rygirW3KjBDwY76mVYWGOhrlY99g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

JykqrAD+Oct07b9Qmi+fkoPDwQcdIHbP/PHqWjht4VJKQ80r9O1LITwmJFL7k/Wp32HUpu24/Ba3m3PmLW9uCFcu2B/x3mleNoeVnkbsU937FA3JTSVc3/H07RbpIbQ4By6KB1FFpKBMwLXoeP+ioVh+4vly2b+pP/sn2P/n7LeVOgC3Yzne4uvo5xDSUtoQhS8NV99V97IQ43VKM2SO97Ad8K0yDOLVegGR4YJxtVpxxcvJRPW2uzFA82D4GBRR/KMkh14IPpggsDfSwnPNKHPUTHnWV2TT9H0EpdkoeHkNty/ptTOLuuVFR7jvxNqvGv3SyHu8cEMcXT0lw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3106AC28-61D2-44B7-8E81-38CB3695F571|2021-03-11T07:54:53|SVT110323827|IZ7rD26w5sfZ4ljeOGSh0aFx18MBuN3KZkWW7zxbO5jB0Sn6J1O3m3VbxRXPJXGNK2jaBfBAA6ApCZbweZeQsG+3LapSFN1YIVXN/x9ZbMUW7qcVnok5xDensj0YggUGfFsQr2AdV8aT+F+6uG4mJmgAmTxHH+RVDSM6A9U6izLUMMS17W8Qofncu17fGcwfyPCUIxJL51Z/11VoMB7ex/YA5qf3XNeYKmZyztMuNhrL9sft/lhZGyTVjTbdXdQHM4ZFFjbpTgUqAavtSoMdn/VViAuc5bTDWPMfaoFhgVDVPE3dpHd3rygirW3KjBDwY76mVYWGOhrlY99g==|00001000000413073350||

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42000" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="52200.00"
Moneda="MXN" SubTotal="45000"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU3MTEyODQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRP
NoCertificado="00001000000505711284" FormaPago="03"
Sello="I27rD26w5sfZ4ljeOGSh0aFxBuN3KZkWW7zxbO5jB0Sn6J1O3rn3VbxRXPJXGNK2jaBfBA6ApCZbweZeQsG+3LapSFN1YiVXN/x9ZbMUW"
Fecha="2021-03-11T07:44:23" Folio="1241" Serie="A" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO GACSI S.A. DE C.V." Rfc="GGA1301174J7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="I08"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="45000" ValorUnitario="45000" Descripcion="RENTA DE PIPA PARA AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS DEL 1 AL
      28 DE FEBRERO DEL 2021." Cantidad="1" ClaveProdServ="72141701" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="7200.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="45000"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="7200.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="7200.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <cfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
      xmlns:afd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="JyKqrAD+Oct07b9Qmi+fkoPDwQcdIHbP/PHqWjht4VJKQqB0r9O1LITwmJFL7kWP32HUpu24/Ba3m3PmLW9uCFcru2B/xt3mIe
      NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
      SelloCFD="I27rD26w5sfZ4ljeOGSh0aFxBuN3KZkWW7zxbO5jB0Sn6J1O3rn3VbxRXPJXGNK2jaBfBA6ApCZbweZeQsG+3LapSFN1Y
      FechaTimbrado="2021-03-11T07:54:53" UUID="3106AC28-61D2-44B7-8E81-38CB3695F571" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
    </cfd:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>

```



14/04/2021 5:59:48 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE ACTOPAN

14/04/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	INBURSA
Cuenta de depósito:	036134500475583725
Nombre corto:	GRUPOGACSI
Importe:	\$52,200.00
Fecha de operación:	14/04/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F1239 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	140421
Clave de rastreo:	BNET01002104140047105491
Hora de Operación:	17:59:48
Folio de internet:	3821454846

Datos del beneficiario

Nombre: GRUPO GACSI SA DE CV



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

**ACTOPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2020-2024

Obras Públicas**No. De oficio: PMAH/OP/0350/2021**

Actopan, Hidalgo a 014 de Abril 2021

**LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.****AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD**

En relación a la obra: **“REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS”**, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-002 me permito enviar a usted, copia de **la factura No. A 1239**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **GRUPO GACSI, S.A. DE C.V.**, para su pago, por un monto de **\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 MXN.)**, REPO 2021.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:**ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**

2020-2024

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO



GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

GGA1301174J7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
Felipe Angeles, 101 A, Centro, 42000, Pachuca de Soto, Entre avenida Madero y Jose Ibarra Olivares, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN

MAC850101992

USO CFDI: I08 - Otra maquinaria y equipo
HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura A 1239

FOLIO FISCAL (UUID)

44A0A0D2-1424-4959-ACF1-23BED1FEE857

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000505711284

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-03-11T07:50:49

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-03-11T07:39:46

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42000

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	RENTA DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 2008 B90B TURBO DIESEL 4X4 DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00

Clave Prod. Serv. - 72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 45,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 7,200.00

IMPORTE CON LETRA

CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 45,000.00

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 7,200.00

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

TOTAL

\$ 52,200.00

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SZg9+VWjYshKA+7dy95Hllg61Vihh+VNQQFrdIC7cUUEEaaQOuyeHIYcGALpfifXVeBhCEDEtzKsirLCgNmGd5KSILkaLmolnxRe1k3gGsHFrvWv+xjfyJNrSPge6P4jH3+37Xp8ZXIWuycry0+hcV3D9K70zTWNae63IXKGNVx3cse1Q6Nrc3e18U25w3sEXKzEIR5CAQIRH4yk8o+HRv5guAaaqUoVY/0WhEUHIEDD3dmlbtrXMSaHlyb30omC/2Q+uQpARRI2OmmNNxat/0pHcl/OnNgHVzjg4papMwapTy6EhgXuU4D1SpxWxCJShhFa/y1uyRgavE4wWuA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

P4I/qDKsC2cBqzrg5Kyoo64Vpfrk/WTMEO3xVakZCMOBnBoc2ZaZu+F7n4gbqW2PhePJ98v9uu05JFOWatneqEZ3waAi7+Xm+pl9DQaWGMEYcKv5SoDA87!!gUQHLADntr7somxnCoSYmsafVLNGqMdUy5WgTgPgqWa7Q6TrJ4Ew+YcolwDWMMSKEWT6x1qKK3F0P6KDDLLqe5gHPmqbQUVMrbxmMSzWxHummaOUc3mwfCofjGeLSAc+6urtCwWeHdGdu4I6KEGRQwHsDd9ecjL8JOvk8nV4TInvUU3e/a4USyxTq3HAzS1YouUeEidh+7oSpEVpioCSOg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|44A0A0D2-1424-4959-ACF1-23BED1FEE857|2021-03-11T07:50:49|SVT110323827|SZg9+VWjYshKA+7dy95Hllg61Vihh+VNQQFrdIC7cUUEEaaQOuyeHIYcGALpfifXVeBhCEDEtzKsirLCgNmGd5KSILkaLmolnxRe1k3gGsHFrvWv+xjfyJNrSPge6P4jH3+37Xp8ZXIWuycry0+hcV3D9K70zTWNae63IXKGNVx3cse1Q6Nrc3e18U25w3sEXKzEIR5CAQIRH4yk8o+HRv5guAaaqUoVY/0WhEUHIEDD3dmlbtrXMSaHlyb30omC/2Q+uQpARRI2OmmNNxat/0pHcl/OnNgHVzjg4papMwapTy6EhgXuU4D1SpxWxCJShhFa/y1uyRgavE4wWuA=|[00001000000413073350]|



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42000" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="52200.00"
Moneda="MXN" SubTotal="45000"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU3MTEyODQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkEi
NoCertificado="00001000000505711284" FormaPago="03"
Sello="SZg9+VVjYshKA+7dy95HIg61VihhI+VNQQFrdIC7cUUEEaaQOuyeHIYlcGALpffXVeBhCEDEtZKsiriLCgNmGd5KSILkaLmoInxRe1k3gCsHFrWv+;
Fecha="2021-03-11T07:39:46" Folio="1239" Serie="A" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO GACSI S.A. DE C.V." Rfc="GGA1301174J7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="I08"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="45000" ValorUnitario="45000" Descripcion="RENTA DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 2008 B90B TURBO DIESEL
4X4 DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141701" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="7200.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="45000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="7200.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="7200.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <cfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="P4IqlDKsC2cBqzrg5Kyoo64Vpfqk/WTMtEO3xVakZCMOBnBoc2ZaZu+F7n4gbqW2PhePJ98v9uu05JFOwaIneqEZ3waAi7+Xm+pi9DC
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="SZg9+VVjYshKA+7dy95HIg61VihhI+VNQQFrdIC7cUUEEaaQOuyeHIYlcGALpffXVeBhCEDEtZKsiriLCgNmGd5KSILkaLmoInxR
FechaTimbrado="2021-03-11T07:50:49" UUID="44A0A0D2-1424-4959-ACF1-23BED1FEF857" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



REIMPRESION DE COMPROBANTE

Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE ACTOPAN

17/06/2021

Resultado del Pago

Folio de internet:	3895416911
Importe de la operación:	\$52,200.00
Fecha de la operación:	2021-04-14
Hora de operación:	18:10:25
Tipo de operación:	TEF SPEI < 100,000
Cuenta de retiro:	0116220010
Cuenta asociada:	0003613450
Tipo de moneda:	MXP

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Grupo Gaesi SA de CV



TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON PECT901014GZA

Calle PROLONGACION EFREN REBOLLEDO, No. 291, Col. LOS OLIVOS, ACTOPAN, Hidalgo, México, CP 42500
Régimen fiscal: 612. Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura

No. Comprobante: FAC0000000602
Lugar de expedición: 42500
Fecha comprobante: 2021-04-20T12:43:04
Tipo comprobante: I. Ingreso

Cliente: MUNICIPIO DE ACTOPAN
RFC: MAC850101992 **Uso de CFDI:** G03.Gastos en general
Domicilio: ACTOPAN, ACTOPAN,HIDALGO, México, CP 42500
Teléfono: **Moneda:** MXN
Forma de pago: 03.Transferencia electrónica de fondos **Método de pago:** PUE.Pago en una sola exhibición

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio Unitario	Importe
15.000000	DIA	472	RENTA DE EXCAVADORA	3,200.000000	48,000.000000

Unidad medida SAT: DAY. Día **Clave SAT:** 72141701. Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción **Descuento:** 0.000000



Este documento es una representación impresa de un CFDI
Fecha de certificación del CFDI: 2021-04-20T12:43:04
Folio fiscal: C11CE99B-236F-4650-A0A7-86FB0CA54BFA
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000407760898
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000501960426

Subtotal:	48,000.00
Descuento:	0.00
IVA(16.00)%	7680.00
Total:	55,680.00

CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Pesos 00/100 MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|C11CE99B-236F-4650-A0A7-86FB0CA54BFA|2021-04-20T12:43:04|TSP080724QW6|aZoAIPJbNqDxdWDMp7IP2q1CYv2xe8bigS535oc3C5|BT
uJEcKg/Xzxbt8IVi0kOUVqPqLCmsSMRsnIbEtLCOToUQZDrExdvCJMMBXQqZzJU80Jjwoy1vdQZrZrxa+2Fa47|SxUW6dW8MJEkp0K1BdfSI5bdkLlv5u7IG|RG0ce79d1ZaUkdFo2enHEWbhdDOYRA31U3AVqh2Nfc07qj
+CeVAA0Jg9CT42HJFQqyQnP0z3Euc+pY3hlpLpD9SMxjU6yyR4kLle7/SfOZaGE1tNutvhrj1h2LwMwPT2pgD0m/50W5zlSaOqh6kPL4GbVzCAGO50bvZ7UbrlrAbw==|00001000000501960426|
Sello digital del Emisor:
aZoAIPJbNqDxdWDMp7IP2q1CYv2xe8bigS535oc3C5|BTuJEcKg/Xzxbt8IVi0kOUVqPqLCmsSMRsnIbEtLCOToUQZDrExdvCJMMBXQqZzJU80Jjwoy1vdQZrZrxa+2Fa47|SxUW6dW8MJEkp0K1BdfSI5bdkLlv5u7IG|RG0
ce79d1ZaUkdFo2enHEWbhdDOYRA31U3AVqh2Nfc07qj+CeVAA0Jg9CT42HJFQqyQnP0z3Euc+pY3hlpLpD9SMxjU6yyR4kLle7/SfOZaGE1tNutvhrj1h2LwMwPT2pgD0m/50W5zlSaOqh6kPL4GbVzCAGO50bvZ7Ubrlr
Abw==
Sello digital del SAT:
Ck5+xEyRuKofGsFoekA9GrUckufo+Iz7INedaKXBD6oYY9d1rBVrf3Ije3cUj|4b2ndQoKhBE7PgFhDoqdXfoW54ykrVGT+nmd2fs1/nGPxW2+kvqojnDS1JaSVTRYUG8aN9asilBzW1D|lotHPVPgBSJ0NoIRAwoc230m6L3T
8f0pPYIEob2fH3mzAXVmy6awMrezdemMYsi6AluOZ5Rd1vDoObJg2V72FIV6n1Wj|7b7x8L80JR2AgBstjXle0S+otFtL33ZEUQqPrAseI43IKK331ZPuAEDI8IAm39g8nlpHznk8k2gN/erru3BqmmXnbD3IApbbNXtQ==

RENTA PARA TRABAJOS REALIZADOS EN EL NUEVO ESPACIO DE CENTRAL DE ABASTOS



17/05/2021 3:02:57 PM

COMPROBANTE

Trasposos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera**MUNICIPIO DE ACTOPAN**

17/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Cuenta de depósito:	0462207303
Nombre del tercero:	TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON
Importe:	\$55,680.00
Fecha de operación:	17/05/2021
Concepto de pago:	608 MUNC ACTOPAN
Folio de Internet:	0099163027

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldo y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

[Cerrar](#)[Imprimir](#)



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

Obras Públicas

No. De oficio: PMAH/OP/0354/2021

Actopan, Hidalgo a 14 de Abril 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

AT'N: DIRECCION DE
CONTABILIDAD

En relación a la obra: **“REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS”**, en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. PMAH/TM/055/2021 de fecha 18 de Enero de 2021, con número de obra: 2021/REPO-002 me permito enviar a usted, copia de **la factura No. C 1580**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, para su pago, por un monto de **\$131,990.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MXN.)**, REPO 2021.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:



ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTMA/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO



Sistemas de Información en la Nube

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.

CCF08112472A

601 - General de Ley Personas Morales

CFDI Version 3.3

Folio fiscal

76000737-1c65-4d8d-8370-f8315bdbb643

Número de serie del CSD

00001000000506612711

Código postal, fecha y hora de emisión

CP: 42032

08/04/2021 18:06:08 PM

Serie y folio sinube

C - 1580

Cliente

MUNICIPIO DE ACTOPAN

MAC850101992

G03 - Gastos en general

Clave SAT	Código	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
72141700	RENT-V	237.051	HUR	HORA	RENTA DE EXCAVADORA MÓDELO 320 BL MARCA CATERPILLAR; INCLUYE CARGOS FIJOS Y OPERACIÓN DEL 02 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DE 2021.	\$480.00	\$113,784.48

Tipo imp	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Base	Importe
Traslado	002	Tasa	16.0%	\$113,784.48	\$18,205.52

Importe con letra:

CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$113,784.48
Descuento	\$0.00
IVA 16.0%	\$18,205.52
TOTAL	\$131,990.00

CONTADO | 99 - Por definir | PPD - Pago en parcialidades o diferido

Sello digital del CFDI:

f/wbOJQ4AOG6FOGKmsFankMaJeh37IEOVjmyV+vYigTP9iyMOY6yUse1n87+xFi/Y0gMnXMyIrv2xo87pixxQN5HpvICrUSJX9Fb1Kkuc0hMWEqaiPKWpGUG3JJjs0X7AYdx3Mczgz3t+Sw0I0IHgIX7P/M3uhKMjEdwBymUPNnxQ5m45F8aRXI+wYsJTUJWRw8N7FBHxHAMcbti9ksbOxV/EiAfvOtO22gALJNgJ4EKH1NanKWMOIN5eMYhesNkbPFvVg66/dVFa5izUAZ1I4wugMKfHMdMyhEIKXYtX+8MEadXggplgijnTANXFbcD4gOjKnEiKE+ehGoYeiFMQ==

Sello del SAT:

NwfbYrMDi62WY+66ageg07UdchnQwH3aOBrYqBiLhav/0Tr4wnMq7AYEZMeJhChAYMrJCvZxpCTCCcw74uKht1wdA80m0c3yh2HzmcPQokzyoJ5yQ3X3rGV9rT1azuZbHTA6DzozHcUtZ35kdU2hOC7FCZYnAMtQuGBw/1o/ttVybvfF69jb4mdFxbemO/V5BG8D0PW+fxYI0sRKJ8zJARMt4E+QeUWxQLUpH7Z7duni/xmv+Zkt+deNL2Dg06y+r8b7f3zVpXLq1gtYFKcPbOVJcpjk6Nwt1W7rl25fuWr0SASnib7FoajUn1z2AWCh/5N8qnphujmOcNIAP6Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|76000737-1c65-4d8d-8370-f8315bdbb643|2021-04-08T18:07:10|LSO1306189R5|f/wbOJQ4AOG6FOGKmsFankMaJeh37IEOVjmyV+vYigTP9iyMOY6yUse1n87+xFi/Y0gMnXMyIrv2xo87pixxQN5HpvICrUSJX9Fb1Kkuc0hMWEqaiPKWpGUG3JJjs0X7AYdx3Mczgz3t+Sw0I0IHgIX7P/M3uhKMjEdwBymUPNnxQ5m45F8aRXI+wYsJTUJWRw8N7FBHxHAMcbti9ksbOxV/EiAfvOtO22gALJNgJ4EKH1NanKWMOIN5eMYhesNkbPFvVg66/dVFa5izUAZ1I4wugMKfHMdMyhEIKXYtX+8MEadXggplgijnTANXFbcD4gOjKnEiKE+ehGoYeiFMQ==|00001000000408254801|

No de Serie de Certificado del SAT:

00001000000408254801

Fecha y hora de certificación:

08/04/2021 18:07:10 PM



Este documento es una representación impresa de un CFDI

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Total="131990.00"
TipoDeComprobante="I" TipoCambio="1" SubTotal="113784.48" Serie="C"
Sello="f/wbOJQ4AOG6FOGKmsFankMaJeh37iEOVjmbY+vYigTP9iyMOY6yUse1n87+xFi/Y0gMnXMyIrv2xo87pixxQN5HpvICrUSJX9Fb1Kkuc0hMWEqaiPk"
NoCertificado="00001000000506612711" Moneda="MXN" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="42032" FormaPago="99" Folio="1580" Fecha="2021-04-
08T18:06:08" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY2MTI3MTEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVRPUKIF
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Rfc="CCF08112472A" RegimenFiscal="601" Nombre="COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V."/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAC850101992" Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto ValorUnitario="480.00" Unidad="HORA" NoIdentificacion="RENT-V" Importe="113784.48" Descripcion="RENTA DE EXCAVADORA
      MÓDELO 320 BL MARCA CATERPILLAR; INCLUYE CARGOS FIJOS Y OPERACIÓN DEL 02 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DE 2021."
      ClaveUnidad="HUR" ClaveProdServ="72141700" Cantidad="237.051">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="18205.52" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="113784.48"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="18205.52">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="18205.52" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
      xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="NwfbYrMDi62WY+66ageg07UdchnQwH3aOBrYqBiLhav/0Tr4wnMq7AYEZMeJhChAYMrJCVZxpCTCCcw74uKht1wdA80m0c3yh2H
      NoCertificadoSAT="00001000000408254801"
      SelloCFD="f/wbOJQ4AOG6FOGKmsFankMaJeh37iEOVjmbY+vYigTP9iyMOY6yUse1n87+xFi/Y0gMnXMyIrv2xo87pixxQN5HpvICrUSJX9Fb1K
      RfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2021-04-08T18:07:10" UUID="76000737-1c65-4d8d-8370-f8315bdbbb643"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



05/05/2021 5:40:34 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE ACTOPAN

06/05/2021

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0116220010
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	014290655064501385
Nombre corto:	FYE
Importe:	\$131,990.00
Fecha de operación:	06/05/2021
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	1580 MUNC ACTOPAN
Referencia numérica:	060521
Clave de rastreo:	BNET01002105060025676755
Hora de Operación:	17:40:34
Folio de internet:	2896016212

Datos del beneficiario

Nombre: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

CONTRATO No. AD-PMHA-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

CLAVE PRESUPUESTAL: 614

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

VIGENCIA: DEL 02 DE FEBRERO DE 2021 AL 21 DE MARZO DE 2021

IMPORTE: \$48,000.00

I.V.A.: \$7,680.00

IMPORTE TOTAL: \$55,680.00

PROVEEDOR: TEODULO HUMBERTO PÉREZ CERON

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE **MAQUINARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO**, EN SU CARÁCTER PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DEL **C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**" Y, POR LA OTRA, **TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS DE MANERA CONJUNTA EN EL CUERPO DEL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "**EL MUNICIPIO**" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1.- ES UN MUNICIPIO INTEGRANTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICO-POLÍTICO Y TERRITORIO DETERMINADO, QUE CUENTA CON PATRIMONIO PROPIO Y FACULTADES PARA ADMINISTRARLO, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

I.2.- SU REPRESENTANTE, EL **C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO**, CON EL CARÁCTER YA INDICADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN ATENCIÓN A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ACTOPAN, HIDALGO, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.

I.3.- EL **C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN SU FAVOR POR LA **C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

I.4.- EL **C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES LICITACIONES Y CONTRATOS, INTERVIENE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE, ÁREA TÉCNICA Y ÁREA ADMINISTRADORA**, CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES I Y III Y ARTÍCULO 77 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.5.- EL **C. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE "**EL MUNICIPIO**", FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD** CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

CONTRATO POR LOS CONCEPTOS DE; **RENTA DE RETROEXCAVADORA POR HORA**, PARA LO CUAL LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO **PMHAH/TM/056/2021** DE FECHA **18 DE ENERO DE 2021**, AUTORIZA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO DENOMINADO **RECURSOS PROPIOS**.

I.7.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, INSTAURADO POR **"EL MUNICIPIO"**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NÚMERO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 FRACCIÓN III, 53 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO,

I.8.- SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.

II. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

I.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA A **ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER**, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO." QUIEN SE IDENTIFICA CON **CEDULA PROFESIONAL NO. 10457595**, EXPEDIDA POR LA **SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**.

II.5.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **PECT901014GZA**.

II.6.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS: 79 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 92 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA CONTRALORÍA EN **"EL MUNICIPIO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO).

II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES O ACTIVIDADES QUE LE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO UTILIZARÁ NI MANTENDRÁ EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN INFORMALIDAD LABORAL, NI LLEVARÁ A CABO PRÁCTICAS SEMEJANTES.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ÓRDENES PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, LIBERANDO A **"EL MUNICIPIO"** DE LAS

CONTRATO No. AD-PMHA-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

MISMAS, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ESTE ÚLTIMO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.10.- SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN **CALLE PROLONGACIÓN EFRÉN REBOLLEDO, NO. 291, COL. LOS OLIVOS, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500**, CONFORME A LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

II.11.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, LAS SEÑALADAS EN EL **TABLERO NOTIFICADOR** UBICADO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO SITO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.

III. "LAS PARTES" DECLARAN:

III.1.- EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL PARA ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

III.2.- EXPUESTO LO ANTERIOR, CONVIENEN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS. POR EL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" ADQUIERE DE "EL PROVEEDOR", QUIEN SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE; ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA: RENTA DE EXCAVADORA POR HORA, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, CUYAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, PRECIOS UNITARIOS Y DEMÁS PARTICULARIDADES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

SERVICIOS A COTIZAR

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
HRA.	100	RENTA DE EXCAVADORA CATERPILLAR 320L POR HORA	\$480.00	\$48,000.00	\$7,680.00	\$55,680.00

CONTRATO No. AD-PMHA-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO: "EL MUNICIPIO" PAGARÁ COMO IMPORTE DE LOS BIENES ARRENDADOS Y QUE SON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **\$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.);** DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE ESTOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA. – FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A DAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CON LOS CONCEPTOS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SERÁ DEL **02 DE FEBRERO DE 2021 AL 21 DE MARZO DE 2021.** EL LUGAR EN EL QUE SE ENTREGARAN LOS BIENES SERA EN **TIANGUIS DE AUTOS Y PRODUCTOS VARIOS, LOC. LA ESTANCIA COL. CENTRAL DE ABASTOS.** EN EL CASO EN QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL MUNICIPIO" NO DARÁ POR ACEPTADA LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS BIENES, ÉSTOS SERÁN REVISADOS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE "EL MUNICIPIO" PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. EN EL SUPUESTO QUE LOS BIENES ARRENDADOS NO SEAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y "EL MUNICIPIO" ASÍ LO DETERMINE CONVENIENTE, "EL PROVEEDOR" PODRÁ REPONER LOS BIENES QUE HAYA ENTREGADO DE MANERA DEFECTUOSA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO TOTAL Y EFECTIVO A ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" Y/O A TERCEROS.

SOLO SE PODRÁ PRORROGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y ACREDITADAS, QUE OBEDEZCAN ACASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA. DICHA PRÓRROGA SOLO PODRÁ DARSE POR EL PLAZO QUE SE ALCANCE A JUSTIFICAR, A CRITERIO DE "EL MUNICIPIO".

CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL PAGO O LOS PAGOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA Y/O TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" ANTE EL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN LE DARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO DE LA O LAS FACTURAS POR BIENES ARRENDADOS O ADQUIRIDOS SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE "EL MUNICIPIO", UBICADAS EN CALLE HIDALGO, NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500; EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, CONFORME AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROCEEDOR" HAYA PRESENTADO LA

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

O LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y QUE EL ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO HAYA AUTORIZADO EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES.

"EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRADORA, EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA(S) FACTURA(S) LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE: LA CONSIGNACIÓN DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN LA FACTURA, COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, CÁLCULOS Y PRECIOS UNITARIOS. SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRÁ CON LA REALIZACIÓN DEL PAGO DEL O LOS BIENES ARRENDADOS EN UN TÉRMINO, QUE NO SERÁ SUPERIOR A 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA (O LAS) FACTURA (S).

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA Y/O SU DOCUMENTACIÓN ANEXA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, **"EL MUNICIPIO"** DENTRO DE LOS 5 CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, RECHAZARÁ LA OPERACIÓN E INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR PARA QUE SE PRESENTE NUEVAMENTE, LO QUE REINICIARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL MUNICIPIO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CLABE INTERBANCARIA **012290004622073031**, CUENTA **0462207303**, DE LA SUCURSAL **5596 ACTOPAN CENTRO**, DEL BANCO **BBVA**, A NOMBRE DE **TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON**.

EL PAGO DE LOS BIENES ARRENDADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL MUNICIPIO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, QUIEN EN SU CASO, LE OTORGARÁ SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR PARA TAL EFECTO UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PROVEEDOR"**, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, LOS CARGOS SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS CONVOCANTES.

QUINTA. - PAGO DE CONTRIBUCIONES: EN LOS CASOS QUE RESULTE APLICABLE, **"EL PROVEEDOR"** CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA LO CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL MUNICIPIO"** DE FORMA BIMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LAS

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SEXTA. – PENAS CONVENCIONALES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XXII Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 86 Y 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, "EL MUNICIPIO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ARRENDADOS, DICHA PENA SERÁ DEL **5% (CINCO) POR CIENTO** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL BIEN O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE **10 (DIEZ)** DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICANDO AL VALOR DE LOS BIENES ARRENDADOS ENTREGADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL BIEN CONTRATADO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA DETERMINADO EL INCUMPLIMIENTO, DE LA SIGUIENTE MANERA: VERIFICARÁ SI EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES ENTREGADO DEBIDAMENTE POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES ARRENDADOS ELABORADO POR "EL PROVEEDOR" Y QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO Y, EN CASO DE COMPROBAR QUE LOS BIENES NO SON COINCIDENTES CON LOS QUE DEBIÓ DE ENTREGAR, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR POR RETENER EL PAGO Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

"EL MUNICIPIO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A "EL PROVEEDOR" POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA QUE SE LE DESCUENTEN LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL MUNICIPIO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ARRENDADOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES ARRENDADOS, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL MUNICIPIO".

SÉPTIMA. – RESPONSABILIDAD: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE DETALLA EN LA DECLARACIÓN I.7 DE "EL MUNICIPIO", Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. LO ANTERIOR, DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBIENDO REPONER CUANDO SEA EL CASO, LOS BIENES DEFECTUOSOS A MÁS TARDAR A LOS 10 DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL PROVEEDOR" SEA REQUERIDO DE ELLO POR "EL MUNICIPIO"; Y EN CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A "EL MUNICIPIO" SU IMPORTE EN IGUAL TÉRMINO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS Y/O IMPIDAN CUMPLIR DE CUALQUIER MANERA CON EL OBJETO PARA EL CUAL FUE CONTRATADO, QUE DE HABERLO CONOCIDO "EL MUNICIPIO" NO LOS HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN MENOR PRECIO.

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN QUE SUFRIERE "EL MUNICIPIO" CON ESTE MOTIVO Y, LLEGADO EL CASO DE QUE ALGÚN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACIÓN CON DICHOS BIENES EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" Y, POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADO DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ÉSTE ÚLTIMO DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2109 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

NOVENA. - **PATENTES Y/O MARCAS:** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL MUNICIPIO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR" CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y LIBERAR DE TALES RECLAMACIONES A "EL MUNICIPIO" DE CUALQUIER CONTROVERSIAS O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO SE OCASIONE, A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTE ÚLTIMO.

DÉCIMA. - **GARANTÍAS:** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL MUNICIPIO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- A) GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA YA QUE NO HABRÁ ANTICIPO.
- B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: NO APLICA YA QUE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DE FORMA INMEDIATA.

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

DÉCIMA PRIMERA. - DEDUCTIVAS “EL MUNICIPIO” DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS AL PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LA PARTIDA O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: “EL PROVEEDOR”, COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL Y DE LOS EMPLEADOS QUE OCUPE O LLEGARE A OCUPAR PARA EL MANEJO Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CON SUS TRABAJADORES Y, EN SU CASO, DE LOS BENEFICIARIOS DE CUALQUIERA DE ÉSTOS; POR LO QUE LIBERA A “EL MUNICIPIO” DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA. - “EL PROVEEDOR” NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA ACASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:“EL MUNICIPIO” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL ARRENDAMIENTO LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL MUNICIPIO” O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA CONTRALORÍA.

EN TAL EVENTUALIDAD, “EL MUNICIPIO” DARÁ AVISO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CON CUANDO MENOS 10 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

EN ESTOS CASOS “EL MUNICIPIO” REEMBOLSARÁ A “EL PROVEEDOR” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: “EL MUNICIPIO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. “EL MUNICIPIO” PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE REALIZARÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL MUNICIPIO” Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO;

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO;
3. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
4. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, O SI ÉSTOS ÚLTIMOS SE REALIZARON SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO";
5. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR";
6. CUANDO POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SE ALCANCE EN MONTO EQUIVALENTE A LA GARANTÍA DE INCUMPLIMIENTO;
7. NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES ARRENDADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIEZ DÍAS NATURALES A QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA LE HAYA REQUERIDO POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO;
8. SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES ARRENDADOS;
9. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS;

DÉCIMA SEXTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. SI "EL MUNICIPIO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA;
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL PROVEEDOR" HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS EXPUESTOS POR ÉSTE, "EL MUNICIPIO" ESTIMA QUE LOS MISMOS NO SON SATISFATORIOS O NO JUSTIFICAN SU ACTUAR INDEBIDO, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE;
3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR "EL PROVEEDOR" EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "EL MUNICIPIO" INDEPENDIEMENTE DE QUE PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, LA DE ANTICIPO.

SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DARLO POR RESCINDIDO, "EL PROVEEDOR" CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, EL ÁREA ADMINISTRADORA DE "EL MUNICIPIO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA SEPTIMA. - MODIFICACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 70 Y 84 DE SU REGLAMENTO, "EL MUNICIPIO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES ARRENDADOS POR MAYOR VALOR AL INDICADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, SIN QUE PARA TALES EFECTOS SE HUBIERA CELEBRADO EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA ENTREGA DE LOS BIENES EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO.

DÉCIMA OCAVA. - RELACIÓN DE ANEXOS: LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021

DECIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Hidalgo, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA. - LAS OBLIGACIONES QUE SE CONSIGNAN EN LA CONVOCATORIA POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, ENTRE AMBAS PARTES, SE TENDRÁN AQUÍ REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA FUERAN AQUÍ INSERTAS, POR LO QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA ADJUDICACIÓN, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 74 FRACCIÓN DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, INCLUYENDO LAS CONTROVERSIAS QUE SE LLEGAREN A SUSCITAR, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

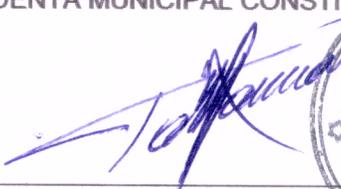
VIGÉSIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES: EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CAMBIE DE DOMICILIO, SE OBLIGA A HACER DEL CONOCIMIENTO A "EL MUNICIPIO" DICHA CIRCUNSTANCIAS EN EL TÉRMINO DE 10 DIEZ DÍAS NATURALES, Y EN ESTE ACTO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN EL CASO EN QUE NO CUMPLIR CON LO ANTES ESTABLECIDO, LAS NOTIFICACIONES QUE SE LE DEBAN REALIZAR, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, O LAS DERIVADAS DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SE LE REALICEN A TRAVÉS DE TABLERO NOTIFICADOR QUE SE ESTABLEZCA EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR "EL MUNICIPIO" EN LA DECLARACIÓN I.9.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN EN 2 (DOS) TANTOS Y RATIFICAN SU CONTENIDO EN TODAS SUS PARTES; EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, HIDALGO, 27 DE ENERO DE 2021.

POR "EL MUNICIPIO"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL







C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
2020-2024

C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN

**CONTRATO No. AD-PMHAH-REPO-005-2021
FONDO: RECURSOS PROPIOS 2021**

LA TESORERA MUNICIPAL



C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA

EL DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

POR
INSTRUCCION



C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA

EL DIRECTOR JURÍDICO



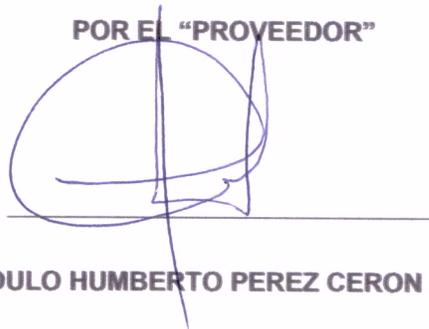
C. ARMANDO SILVA CONTRERAS

EL TITULAR DE LA DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
ÁREA REQUIRENTE



C. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE

POR EL "PROVEEDOR"



TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON

PERSONA FISICA



EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO NO. AD-PMHAH-REPO-005-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DEL C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, A QUIENES SE LES DENOMINA "EL MUNICIPIO", Y LA PERSONA FISICA DENOMINADA TEODULO HUMBERTO PEREZ CERON. A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PROVEEDOR"; FIRMADO EL 27 DE ENERO DE 2021.

ACTOPAN HGO., A 02 DE FEBRERO DE 2021.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ARQ. PABLO OMAR SANCHEZ LOZANO
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN EL ART. 111, 112 Y 113, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO, SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE DE LA OBRA**:

2021/REPO-002 "REVESTIMIENTO DE TERRENO TIANGUIS DE AUTO Y VARIOS PRODUCTOS" DEL FONDO: REPO 2021, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

Reciba copia

02/feb/21

Arq. Pablo Omar Sanchez L

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



C.C.P. - ARCHIVO



Actopan Hgo., a 29 de Enero de 2021.

NO. DE OFICIO: PMAH/TM/056/2021

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN

**ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DE ACTOPAN, HIDALGO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 y fracción II, 15, y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV de la ley Orgánica de la administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1,2,6 fracciones I, IV, y V, 11 y 14 fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, del reglamento interior de la Secretaria de finanzas Públicas y a las líneas de acción, 1.2.3 del Plan Municipal de Desarrollo del eje 1, específicamente al **Fondo de Recursos Propios (REPO 2021)**, le informamos que este departamento **valida** con cargo al Techo Financiero asignado, la cantidad de **\$578,258.65 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)**, recurso que serán aplicados de acuerdo al anexo técnico.

Para efectos de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

ATENTAMENTE


**LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL**

ANEXO TÉCNICO

ESTADO: HIDALGO MUNICIPIO: ACTOPAN ZONA PRIORITARIA: HOJA 1 DE 1 NO. DE OFICIO: PMAH/TM/056/2021

INSTANCIA EJECUTORA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIÓN: 07 ACTOPAN FONDO: REPO 2021 FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O PROYECTO.	F-INI F-TERM	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES		NO. BEN EF.	MOD. EJE.
						SUMA	MUNICIPAL	OTRA FUENTE	U.M.	CANT.		
09 Obras Públicas y Ordenamiento Territorial/05 Infraestructura Urbana	2021/REPO-002	Revestimiento de terreno tianguis de autos y productos varios.	Febrero-Marzo 2021	Actopan	\$578,258.65	\$578,258.65	\$578,258.65	\$0.00	M2	68	21917	AD

[Firma manuscrita]



Actopan Hgo., a 29 de Enero de 2021.

NO. DE OFICIO: PMAH/TM/056/2021
ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DE ACTOPAN, HIDALGO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 y fracción II, 15, y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV de la ley Orgánica de la administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1,2,6 fracciones I, IV, y V, 11 y 14 fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, del reglamento interior de la Secretaría de finanzas Públicas y a las líneas de acción, 1.2.3 del Plan Municipal de Desarrollo del eje 1, específicamente al **Fondo de Recursos Propios (REPO 2021)**, le informamos que este departamento **valida** con cargo al Techo Financiero asignado, la cantidad de **\$578,258.65 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)**, recurso que serán aplicados de acuerdo al anexo técnico.

Para efectos de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

ATENTAMENTE


LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IA3P-PMHAH-REPO-001-2021

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Actopan, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2021, reunidos los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Municipio de Actopan, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnica y Económica del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos, 33 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 57 de su Reglamento.

Acto seguido, se procede a la recepción de los sobres que dicen contener la propuesta Técnica y la propuesta Económica, para su revisión cuantitativa y cualitativa, resultando lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se reciben sus propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Partidas Cotizadas	Monto con IVA	Condiciones de pago	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Garantía de los bienes	Observaciones	Padrón de proveedores del Estado de Hidalgo
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	1	\$131,990.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	298-15
MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	1	138,589.79	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA
JAIME FALCON HERNANDEZ	1	\$142,549.20	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA

En este acto se presenta y coteja el padrón de proveedores de todos los participantes.

Se designó al **C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN**, conjuntamente con el licitante **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, para rubricar las propuestas técnica y económica de todos los licitantes presentes.

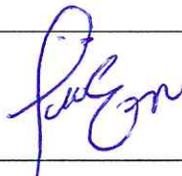
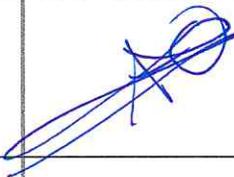
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de

Acta de Presentación y Apertura de proposiciones: apertura técnica y económica de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3P-PMHAH-REPO-001-2021** convocada por la presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Municipio de Actopan Hidalgo.

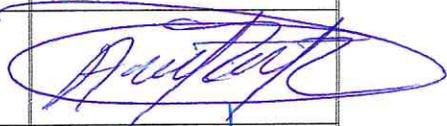
hoy en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos de esta Presidencia para efectos de su notificación.

Se hace saber a los licitantes presentes que el acto de fallo se llevará a cabo el 26 de enero del 2021 a las 11:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
<u>INTEGRANTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO:</u>		
<u>PRESIDENTA</u>		
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO	M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO	
<u>SECRETARIA</u>		
TESORERA MUNICIPAL	L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA	
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL. CON DERECHO A VOZ Y VOTO:		
CONTRALOR MUNICIPAL INTERNO	LIC. SALVADOR ALAMILLA OLGUIN	
REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS		

Acta de Presentación y Apertura de proposiciones: apertura técnica y económica de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3P-PMAH-REPO-001-2021 convocada por la presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Municipio de Actopan Hidalgo.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN	
DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	MTRA. RAQUEL AVILES PEREZ	
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA	POR INSTRUCCION 
INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ:		
UN SINDICO EN REPRESENTACIÓN DEL LA ASAMBLEA MUNICIPAL		
SINDICO HACENDARIO	LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUÑIGA	
INVITADO:		
OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO CAMARGO LUGO	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		
ASESOR	SIN ASESOR	
LICITANTES		
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	EN REPRESENTACIÓN ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES	
MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	C. MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	
JAIME FALCON HERNANDEZ	ING. JAIME FALCON HERNANDEZ	

Acta de Presentación y Apertura de proposiciones: apertura técnica y económica de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3P-PMAH-REPO-001-2021 convocada por la presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Municipio de Actopan Hidalgo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3P-PMHAH-REPO-001-2021
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA**

Actopan, Hgo., 26 de enero de 2021

Con fundamento en lo que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículos 54 párrafo quinto, 58 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Publicación de la INVITACION: Se publicó el día 21 enero de 2021, en la página del Municipio de Actopan, Hgo. www.actopanhidalgo.gob.mx.

2.- Presentación y apertura de proposiciones:

2.1.- Apertura técnica y económica: Se celebró el 25 de enero de 2021 a las 11:00 horas, en las oficinas de esta Presidencia Municipal. Se mostró a los asistentes que los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, se encontraban debidamente cerrados en su sobre original, además se encontraban debidamente rubricados por las personas que fueron seleccionadas para tal fin, resultando lo siguiente:

Licitante	Partidas Cotizadas	Monto con IVA	Condiciones de pago	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Garantía de los bienes	Observaciones	Padrón de proveedores del Estado de Hidalgo
COMERCIALIZADORA INSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	1	\$131,990.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	298-15
MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	1	138,589.79	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA
JAIME FALCON HERNANDEZ	1	\$142,549.20	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA

3.2.- Evaluación técnica: Se determinó lo siguiente. -

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

No presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de la base de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, O DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA."

**"2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:**

**A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
(...)"**

2.- JAIME FALCON HERNANDEZ

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

No presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de la base de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO", O DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA."

**"2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:**

**A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
(...)"**

PROPUESTA SOLVENTE

3.- COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.

Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación de la partida única por lo que es procedente evaluar su propuesta económica.

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMENTARIOS
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	Cumple con las condiciones económicas solicitadas en las bases de la presente invitación	

CUADRO DE PROPUESTA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Renta de excavadora 320 BL incluye cargos fijos consumos y operación	HRA	237.051	\$480.00	\$113,784.48
				Subtotal	\$113,784.48
				I.V.A.	\$18,205.52
				Total	\$131,990.00

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.** considera solvente en la partida única por un monto de **\$131,990.00** incluye IVA., porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3P-PMHAH-REPO-001-2021
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA**

FALLO

En el Municipio de Actopan Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

NO presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de las bases de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD"

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, O DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN"

CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.”

“2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;**

2.- JAIME FALCON HERNANDEZ

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

NO presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de las bases de invitación.

“DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO”, O DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO presenta padrón de proveedores

“TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.”

“2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;**

PROPUESTA SOLVENTE

3.- COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.

Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación de la partida única por lo que es procedente evaluar su propuesta económica.

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMENTARIOS
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	Cumple con las condiciones económicas solicitadas en las bases de la presente invitación	

CUADRO DE PROPUESTA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	Marco Antonio Santander Pérez	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Renta de excavadora 320 BL incluye cargos fijos consumos y operación	HRA	237.051	\$480.00	\$113,784.48
				Subtotal	\$113,784.48
				I.V.A.	\$18,205.52
				Total	\$131,990.00

Fallo de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AD-PMHA-REPO-002-C-2021, convocada por presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del municipio de Actopan, Hidalgo

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.** se considera solvente en la partida única por un monto de **\$131,990.00 incluye IVA.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 49 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y al artículo 27 párrafo segundo de su Reglamento, se le adjudica el contrato al licitante:

Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, se considera solvente en la partida única por un monto de **\$131,990.00 incluye IVA.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

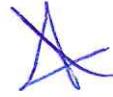
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación y en la página web de este municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
<u>INTEGRANTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO:</u>		
<u>PRESIDENTA</u>		
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO	M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO	
<u>SECRETARIA</u>		
TESORERA MUNICIPAL	L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA	
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.		
CONTRALOR MUNICIPAL INTERNO	LIC. SALVADOR ALAMILLA OLGUIN	
REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS		
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVARDE	
SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL	C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN	
DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	MTRA. RAQUEL AVILES PEREZ	
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA	FOR INSTRUCCIONES

Fallo de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AD-PMHA-REPO-002-C-2021, convocada por presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del municipio de Actopan, Hidalgo



INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ:		
UN SINDICO EN REPRESENTACIÓN DEL LA ASAMBLEA MUNICIPAL		
SINDICO HACENDARIO	LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUÑIGA	
INVITADO:		
OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO CAMARGO LUGO	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		
ASESOR	SIN ASESOR	
LICITANTES		
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.	EN REPRESENTACIÓN ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES	
MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	C. MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	
JAIME FALCON HERNANDEZ	ING. JAIME FALCON HERNANDEZ	

Fallo de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AD-PMHAH-REPO-002-C-2021, convocada por presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del municipio de Actopan, Hidalgo



21 de Enero

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de abril del 2021

**MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
A QUIEN CORRESPONDA**

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE LA COTIZACION SOLICITADA REFERENTE A LA RENTA DE MAQUINARIA DE FORMA MENSUAL:

1. RENTA DE CAMION GONDOLA
\$ 69,600.00
2. RENTA DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 2008 B90B TURBO DIESEL 4X4
\$ 52,200.00
3. RENTA DE PIPA PARA AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS
\$ 52,200.00

ESTOS PRECIOS INCLUYEN IVA

SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO SU PRONTA RESPUESTA, QUEDO A SUS ORDENES

**ATENTAMENTE
GRUPO GACSI, S.A. DE C.V.**

**C. ROMINA HEVIA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL**

**CALLE Felipe Ángeles NO. 101 A COL. Centro
PACHUCA de SOTO, Hidalgo, MEXICO. CP. 42000
TEls. 017712814340-0447715675853
grupo_gacsi@hotmail.com
GGA1301174J7**



Dominión
C.P.R.E.S. # 315-A
ACTOPAN, HGO.

TEL. (01721) 257094
Kali y email
trideka@trideka.com.mx

TRIDEKA S.A. de C.V.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 de enero de 2021.

**Municipio de Actopan, Hgo.
A quien corresponda.
PRESENTE.**

Sirva este medio para saludarle y al mismo tiempo enviarle la cotización solicitada de maquinaria con costos mensuales que a continuación se describe:

- 1.- Renta de Camión Gondola.
\$ 74,400.00 por mes con iva incluido.
- 2.- Renta de Retroexcavadora 580sn Case.
\$ 57,000.00 por mes con iva incluido.
- 3.- Renta de Pipa para agua con capacidad de 10,000.00 lts.
\$56,300.00 por mes con iva incluido.

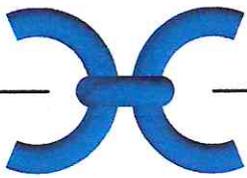
Sin otro particular por el momento, quedo en espera de su favorable respuesta.

ATENTAMENTE.

**Arq Jose Guadalupe Rodriguez Alvarado.
Representante Legal.**

C.c.p. Archivo.

.....
"KALIDAD PARA EL KLIENTE EN LA KONSTRUCCIÓN"
.....



Constructora Conaso S. A. de C. V.

Mineral de la Reforma, Hidalgo., a 21 de Enero de 2021.

Municipio de Actopan, Hidalgo.

A quien corresponda.

P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y en atencion a su amable solicitud por concepto de renta de maquinaria, a continuacion le envio los costos por mes :

1.- Renta de Camiòn Gondola.

\$ 72, 500.00 mensual con IVA incluido.

2.- Renta de Retroexcavadora Caterpillar 416.

\$ 61,600.00 mensual con IVA incluido.

3.- Renta de Pipa para agua con capacidad de 10,000.00 lts.

\$54,000.00 mensual con IVA incluido.

Esperando que nuestra propuesta sea de su entera satisfacion, agradezco su amable atencion y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.



ING. SAMUEL RESENDIZ ESPINOSA.

Representante Legal.

C.c.p. Archivo.

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021
Asunto: Invitación a participar

C. ROMINA HEVIA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 108, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 58; convoca a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA3P-PMAH-REPO-002-2021** para la **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **PMAH/TM/056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, del ejercicio fiscal 2021, conforme a las presentes bases de participación.

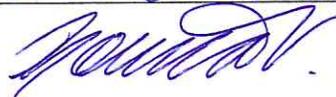
Los eventos y fechas son los siguientes:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	25/ENERO/2021 10:00 HORAS
Fallo	26/ENERO/2021 10:00 HORAS

Quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí invitación para participar en el proceso	
FECHA	22/ENERO/2021
RAZON SOCIAL	GRUPO GACSI S.A DE C.V.
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021
Asunto: Invitación a participar

SAMUEL RESENDIZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CONASO S.A. DE C.V.

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 108, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 58; convoca a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA3P-PMAH-REPO-002-2021** para la **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **PMAI/TM/056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, del ejercicio fiscal 2021, conforme a las presentes bases de participación.

Los eventos y fechas son los siguientes:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	25/ENERO/2021 10:00 HORAS
Fallo	26/ENERO/2021 10:00 HORAS

Quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí invitación para participar en el proceso	
FECHA	22 / Enero / 2021
RAZON SOCIAL	Constructora CONASO S.A de C.V.
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021
Asunto: Invitación a participar

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL
TRIDEKA S.A. DE C.V.

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 108, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 58; convoca a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA3P-PMAH-REPO-002-2021** para la **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **PMAI/TM/056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, del ejercicio fiscal 2021, conforme a las presentes bases de participación.

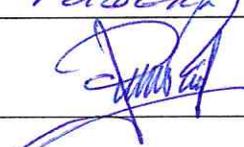
Los eventos y fechas son los siguientes:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	25/ENERO/2021 10:00 HORAS
Fallo	26/ENERO/2021 10:00 HORAS

Quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí invitación para participar en el proceso	
FECHA	22/01/2021
RAZON SOCIAL	TRIDEKA S.A. DE C.V.
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

BASES DE PARTICIPACIÓN

**MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IA3P-PMHA-REPO-002-2021**

ÍNDICE

1. **CONDICIONES GENERALES.**
 - 1.1. **DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**
 - 1.2. **CONDICIONES DE PAGO.**
 - 1.3. **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
 - 1.4. **LUGAR DE ENTREGA.**
 - 1.5. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**
 - 1.6. **NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.**
2. **ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.**
 - 2.1. **MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**
 - 2.2. **JUNTA DE ACLARACIONES.**
 - 2.3. **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**
 - 2.3.1. **IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.**
 - 2.3.2. **UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL ARRENDAMIENTO.**
 - 2.3.3. **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

SOBRE ÚNICO

- DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- 2.5. **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**
- 2.6. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
- 2.7. **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDA UNICA DESIERTA.**
- 2.8. **CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDA UNICA**
- 2.9. **ACTO DE FALLO**
3. **FIRMA DEL CONTRATO.**
 - 3.1. **GARANTÍAS.**
 - 3.2. **PENAS CONVENCIONALES.**
4. **INCONFORMIDADES.**

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁ PRESENCIAL.

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FÍSICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN.
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DEL ARRENDAMIENTO.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: [HTTP://WWW.ACTOPANHIDALGO.GOB.MX](http://www.actopanhidalgo.gob.mx).

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, NO SE LLEVARÁ ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL, A CONTINUACIÓN SE INDICA LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE PODRÁN SOLICITARSE LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS, DE CUYAS RESPUESTAS DEBERÁ INFORMARSE TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL ARRENDAMIENTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL ARRENDAMIENTO.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL ARRENDAMIENTO.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL ARRENDAMIENTO, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DESECHARÁ LA PARTIDA ÚNICA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LA PARTIDA ÚNICA, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA ÚNICA QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ INVITAR A UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS, CUYAS PROPUESTAS DEBERÁN SER SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DEL ARRENDAMIENTO, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

2.8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDA UNICA

SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDA UNICA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDA UNICA O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.9. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS EN EL DOMICILIO; CALLE HIDALGO NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE DEBERÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS BASES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DEL ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, UBICADAS EN: CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO ACTOPAN HIDALGO, C.P. 42500, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA #301, FRACC. ZONA PLATEADA, PACHUCA, HGO., C.P. 42080 O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROPOSICIONES Y ACTOS DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO EN LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ

PRESIDENTA	SECRETARIA
M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,	L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA TESORERA MUNICIPAL
REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS	LIC. SALVADOR ALAMILLA OLGUIN CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL<
MTRA. RAQUEL AVILÉS PÉREZ DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

**ANEXO N° 4
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°IA3P-PMAH-REPO-002-2021**

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ A _____ DE ENERO DEL 2021

Presente

Me refiero al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IA3P-PMAH-REPO-002-2021 en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE

- C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA _____ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____
- F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° _____

III. DE LAS PARTES

- A) QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ANEXOS Y OFERTAS DE LA INVITACIÓN N° _____ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

TERCERA. - "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _____ INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

CUARTA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA. - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL MUNICIPIO" Y ACEPTADAS POR "EL PROVEEDOR", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL NO. _____ QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: _____

SÉPTIMA. - EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: _____

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE _____ CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ _____

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE _____, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IA3P-PMHA-REPO-002-2021

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Actopan, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero de 2021, reunidos los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del municipio de Actopan, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnica y Económica del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos, 33 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 57 de su Reglamento.

Acto seguido, se procede a la recepción de los sobres que dicen contener la propuesta Técnica y la propuesta Económica, para su revisión cuantitativa y cualitativa, resultando lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se reciben sus propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

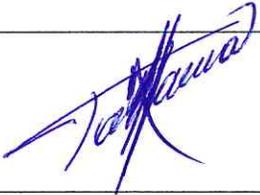
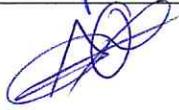
Licitante	Partidas Cotizadas	Monto con IVA	Condiciones de pago	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Garantía de los bienes	Observaciones	Padrón de proveedores del Estado de Hidalgo
GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	3	\$174,000.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	031-11-20
TRIDEKA S.A. DE C.V.	3	\$255,200.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA
CONSTRUCTORA ASO S.A. DE	3	\$255,200.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA

En este acto se presenta y coteja el padrón de proveedores de todos los participantes. Se designó al **C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN**, conjuntamente con el licitante **GRUPO GACSI S.A. DE C.V.**, para rubricar las propuestas técnica y económica de todos los licitantes presentes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos de esta Presidencia para efectos de su notificación.

Se hace saber a los licitantes presentes que el acto de fallo se llevará a cabo el 26 de enero del 2021 a las 10:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
<u>INTEGRANTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO:</u>		
<u>PRESIDENTA</u>		
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO	M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO	
<u>SECRETARIA</u>		
TESORERA MUNICIPAL	L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA	
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL. CON DERECHO A VOZ Y VOTO:		
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LIC. SALVADOR ALAMILLA OLGUIN	
REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS		
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	
SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL	C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN	






DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	MTRA. RAQUEL AVILES PEREZ	
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA	PCR INSTRUCCION 
<u>INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ:</u>		
<u>UN SINDICO EN REPRESENTACIÓN DEL LA ASAMBLEA MUNICIPAL</u>		
SINDICO HACENDARIO	LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUÑIGA	
INVITADO:		
OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO CAMARGO LUGO	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		
ASESOR	SIN ASESOR	
LICITANTES		
GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	En REPRESENTACIÓN C. ROMINA HEVIA VARGAS	
TRIDEKA S.A. DE C.V.	EN REPRESENTACIÓN ARQ. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ALVARADO	
CONSTRUCTORA CONASO S.A. DE C.V.	EN REPRESENTACIÓN ING. SAMUEL RESENDIZ ESPINOSA	


*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIGALGO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3P-PMAH-REPO-002-2021
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA**

Actopan, Hgo., 26 de enero de 2021

Con fundamento en lo que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículos 54 párrafo quinto, 58 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Publicación de la INVITACION: Se publicó el día 21 enero de 2021, en la página del Municipio de Actopan, Hgo. www.actopanhidalgo.gob.mx.

2.- Presentación y apertura de proposiciones:

2.1.- Apertura técnica y económica: Se celebró el 25 de enero de 2021 a las 10:00 horas, en las oficinas de esta Presidencia Municipal. Se mostró a los asistentes que los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, se encontraban debidamente cerrados en su sobre original, además se encontraban debidamente rubricados por las personas que fueron seleccionadas para tal fin, resultando lo siguiente:

Licitante	Partidas Cotizadas	Monto con IVA	Condiciones de pago	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Garantía de los bienes	Observaciones	Padrón de proveedores del Estado de Hidalgo
GRUPO CAGSI S.A. DE C.V.	3	\$174,000.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	031-11-20
TRIDEKA S.A. DE C.V.	3	\$255,200.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA
CONSTRUCTORA CONASO S.A DE CV.	3	\$255,200.00	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NO PRESENTA CHEQUE DE SERIEDAD	NO PRESENTA

3.2.- Evaluación técnica: Se determinó lo siguiente. -

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- TRIDEKA S.A. DE C.V.

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

No presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de la base de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO."

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA."

**"2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:**

**A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
(...)"**

2.- CONSTRUCTORA CONASO S.A. DE C.V.

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

No presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de la base de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO."

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA."

**"2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:**

**A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
(...)"**

PROPUESTA SOLVENTE

3.-GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación de la partida única por lo que es procedente evaluar su propuesta económica.

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMENTARIOS
GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	Cumple con las condiciones económicas solicitadas en las bases de la presente invitación	

CUADRO DE PROPUESTA

				GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Renta de camión góndola	PZA	1	\$60,000.00	\$60,000.00
2	Renta de pipa para agua de 10,000 litros	PZA	1	\$45,000.00	\$45,000.00
3	Renta de retroexcavadora New Holland 2008 B90B turbo diesel 4x4	PZA	1	\$45,000.00	\$45,000.00
				Subtotal	\$150,000.00
				I.V.A.	\$24,000.00
				Total	\$174,000.00

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **GRUPO GACSI S.A. DE C.V.** considera solvente en las tres partidas por un monto de **\$174,000.00 incluye IVA.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y al artículo 27 párrafo segundo de su Reglamento, se le adjudica el contrato al licitante:

Que la propuesta del licitante: **GRUPO GACSI S.A. DE C.V.**, se considera solvente en las tres partidas por un monto de **\$174,000.00 incluye IVA.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante y contratante.

**ÁREA REQUIRENTE
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



C. FRANCISCO JAVIER PEÑA VILLAVERDE

**AREA CONTRATANTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

POR
INSTRUCCIÓN



L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3P-PMHAH-REPO-002-2021
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA**

FALLO

En el Municipio de Actopan Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- TRIDEKA S.A. DE C.V.

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

NO presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de las bases de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO", O DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA."

"2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

2.- CONSTRUCTORA CONASO S.A. DE C.V.

NO cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación en la partida única. No presenta los siguientes documentos:

NO presenta garantía de seriedad, de acuerdo con el documento VI de las bases de invitación.

"DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO", O DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO presenta padrón de proveedores

"TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA."

"2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

PROPUESTA SOLVENTE

3.-GRUPO GACSI S.A. DE C.V.

Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación de la partida única por lo que es procedente evaluar su propuesta económica.

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMENTARIOS
GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	Cumple con las condiciones económicas solicitadas en las bases de la presente invitación	

CUADRO DE PROPUESTA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	Marco Antonio Santander Pérez	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Renta de camión góndola	PZA	1	\$60,000.00	\$60,000.00
2	Renta de pipa para agua de 10,000 litros	PZA	1	\$45,000.00	\$45,000.00
3	Renta de retroexcavadora New Holland 2008 B90B turbo diesel 4x4	PZA	1	\$45,000.00	\$45,000.00
				Subtotal	\$150,000.00
				I.V.A.	\$24,000.00
				Total	\$174,000.00

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **GRUPO GACSI S.A. DE C.V.** se considera solvente en las tres partidas por un monto de **\$174,000.00 incluye IVA.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

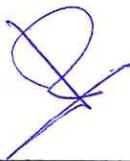
ADJUDICACIÓN

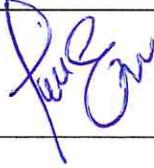
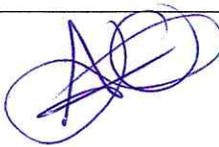
Con fundamento en lo que establecen los artículos 49 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y al artículo 27 párrafo segundo de su Reglamento, se le adjudica el contrato al licitante:

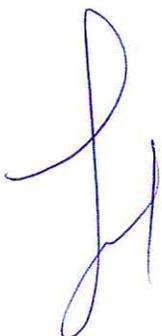
Que la propuesta del licitante: **GRUPO GACSI S.A. DE C.V.**, se considera solvente en las tres partidas por un monto de **\$174,000.00 incluye IVA.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación y en la página web de este municipio.

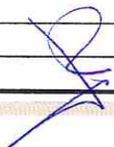
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



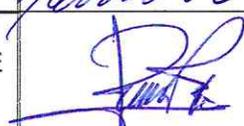
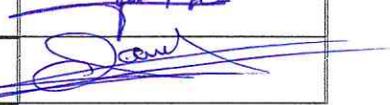
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
<u>INTEGRANTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO:</u>		
<u>PRESIDENTA</u>		
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO	M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO	
<u>SECRETARIA</u>		
TESORERA MUNICIPAL	L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA	
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.		
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LIC. SALVADOR ALAMILLA OLGUIN	
REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS		
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN	
DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	MTRA. RAQUEL AVILES PEREZ	
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA	<i>por autorización</i> 









INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ:		
UN SINDICO EN REPRESENTACIÓN DEL LA ASAMBLEA MUNICIPAL		
SINDICO HACENDARIO	LIC. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUÑIGA	
INVITADO:		
OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO CAMARGO LUGO	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		
ASESOR	SIN ASESOR	
LICITANTES		
GRUPO GACSI S.A. DE C.V.	En REPRESENTACIÓN C. ROMINA HEVIA VARGAS	
TRIDEKA S.A. DE C.V.	EN REPRESENTACIÓN ARQ. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ALVARADO	
CONSTRUCTORA CONASO S.A. DE C.V.	EN REPRESENTACIÓN ING. SAMUEL RESENDIZ ESPINOSA	



NO. DE OFICIO PMAH-TM-CAASSPMA-002/2021

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021

Asunto: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 17 de su Reglamento, tengo a bien hacerle la atenta invitación a participar en procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas Presencial No. **IA3P-PMAH-REPO-001-2021**, para la contratación denominada: **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio No. **PMAH/TM-056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.

Los eventos y fechas son los siguientes:

Presentación y apertura de proposiciones	25/ENE/2021 11:00 HORAS
Fallo	26/ENE/2021 11:00 HORAS

Agradeceré a usted se sirva acompañarnos personalmente o enviar a su representante, en la sala de juntas del tercer piso de la Presidencia Municipal.

ATENTAMENTE



**L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL**



COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FVE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO
EDIFICACION, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFALTICA, HIDRAULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACION DE CAMINOS

Actopan, Hidalgo a 21 de Enero de 2021

ATENCION A: Municipio de Actopan

Con la finalidad de atender su petición ponemos a su disposición la siguiente cotización de maquinaria:

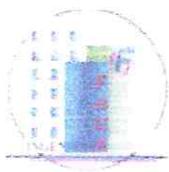
Renta de excavadora Modelo 320BL, Marca Caterpillar, incluye: Cargos fijo y operación del 2 de febrero al 21 de marzo de 2021.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	RENTA POR MES	IMPORTE
Renta de excavadora Modelo 320BL, Marca Caterpillar incluye: Cargos fijo y operación del 2 de febrero al 21 de marzo de 2021.	HR	237.051	\$480.00	\$113,784.48
			IMPORTE	\$113,784.48
			16 % I.V.A.	\$18,205.52
			TOTAL	\$131,990.00

✓ Vigencia de cotización 10 días a partir de la fecha de emisión.

AutORIZACIÓN

ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES
Apoderado legal.



F A G A



ACTOPAN, HIDALGO A 21 DE ENERO DE 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.
PRESENTE:

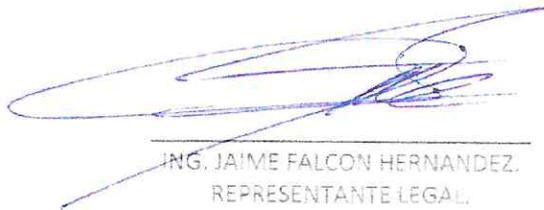
PONEMOS A SU CONSIDERACION LA COTIZACION DE RENTA DE MAQUINARIA PESADA SOLICITADA POR USTEDES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 350L DE 286 HP Y 49.10 TON DE PESO DE OPERACION, CON CUCHARON DE 1.20 A 2.90 YD3, INCLUYE OPERADOR, NO INCLUYE COMBUSTIBLE.

RENTA POR MES = \$ 122,887.24

16 % DE I.V.A. = \$ 19,661.96

TOTAL: = \$ 142,549.20



ING. JAIME FALCON HERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.



MARÍA REYNA CISNEROS GUTIÉRREZ

EDIFICACIÓN, OBRAS CIVILES, FERRACERIAS, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, FORTALECIMIENTO DE PUENTES, SONDOS

RFC: CIGR-760825-DZ5 REGISTRO DE CONTRATISTA: 3074

ACTOPAN, HIDALGO A 21 DE ENERO DE 2021

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.
PRESENTE.

PONGO A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE MAQUINARIA:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENTA POR MES	IVA	TOTAL
EXCAVADORA CARTERPILLAR 215, MONTADA SOBRE ORUGAS CON CAPACIDAD DE 960 LTS. MOTOR DIESEL DE 90 HP, INCLUIE: OPERACIÓN E INSUMOS MENORES. NO INCLUYE: DIESEL.	EQUIPO	1.00	\$119,473.70	\$19,115.79	\$138,589.49

LE COMENTO QUE ESTOS PRECIOS SON AL DIA, Y SUFRIR POSIBLES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
VIGENCIA DE 10 DIAS NATURALES.

ATENTAMENTE

C. MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ.

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021
Asunto: Invitación a participar

C. MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 108, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 58; convoca a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA3P-PMAH-REPO-001-2021** para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **PMAH/TM/056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, del ejercicio fiscal 2021, conforme a las presentes bases de participación.

Los eventos y fechas son los siguientes:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	25/ENERO/2021 11:00 HORAS
Fallo	26/ENERO/2021 11:00 HORAS

Quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

Recibí invitación para participar en el proceso	
FECHA	22 DE ENERO DE 2021
RAZON SOCIAL	MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021
Asunto: Invitación a participar

C. JAIME FALCON HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 108, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 58; convoca a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA3P-PMAH-REPO-001-2021** para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **PMAH/TM/056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, del ejercicio fiscal 2021, conforme a las presentes bases de participación.

Los eventos y fechas son los siguientes:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	25/ENERO/2021 11:00 HORAS
Fallo	26/ENERO/2021 11:00 HORAS

Quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

Recibí invitación para participar en el proceso	
FECHA	22 de enero de 2021
RAZON SOCIAL	Jaime Falcon Hernandez
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

Actopan, Hgo., 22 de enero de 2021
Asunto: Invitación a participar

**C. FRANCISCO JAVIER ANGELES
ADMINISTRADOR ÚNICO
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 108, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 58; convoca a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA3P-PMAH-REPO-001-2021** para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **PMAH/TM/056/2021** de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, del ejercicio fiscal 2021, conforme a las presentes bases de participación.

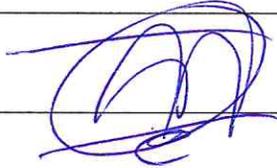
Los eventos y fechas son los siguientes:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	25/ENERO/2021 11:00 HORAS
Fallo	26/ENERO/2021 11:00 HORAS

Quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

L.C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

Recibí invitación para participar en el proceso	
FECHA	22 Enero / 2021
RAZON SOCIAL	Comercializadora y Construcciones Fye S.A. de C.V.
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

BASES DE PARTICIPACIÓN

**MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IA3P-PMHAH-REPO-001-2021**

ÍNDICE

1. **CONDICIONES GENERALES.**
- 1.1. **DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**
- 1.2. **CONDICIONES DE PAGO.**
- 1.3. **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
- 1.4. **LUGAR DE ENTREGA.**
- 1.5. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**
- 1.6. **NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.**
2. **ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.**
- 2.1. **MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**
- 2.2. **JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 2.3. **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**
- 2.3.1. **IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.**
- 2.3.2. **UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL ARRENDAMIENTO.**
- 2.3.3. **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- 2.5. **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**
- 2.6. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
- 2.7. **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDA UNICA DESIERTA.**
- 2.8. **CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDA UNICA**
- 2.9. **ACTO DE FALLO**
3. **FIRMA DEL CONTRATO.**
- 3.1. **GARANTÍAS.**
- 3.2. **PENAS CONVENCIONALES.**
4. **INCONFORMIDADES.**

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FÍSICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN.
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DEL ARRENDAMIENTO.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: [HTTP://WWW.ACTOPANHIDALGO.GOB.MX](http://www.actopanhidalgo.gob.mx).

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES, NO SE LLEVARÁ ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL, ACONTINUACION SE INDICA LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE PODRÁN SOLICITARSE LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS, DE CUYAS RESPUESTAS DEBERÁ INFORMARSE TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA O ENTREGARLAS PERSONALMENTE

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL ARRENDAMIENTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL ARRENDAMIENTO.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL ARRENDAMIENTO.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL ARRENDAMIENTO, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DESECHARÁ LA PARTIDA ÚNICA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL ARRENDAMIENTO COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LA PARTIDA ÚNICA LICITADA, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA ÚNICA QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ INVITAR A UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS, CUYAS PROPUESTAS DEBERÁN SER SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DEL ARRENDAMIENTO, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

2.8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDA UNICA

SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDA UNICA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDA UNICA O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.9. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO; CALLE HIDALGO NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE DEBERÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS BASES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DEL ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, UBICADAS EN: CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO ACTOPAN HIDALGO, C.P. 42500, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA #301, FRACC. ZONA PLATEADA, PACHUCA, HGO., C.P. 42080 O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROPOSICIONES Y ACTOS DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO EN LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ

PRESIDENTA	SECRETARIA
M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,	L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA TESORERA MUNICIPAL
REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS	LIC. SALVADOR ALAMILLA OLGUIN CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL<
MTRA. RAQUEL AVILÉS PÉREZ DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
C. JAVIER CARLOS AQUINO BARRERA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

ANEXO N° 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3P-PMHA-REPO-001-2021

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP:

DOMICILIO. -

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

**INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIONAL REGISTRAL, BAJO EL N°. __ TOMO __ LIBRO __, SECCIÓN __,
FECHA _____ EN _____**

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

_____ A ____ DE ENERO DEL 2021

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO N° 4
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°IA3P-PMAH-REPO-001-2021**

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ A _____ DE ENERO DEL 2021

Presente

Me refiero al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IA3P-PMAH-REPO-001-2021 en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE

- C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA _____ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____
- F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° _____

III. DE LAS PARTES

- A) QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ANEXOS Y OFERTAS DE LA INVITACIÓN N° _____ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

TERCERA. - "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _____ INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

CUARTA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA. - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL MUNICIPIO" Y ACEPTADAS POR "EL PROVEEDOR", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL NO. _____ QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: _____

SÉPTIMA. - EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: _____

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE _____ CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ _____

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE _____, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO I

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JAVIER
ANGELES
FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO
11/08/1968

SEXO
H

DOMICILIO
- BOXTHA CHICO S/N
LOC BOXTHA CHICO 42644
SAN SALVADOR, HGO.

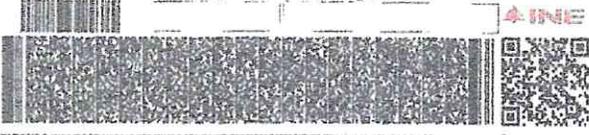
CLAVE DE ELECTOR JVANFR68081113H700

CURP JAAF680811HHGVNR01 AÑO DE REGISTRO 1992 03

ESTADO 13 MUNICIPIO 054 SECCIÓN 1072

LOCALIDAD 0006 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027





INE



EDIFICIO JUAN DE LA CRUZ
CALLE TRINIDAD S/N
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

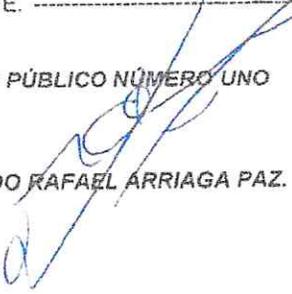
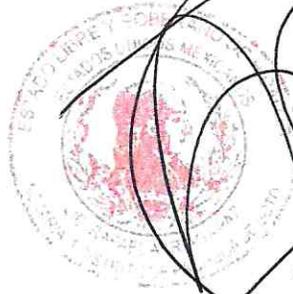
IDMEX1618479565<<1072058213175
6808116H2712310MEX<03<<27176<4
JAVIER<ANGELES<<FRANCISCO<<<<<

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; YO, LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, A PETICIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ANGELES, CERTIFICO Y DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE VA EN UNA FOJA ÚTIL ESCRITA POR UNA SOLA CARA ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL DEL ORIGINAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 1618479565 (UNO, SEIS, UNO, OCHO, CUATRO, SIETE, NUEVE, CINCO, SEIS, CINCO), A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER ANGELES, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO EN EL QUE APARECE NOMBRE, APELLIDOS, FOTOGRAFÍA, FIRMA Y HUELLA DEL INTERESADO, IDENTIFICACIÓN QUE FUE VALIDADA POR EL SUSCRITO NOTARIO MEDIANTE CONSULTA QUE REALICE AL PADRÓN ELECTORAL Y A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, TAL Y COMO SE JUSTIFICA CON LA CONSTANCIA DE FECHA 13 TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA HACER EL COTEJO CORRESPONDIENTE, QUE DEVUELVO AL INTERESADO Y UN EJEMPLAR CERTIFICADO SE MANDA AGREGAR AL APÉNDICE DEL INSTRUMENTO NÚMERO 92,397 NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE, VOLUMEN NÚMERO 2,283 DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES, DONDE APARECE LA FIRMA DEL SOLICITANTE; ESTE COTEJO NO PREJUZGA LA VALIDEZ O LEGALIDAD DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL; LA FOJA ÚTIL ES SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO. - DOY FE.



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO
LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ.



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO II

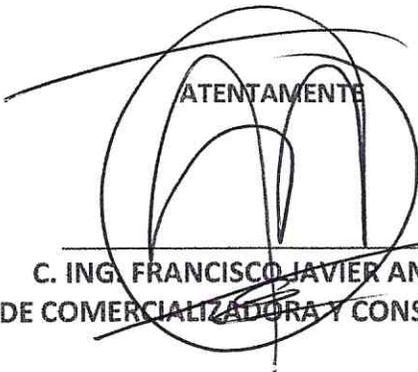
Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN
PRESENTE

AT'N C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI REPRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.



ATENTAMENTE

C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES
APODERADO LEGAL DE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**

ANEXO N° 2
REPRESENTACIÓN LEGAL

ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES.

INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. IA3P-PMAH-REPO-001-2021

Registro Federal de Contribuyentes: **CCF-081124-72^a**

CURP:

Domicilio.-

Calle y Número: **Primera Cerrada de Solidaridad No. 131**

Colonia: **Parque de Poblamiento**

Delegación o Municipio:

Pachuca de Soto

Código Postal: **42032**

Entidad Federativa: **Hidalgo**

Teléfonos: **01 771 21 24 340**

Fax: **01 771 21 24 340**

Correo Electrónico: constfye@hotmail.com

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: **30,479**, Fecha: **24-
Noviembre-2008**

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Notario
No. 7.- Lic. Juan Linares Quinto, Pachuca de Soto.**

Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el N°. **12032*11**, tomo --
libro --, sección ---, fecha: **01/Diciembre/2008** en **Pachuca, Hidalgo.**

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Jiménez

Lugo

Antonia

Jiménez

Lugo

Isaura

Descripción del Objeto Social:

La Construcción y edificación de todo tipo de inmuebles, oficinas, hospitales, escuelas, clubes y edificios recreativos ya sean públicos o privados, vivienda, hoteles, templos y mobiliario urbano de toda clase.

Ingeniería Civil Aplicada, La Construcción de Puentes, caminos, presas, pozos, terracerías y carreteras, plataformas industriales y urbanizaciones, redes eléctricas de alta y baja tensión, todo tipo de fibras para el traslado de datos, agua potable, pozos, alcantarillado, canales; La Compra, venta importación de materiales para la construcción.



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

Reformas al Acta Constitutiva:

No. de la Escritura Pública: **No Aplica**

Fecha: **No Aplica**

Nombre del Apoderado: **Ing. Francisco Javier Ángeles**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: **30,479** Fecha: **24-Noviembre-2008**

Página 10, Artículos Transitorios.- Segundo.- Tres

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Notario No. 7.- Lic. Juan Linares Quinto, Pachuca de Soto, Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE


C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES

APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.

SH
HL

SAT

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CCF08112472A

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA DE CV

FOLIO
A0569282

HGO-20/11/2008-R PKCSYlkww

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA DE CV

DOMICILIO
PRIMERA CERRADA DE SOLIDARIDAD 131 PARQUE DE POBLAMIENTO HIDALGO 42032

CLAVE DEL R.F.C CCF08112472A

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN **PACHUCA**

ACTIVIDAD **Construcción de obras de urbanización**

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN **26-11-2008** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **24-11-2008**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALI
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	24-11-2008
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	24-11-2008
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	24-11-2008
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	24-11-2008
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	24-11-2008
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	24-11-2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	24-11-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	24-11-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	24-11-2008
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	24-11-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	26-11-2008	RF200812355375

Fecha de Impresión: 26 de Noviembre de 2008
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-453-6728

X/71j1xgr4+QTGMFpwre19xPXTU2+2zhWX3ZRzfiq1L4u9/sp0dBEF8XbSQF7Rl8IXPCmi6u2ZITAA4lmar2mzW5GijNJAQ0AqrhGK011GIY7LQDXtQI4ZMIS697
c5pQ7oYfRUR1Fjc562fRxPMCoYLWYIGJUTKuGWOayp6RTE=



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO III

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN
PRESENTE**

**AT'N C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, Y PRESENTO COPIA SIMPLE DE LA ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE



C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES

APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.



VOLUMEN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE

ESCRITURA NUMERO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE

(30,479) -----

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho, Yo, el Licenciado JUAN LINARES QUINTO, titular de la Notaría Pública número SIETE, con ejercicio en este Distrito Judicial, actuando en el Protocolo Ordinario que es a mi cargo, por medio de este instrumento, hago constar: -----

EL CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL que formalizan los señores ANTONIA JIMENEZ LUGO E ISaura JIMENEZ LUGO, al tenor de la cláusula que sigue, para la cual obtuvieron el permiso correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores que en este acto me exhiben, mismo que Protocolizo, agregándolo al legajo del apéndice de esta escritura marcado con la letra "A" y que se insertará al final de este mismo instrumento. -----

----- ANTECEDENTE UNICO -----

Los comparecientes constituyen una Sociedad Mercantil con el carácter de Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, particularmente de acuerdo con los capítulos Quinto y Octavo y disposiciones conexas de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuya organización y funcionamiento se regirá por las siguientes: ---

----- CLAUSULAS -----

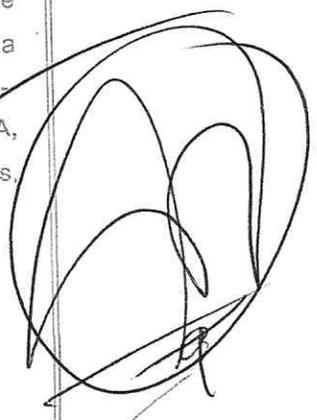
----- CAPITULO PRIMERO -----

- DENOMINACION.- DOMICILIO.- DURACION, OBJETO Y NACIONALIDAD. ---
- - PRIMERA.- La Sociedad se denominará "COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE", e irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas "S. A. de C. V."----
- - SEGUNDA.- La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. -----

Los ejercicios sociales correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio, que durará de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre del presente año. ---

- - TERCERA.- El domicilio de la Sociedad será en el Municipio de PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias.

COTEJADO



oficinas o representaciones en cualesquiera otros lugares de la República Mexicana o del Extranjero, -----

- - CUARTA.- El objeto de la sociedad será: -----

a).- La construcción y edificación de todo tipo de inmuebles, oficinas, hospitales, escuelas, clubes y edificios recreativos ya sean públicos o privados, viviendas, hoteles, templos y mobiliario urbano de toda clase. -----

b).- Ingeniería Civil aplicada, La construcción de puentes, caminos, presas, pozos, terracerías y carreteras, plataformas industriales y urbanizaciones, redes eléctricas de alta y baja tensión, todo tipo de fibras para el traslado de datos, agua potable, pozos, alcantarillado, canales, la explotación de minas y yacimientos afines para la producción de materiales, así como la renta con terceros de equipo e instalaciones. -----

c).- El asesoramiento y consultoría, cálculos, elaboración de proyectos ejecutivos. Edificaciones generales de urbanización. Impacto ambiental de intervención de edificios históricos; redes, datos, sistemas, instalaciones especiales, hidráulicas, eléctricas, aire acondicionado, gases medicinales, guías mecánicas, diagnóstico de expedientes técnicos, estudios de mercado, viabilidad y transporte, presupuestación, peritaje, avalúos, el trámite de licencias propias de cada proyecto y su soporte técnico, supervisión, programación y administración de todo tipo de obras, diseño gráfico y decoraciones integrales, así como actividades relacionadas con la publicidad y el ejercicio del comercio en general. -----

d).- Conservación y mantenimiento, a instalaciones redes, edificaciones en general, intervención de monumentos, líneas y tuberías, redistribuciones y acondicionamiento a equipos médicos, mobiliario, sistemas, maquinaria y naves industriales. -----

e). - La compra, venta importación y exportación de materiales para la construcción, tales como Tubería de PVC, fierro galvanizado, fierro fundido, tubería de polietileno, tubo de albañal y bombas para el sistema de agua potable. -----

f).- Adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de casas habitación, locales comerciales, arrendamiento y compraventa de maquinaria, compraventa de automoviles en general, compraventa de material para construcción, artículos para decorar y amueblar; compraventa de material eléctrico, artículos de ferretería, compraventa de papelería de todo tipo de muebles de oficina, ed equipo de computación y consumibles en general. -----



LIC. JUAN LINARES QUINTO

NOTARIO PUBLICO NUM. 7

TELS. 71-300-70 71-891-77

FAX 71-870-60

3

g).- En general la celebración de todos aquellos actos y contratos relacionados con los fines sociales, incluyendo la adquisición de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo sus fines sociales. -----

h).- La compra, venta importación y exportación de todo tipo de ropa para vestir. -----

i).- En general llevar a cabo cualquier otro negocio que se relacione con el anterior y tener y ejercer todas las facultades conferidas por las Leyes de la República Mexicana, pudiendo llevar a cabo todos los objetos enumerados anteriormente, dentro de la misma extensión en que pudiera hacerlo cualquier persona física. -----

- - - QUINTA.- "Los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido. Se entiende que cualquier persona extranjera que llegare a adquirir acciones de las que lícitamente pueda adquirir, ha quedado obligada por ese sólo hecho en los términos de este artículo y aceptado las consecuencias que de ello deriven, a cuyo efecto el mismo se insertará textualmente en los títulos provisionales o definitivos de las acciones que se expidan. -----

- - SEXTA.- El capital social de la Sociedad será variable con un mínimo fijo sin derecho a retiro de QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado. -----

- - Las acciones que representen el capital social, tanto del Mínimo Fijo como del Variable, serán NOMINATIVAS y tendrán valor de MIL PESOS, MONEDA NACIONAL cada una. -----

- - Los aumentos de capital de la sociedad dentro de su parte variable, serán decretados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que determinará los montos, formas y términos en que deban hacerse las emisiones de las acciones que representen los aumentos, así como el órgano encargado de hacer dichas emisiones. -----

- - Las disminuciones del capital también dentro de su parte variable, serán autorizadas por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin más -----

CONFESADO

formalidades que las que se requieran para la validez de la Asamblea, de acuerdo con ese carácter. Para tal efecto, cuando algún socio desee ejercitar el derecho de retiro deberá notificarlo al órgano de administración, el cual deberá convocar en un lapso no mayor de un mes a la Asamblea relativa. Si la asamblea no autoriza el retiro no surtirá efectos la solicitud y no podrá ejercitarse nuevamente sino hasta pasado el siguiente ejercicio social. Si el órgano de administración no convoca a la Asamblea en el plazo indicado, se tendrá por efectuado el derecho de retiro, el que surtirá sus efectos plenamente, teniéndose por ejercitado desde la fecha de la notificación al órgano de administración, misma en que se tendrá por efectuado cuando la Asamblea lo hubiese autorizado.-----

- - Dichas disminuciones se harán sin restringirse del mínimo fijo de la sociedad.-----

- - Los aumentos y disminuciones del capital deberán inscribirse en el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital que para tal efecto deberá llevar la sociedad; además del correspondiente a acciones nominativas.-----

- - **SEPTIMA.-** Las acciones deberán estar totalmente suscritas. Las que se paguen en efectivo deberán estar pagadas por lo menos, en un veinte por ciento de su importe cada una de ellas, y las que se paguen todo o en parte en especie, deberán estar íntegramente pagadas.-----

- - **OCTAVA.-** Las acciones forman una serie única y confieren a sus tenedores iguales derechos, serán de igual valor y deberán ser firmadas por el Administrador Unico o por dos Miembros del Consejo de Administración, en su caso; deberán estar expedidas en un plazo que no excederá de un año contado a partir de la fecha de esta escritura y posteriormente a partir de la fecha en que se decreta cualquier aumento de capital; deberán reunir los requisitos que exige el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles: llevarán cupones anexos para el pago de dividendos y podrán expedirse en títulos que representen una o varias acciones. Mientras se expiden los títulos definitivos se expedirán certificados provisionales, los que deberán ser firmados por las mismas personas que deban firmar los títulos definitivos y serán nominativos.-----

- - **NOVENA.-** Los accionistas gozarán del derecho de preferencia para suscribir las acciones que representen un aumento de capital, en forma proporcional al número de acciones de las que sean titulares.-----



LIC. JUAN LINARES QUINTO

NOTARIO PUBLICO NUM. 7

AV. DE LA REPUBLICA NO. 112
CALLE DE LA PEREGRINACION
C.P. 20000 PACHUCA, HGO.

TELS. 71-300-70 71-891-77

FAX 71-870-60

5

- - Toda enajenación, cesión o cualquier transmisión de las acciones de la Sociedad, deberá ser previamente aprobada por el Consejo de Administración, o por el Administrador Unico, en su caso.-----

- - DECIMA.- La Asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y sus decisiones válidamente tomadas obligan a todos los demás órganos de la misma, así como a los accionistas, ya sea que hayan asistido o no a las Asambleas e inclusive, a los que manifiesten su inconformidad con dichos acuerdos.-----

- - DECIMOPRIMERA.- Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias; éstas tratarán de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y aquéllas, de cualquier otro asunto. Ambas podrán reunirse en cualquier tiempo, pero las primeras deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y deberán tratar, además de los asuntos que se incluyen en la Orden del Día, los señalados en el artículo ciento ochenta y uno de la ley citada.-----

- - DECIMOSEGUNDA.- Las convocatorias deberán ser efectuadas por el Administrador Unico o el Consejo de Administración, en su caso, o por el Comisario. Los accionistas que representen por lo menos un treinta y tres por ciento del capital social, podrán solicitarles por escrito en cualquier tiempo que convoquen a Asamblea para tratar los asuntos que correspondan. La convocatoria deberá contener la Orden del Día y se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad o en alguno de los Diarios de mayor circulación de éste, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea y será firmada por el Administrador Unico, el Presidente del Consejo en su caso, o el Comisario.-----

- - DECIMOTERCERA.- Para que se considere válidamente reunida una Asamblea general ordinaria, se requerirá que se encuentren presentes, o debidamente representados, los accionistas titulares de las acciones que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cuando no haya quórum en Asamblea reunida por virtud de primera convocatoria, se convocará por segunda vez en la forma antes establecida y la Asamblea se considerará válidamente instalada con la presencia de los accionistas que asistan a la misma.-----

BOTEJADO

Para que sea válida una Asamblea extraordinaria reunida en virtud de primera convocatoria deberán estar presentes, o debidamente representados, los accionistas titulares del setenta y cinco por ciento del capital social y los acuerdos deberán tomarse por el voto favorable de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento de dicho capital social. Si no hubiere quórum en primera convocatoria, la Asamblea podrá constituirse en segunda o ulterior convocatoria y tomar sus decisiones válidamente cuando éstas se acuerden por el voto favorable de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, el que en consecuencia será el quórum mínimo de asistencia.

Las Asambleas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria siempre y cuando se reúna la totalidad de los accionistas.

DECIMOCUARTA.- Las Asambleas serán presididas por el Administrador Unico o por el Presidente del Consejo de Administración, en su caso, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea al instalarse. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo, si lo hubiere y, en su defecto, la persona que designe la propia Asamblea al momento de reunirse. El Secretario deberá levantar en el libro que para tal efecto lleve la sociedad, el acta correspondiente que deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario, así como por el Comisario o Comisarios que asistan, y por las demás personas que hayan concurrido a la Asamblea y que quisieren hacerlo.

DECIMOQUINTA.- La dirección y administración estarán a cargo de un Administrador Unico o de un Consejo compuesto del número de miembros titulares y suplentes que señale la Asamblea, la que determinará si la administración se encomienda a uno u otro. El Administrador o los Consejeros durarán en funciones hasta que tomen posesión las personas designadas para sustituirlos. Si la administración se encomienda a un Consejo, el nombrado en primer lugar será el Presidente; el segundo Secretario; el tercero Tesorero y los demás Vocales.

DECIMOSEXTA.- El Consejo de Administración funcionará legalmente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. Los Consejeros suplentes entrarán en funciones, en ausencia de los titulares a quienes substituyan.



- - DECIMOSEPTIMA.- El Presidente del Consejo será el representante del mismo y el ejecutor de sus resoluciones; podrán además designarse delegados especiales para la ejecución de los acuerdos. -----

- - DECIMOCTAVA.- La minoría de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital social, tendrán derecho a nombrar cuando menos un Consejero cuando los Administradores sean tres o más. -----

- - DECIMONOVENA.- El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso; representará a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas, con amplios poderes: -----

- - - En forma enunciativa y no limitativa podrá: -----

- - I.- Realizar los objetos sociales. -----

- - II.- Otorgar actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, ó su correlativo del Código Civil de cualesquiera otros lugares donde se ejercite. -----

- - III.- Administrar bienes, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, ó su correlativo del Código Civil de cualesquiera otros lugares donde se ejercite. -----

- - IV.- Representar a la sociedad con poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, incluyendo las de los artículos dos mil quinientos setenta y dos y dos mil quinientos setenta y siete del mismo ordenamiento, ó sus correlativos del Código Civil de cualesquiera otros lugares donde se ejercite, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de éstas.-----

- - V.- Nombrar a los gerentes, directores y empleados de la sociedad, fijándoles sus facultades, obligaciones y remuneraciones, así como revocar dichos nombramientos. -----

- - VI.- Otorgar, suscribir, avalar títulos de crédito y en general, obligar cambiariamente a la sociedad, conforme al artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

COFESADO

- - VII.- Obligar a la Sociedad en nombre de terceros, real y personalmente, pudiendo otorgar fianza, aval, hipoteca o prenda.-----
- - VIII.- Nombrar apoderados generales o especiales, determinando sus facultades y revocar los poderes que haya otorgado la sociedad, por conducto de cualquier representante, con excepción de los que haya otorgado la Asamblea.-----
- - IX.- Determinar los egresos.-----
- - X.- Formular la información financiera.-----
- - XI.- Convocar a las Asambleas.-----
- - XII.- Para celebrar con las Instituciones Bancarias del país o del extranjero, apertura de cuentas de cheques y autorizar a las personas que giren en contra de las mismas.-----
- - XIII.- La demás que les correspondan por Ley.-----
- - La Asamblea podrá limitar o reglamentar dichas facultades.-----
- - **VIGESIMA.-** Los directores y gerentes auxiliarán al Administrador o al Consejo con las facultades que se les confieran al nombrárseles.-----
- - **VIGESIMOPRIMERA.-** La Asamblea que designe al Administrador Unico, a los miembros del Consejo de Administración y a el o los Comisarios, determinará si para el ejercicio de sus cargos otorgarán garantía.-----
- - **VIGESIMOSEGUNDA.-** La vigilancia estará a cargo de uno o varios Comisarios electos por la Asamblea, caucionarán su gestión si así se resuelve conforme a la cláusula anterior. Tendrán las atribuciones que determina el artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la remuneración que acuerde la Asamblea.-----
- - **VIGESIMOTERCERA.-** En la Asamblea general Ordinaria anual a que se refiere la parte final del artículo Décimo Primero de estos Estatutos, el Administrador Unico o el Consejo de Administración presentarán la información financiera a que se refiere el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañada del informe del Comisario o Comisarios respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del citado informe.-----
- - **VIGESIMOCUARTA.-** La información a que se refiere el artículo anterior, incluido el informe del Comisario o Comisarios, deberá ponerse a disposición de los accionistas, por lo menos quince días antes de la fecha de la Asamblea que haya de discutirla. Los accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes, los que podrán requerir les sean entregados dentro del lapso indicado.-----





LIC. JUAN LINARES QUINTO

NOTARIO PUBLICO NUM. 7

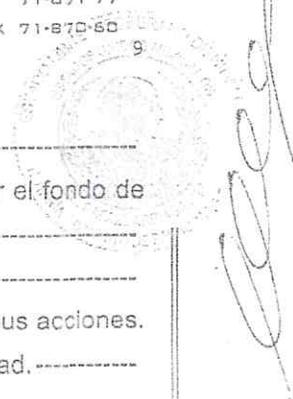
EL CERECEDOR ESTRADA NO. 112

COLONIA PERIODISTAS

C.P. 42060, PACHUCA, HGO.

TELS. 71-300-70 71-891-77

FAX 71-870-60



- - VIGESIMOQUINTA.- Las utilidades se aplicarán: -----
- - I.- Un cinco por ciento cuando menos para formar o reconstituir el fondo de reserva, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social. -----
- - II.- A formar uno o más fondos de previsión. -----
- - III.- El remanente se aplicará a los accionistas en proporción a sus acciones. Las utilidades serán pagadas cuando disponga de fondos la sociedad. -----
- - VIGESIMOSEXTA.- Las pérdidas serán reportadas por las reservas y, en su caso por las acciones a partes iguales, hasta la concurrencia de su valor nominal. -----
- - VIGESIMOSEPTIMA.- La sociedad se disolverá: -----
- - I.- Por expiración del término fijado. -----
- - II.- Por imposibilidad de realizar el objeto social. -----
- - III.- Por acuerdo de la Asamblea general extraordinaria de accionistas. -----
- - IV.- Por pérdida de las dos terceras partes del capital social. -----
- - V.- En los demás casos señalados por la Ley. -----
- - VIGESIMOCTAVA.- La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores nombrados por la Asamblea, la que fijará sus atribuciones, o en su defecto, por la autoridad judicial a petición de cualquier accionista. -----
- - VIGESIMONOVENA.- Los liquidadores tendrán las facultades que la Ley les confiere y las que se les fijen al momento de su designación. Salvo las instrucciones expresas de la Asamblea, los liquidadores procederán a: -----
- - I.- Formular el balance e inventario. -----
- - II.- Concluir los negocios pendientes en la forma menos perjudicial para los acreedores y accionistas. -----
- - III.- Cobrar los créditos y pagar las deudas. -----
- - IV.- Enajenar o aplicar los bienes o sus productos a los fines de la liquidación. -----
- - V.- Formular el balance final y obtener la cancelación de la inscripción de la sociedad, en el Registro de Comercio. -----
- - TRIGESIMA.- Para todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán supletoriamente la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y el Código Civil para el Estado de Hidalgo. -----

ARTICULOS TRANSITORIOS -----

PRIMERO.- El capital social mínimo fijo queda íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: -----

SRA. ANTONIA JIMENEZ LUGO

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including the word 'COTERAJADO' written vertically.

Con R.F.C. número JILA-700117-E75	400	\$ 400,000.00
SRA. ISAURA JIMENEZ LUGO Con R.F.C. número JILI-710617-CX8	100	100,000.00
TOTAL:	500	\$ 500,000.00

QUINIENTAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA.-----

TOTAL.- QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

Los señores accionistas manifiestan que han depositado en la Caja de la sociedad el importe de sus acciones para ser destinado a los fines sociales. ----

SEGUNDO.- En la reunión celebrada por los señores accionistas al firmar esta escritura tomaron los siguientes acuerdos:-----

- - - UNO.- Que la sociedad será regida y Administrada por UN ADMINISTRADOR UNICO, designándose al efecto a la señora ANTONIA JIMENEZ LUGO a quien para el ejercicio de su cargo, se le otorgan todos y cada uno de los poderes y facultades consignadas en la cláusula Décimo Novena de los Estatutos Sociales. -----

- - - DOS.- Se designa como Comisario de la sociedad al señor Contador Público VICTOR HIDALGO PÉREZ, quien estando presente aceptó su cargo y protestó su leal desempeño, habiéndolo reelegido la Asamblea de otorgar caución alguna, por lo tanto se le dio inmediata posesión de su cargo.-----

- - - TRES.- Se designan como APODERADOS DE LA SOCIEDAD, a los señores FRANCISCO JAVIER ANGELES y AURELIO BAUTISTA RESENDIZ, a quien para el ejercicio de su cargo, se les otorgan lo siguientes poderes y facultades, los que podrán ejercer conjunta o separadamente: -----

I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con todas las especiales que de acuerdo con la Ley, requieran de poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, incluyendo las facultades que se mencionan en los artículos dos mil quinientos setenta y dos y dos mil quinientos setenta y siete, de dicho Código y los correlativos del Código Civil de cualesquiera otro lugar en que se ejercite. ---

De manera enunciativa y no limitativa, se consignan entre otras facultades las siguientes: -----

a) Para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.



- b) Para transigir.-----
- c) Para comprometer en árbitros.-----
- d) Para absolver y articular posiciones.-----
- e) Para recusar.-----
- f) Para recibir y hacer pagos.-----
- g) Para presentar denuncias y querellas y desistirse de ellas cuando así lo permita la Ley.-----

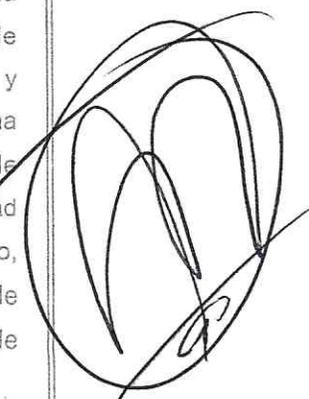
La apoderada ejercerá el mandato a que alude el párrafo anterior, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, penales, civiles, mercantiles y autoridades de trabajo, ya sean locales o federales.-----

II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo Dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, y su correlativo del Código Civil de cualesquiera otro lugar en que se ejercite. Los mandatarios por tanto podrán administrar toda clase de bienes y celebrar respecto de ello toda clase de actos de administración, a nombre de la Sociedad mandante.-----

III.- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, para que represente a la sociedad ante los trabajadores de la misma, ya sea individual o colectivamente y ante los Sindicatos que corresponda y, en general, para que lleve a cabo todos los actos administrativos de la empresa en materia laboral y la represente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federales y demás Autoridades de Trabajo enumeradas en el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo y en todas y cada una de las instancias, actos y diligencias de los procedimientos laborales, quedando facultados además para absolver y articular posiciones, convenios y transacciones.-----

IV.- PODER ESPECIAL, a fin de que este facultada para representar a la Sociedad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Administración Tributaria y en general, ante todas sus Direcciones y Dependencias, pudiendo al efecto dar de alta a la sociedad ante dicha autoridad y firmar toda clase de declaraciones tanto informativas como de impuestos, facultades que podrá ejercitar también ante cualquier autoridad estatal, municipal y del Distrito Federal, hacer cualquier trámite administrativo, quedando facultada para ejercitar dicha representación ante toda clase de funcionarios, autoridades, empleados y en general, servidores públicos de

COTEJADO



dichas Instituciones, quedando facultada para presentar toda clase de declaraciones, avisos, manifestaciones, pagos, recursos, inconformidades, documentos de cualquier tipo y, en general, realizar cualquier trámite o gestión ante las mencionadas autoridades y representaría en toda clase de presentaciones, comparecencias, visitas y diligencias, pudiendo al efecto firmar en nombre de la sociedad toda clase de escritos y promociones y recoger cualquier documento que corresponda a la sociedad mandante.-----

TERCERO.- Los comparecientes se someten a las Leyes y Tribunales de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de esta escritura constitutiva, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios, presentes o futuros.-----

CUARTO.- Los gastos y honorarios que se causen con motivo de esta escritura, serán por cuenta de la Sociedad "COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE", e irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

----- **PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES** -----

Al margen superior derecho, se encuentra un sello estampado con el Escudo Nacional y una inscripción que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- En la parte superior izquierda.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- DELEGACION DE LA S.R.E.- PERMISO.- 1303041.- EXPEDIENTE.- 20081300337.- FOLIO.- 081013138001.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr. (a). **ANTONIA JIMENEZ LUGO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE.** Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo



que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial. Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Asimismo, el interesado deberá de dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Pachuca, Hgo., a 13 de octubre de 2008.- EL ENCARGADO DE LA DELEGACION.- LIC. ANSELMO ZANNATA CAZARES.

Al margen inferior derecho un sello que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES.- DELEGACION PACHUCA, HIDALGO.

----- RECIBO DE PAGO -----

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.- DEPENDENCIA.- 02 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- CLAVE DE REFERENCIA DEL DPA: 024000169.- IMPORTE.- 640.- POR CONDUCTO DE BANCOMER, S.A.- Y CON SELLO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES AL CALCE.- TRAMITADO.- 10-OCT- 2008. -----

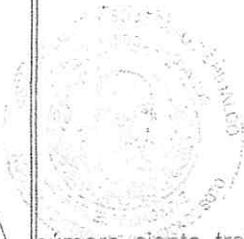
El anterior permiso queda agregado al legajo del apéndice de esta escritura con la letra "A". -----

----- GENERALES -----

Advertidos ampliamente de la suma de sanciones en que incurren las personas que declaran falsamente ante Notario Público, y previa la protesta que tienen otorgada para conducirse con verdad, los comparecientes a sus generales me manifestaron: -----

a).- La señora ANTONIA JIMENEZ LUGO dijo ser originaria de San Salvador, Estado de Hidalgo, donde nació el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta, con domicilio actual en Primera Cerrada de Solidaridad

COTEJADO



número ciento treinta y uno, de la Colonia Parque de Poblamiento, Código Postal 42032, de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, soltera, Cirujano Dentista, con Registro Federal de Contribuyentes número "JILA, guión setenta, cero uno, diecisiete, guión E75". -----

b).- La señora ISAURA JIMENEZ LUGO dijo ser originaria San Salvador, Estado de Hidalgo, donde nació el día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno, con domicilio actual en Sur Uno, Manzana ocho, Lote diecisiete, Parque Urbano Efrén Rebolledo, Actopan, Estado de Hidalgo, soltera, Profesora, con Registro Federal de Contribuyentes número "JILI, guión setenta y uno, cero seis, diecisiete, guión CX8". -----

Ambas manifestaron que se encuentran al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo documentalmente en este acto, ser de nacionalidad mexicana, misma que conservan, se identifican con credenciales para votar con fotografía, huella dactilar y firma, documentós respecto de los cuales copia fotostática certificada por mí, las mando agregar al apéndice de esta escritura con las letras "B", y "C" y la segunda encontrarse de paso por esta Ciudad. -----

-----Yo, el suscrito Notario, **CERTIFICO**: -----

- I.- La verdad de este acto Jurídico. -----
- II.- Que tuve a la vista el permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el otorgamiento de esta escritura. -----
- III.- De que en virtud de que no conozco a las comparecientes, estas se han identificado a satisfacción del suscrito Notario con los documentos relacionados en el cuerpo de esta escritura y sin que conste nada en contrario las conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse y para la celebración de este acto. -----

IV.- Que **LEI** en voz alta el presente instrumento a los comparecientes y habiéndoles explicado la validez y fuerza legal de su contenido, me manifestaron su conformidad y para debida constancia lo firman de su puño y letra en mi presencia el día y año de su otorgamiento.- **DOY FE**. -----

FIRMA DO ante mí, firma ilegible de las señoras ANTONIA JIMENEZ LUGO E ISAURA JIMENEZ LUGO.- Una firma ilegible del señor Licenciado JUAN LINARES QUINTO.- El sello de la Notaría. -----

AUTORIZO definitivamente la presente escritura en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de



LIC. JUAN LINARES QUINTO

NOTARIO PUBLICO NUM. 7

EL CERECEDD DESTRADA NO. 112
COLONIA PERIODISTAS
C.P. 42060, PACHUCA, HGO.

TELE. 71-300-70 71-891-77
FAX 71-870-60

15

dos mil ocho, fecha en que fue firmada.- Doy Fe.- Firma ilegible del señor
Licenciado JUAN LINARES QUINTO.- El sello de la Notaría. -----

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Dos mil quinientos
cuarenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Hidalgo, a
continuación se transcribe el Artículo de referencia.-----

ARTICULO 2,544.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas,
basta que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las
especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se
entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, basta expresar que se
dan con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades
administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, basta que se den
con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño,
tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin
de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las
facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes
serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que
otorguen. -----

NOTA MARGINAL -----

CON FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA
PRESENTE EMPRESA FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL SERVICIO DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
NÚMERO "CCF08112472A".-----

----- ES PRIMER TESTIMONIO primero en su orden de la escritura
compulsada de su matriz, que obra en esta Notaría y que se expide en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintiséis días del mes de
noviembre de dos mil ocho, para la Sociedad Mercantil denominada
"COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE", Sociedad Anónima de
Capital Variable, corregido y cotejado va en ocho fojas,-----
debidamente selladas y rubricadas conforme a la ley de Notariado en
vigor. ---- DOY FE. -----

[Handwritten signature]

COTEJADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



BOLETA DE INSCRIPCION

11801

ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

LIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

12032 * 11

ontrol Interno Fecha de Prelación
2 * 01 / DICIEMBRE / 2008

ecedentes Registrales:
NO ANTECEDENTE

ominación
OMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE", S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: Observaciones al, Folio ID, Acto, Descripción, Fecha Registro, Registro. Row 1: 12032 11 M4 Constitución de sociedad 01-12-2008 1

echos de Inscripción
Fecha 28 NOVIEMBRE 2008
porte \$3,651.00
tsidido \$.00
Boleta de Pago No.: 23257

EL C. REGISTRADOR DE COMERCIO

Signature of Ezequiel Trejo Lopez
EZEQUIEL TREJO LOPEZ



Large handwritten signature or scribble in the bottom right corner.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACION DE LA S.R.E.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



PERMISO 1303041
EXPEDIENTE 20081300337
FOLIO 081013138001

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **ANTONIA JIMENEZ LUGO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que, el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Pachuca, Hgo. a 13 de octubre de 2008

EL DELEGADO


LIC. ANSELMO ZANNATA CAZARES



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Delegaciones
DELEGACION PACHUCA, HIDALGO

1

---Instrumento Número: 57823 cincuenta y siete mil ochocientos veintitrés ---

---Libro Número: 942 novecientos cuarenta y dos -----

---En Ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo a los 16 dieciséis días del mes de Mayo del año 2013 dos mil trece, yo, licenciado Alejandro Martínez Blanquel, Notario Público Número Cuatro y Patrimonio del Inmueble Federal con ejercicio en el Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, con residencia en el municipio en que se actúa, hago constar: -----

---La Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Celebrada el día 15 quince del mes de Diciembre del año 2012 dos mil doce, a solicitud del Delegado Especial Contador Público VÍCTOR HIDALGO PÉREZ bajo los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

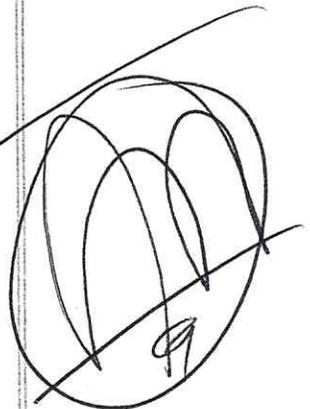
----- ANTECEDENTES -----

---I.- Mediante Escritura número (30,479) treinta mil cuatrocientos setenta y nueve, Volumen 1719 mil setecientos diecinueve, de fecha 24 veinticuatro de Noviembre del 2008, otorgado ante la fe del Licenciado Juan Linares Quinto, Titular de la Notaría Pública número SIETE, con ejercicio en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, quien hizo constar el Contrato de Sociedad Mercantil denominada "COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que formalizaron las ciudadanas Antonia Jiménez Lugo e Isaura Jiménez Lugo; mismo instrumento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 12032*11, de fecha 01 primero de Diciembre del 2008, RFC "CCF08112472A" respectivamente; De la cual copio lo conducente... Cláusulas Segunda.- La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha de constitución; Tercera.- El domicilio de la Sociedad será en el Municipio de PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO; Cuarta.- El objeto de la Sociedad será: a).- La construcción y edificación de todo tipo de inmuebles, oficinas, hospitales, escuelas, clubes y edificios recreativos ya sean públicos o privados, viviendas, hoteles, templos y mobiliario urbano de toda clase; b).- Ingeniería civil aplicada, la construcción de puentes, caminos, presas, pozos, terracerías y carreteras, plataformas industriales y urbanizaciones, redes eléctricas

COTEJADO

de alta y baja tensión, todo tipo de fibras para el traslado de datos, agua potable, pozos, alcantarillado, canales, la explotación de minas y yacimientos afines para la producción de materiales, así como a renta con terceros de equipo e instalaciones;

c).- El asesoramiento y consultoría, cálculos, elaboración de proyectos ejecutivos. Edificaciones generales de urbanización, impacto ambiental de intervención de edificios históricos, redes, datos, sistemas, instalaciones especiales, hidráulicas, eléctricas, aire acondicionado, gases medicinales, guías mecánicas, diagnóstico de integración de expedientes técnicos, estudios de mercado, viabilidad y transporte, presupuestación, peritaje, avalúos, el trámite de licencias propias de cada proyecto y su soporte técnico, supervisión, programación y administración de todo tipo de obras, diseño gráfico y decoraciones integrales, así como actividades relacionadas con la publicidad y el ejercicio del comercio en general; d).- Conservación y mantenimiento a instalaciones redes, edificaciones en general, intervención de monumentos, líneas y tuberías, redistribuciones y acondicionamiento a equipos médicos, mobiliario, sistemas, maquinaria y naves industriales; e).- La compra, venta importación y exportación de materiales para la constitución, tales como tubería de PVC, fierro galvanizado, fierro fundido, tubería de polietileno, tubo de albañal y bombas para el sistema de agua potable; f).- Adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles, arrendamiento de casas habitación, locales comerciales, arrendamiento y compraventa de maquinaria, compraventa de automóviles en general compraventa de material para construcción, artículos para decorar y amueblar, compraventa de material electrónico, artículos de ferretería, compraventa de papelería de todo tipo de muebles de oficina, equipo de computación y consumibles en general; g).- En general la celebración de todos aquellos actos y contratos relacionados con los fines sociales, incluyendo la adquisición de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo sus fines sociales; h).- La compra venta importación y exportación de todo tipo de ropa para vestir; i).- En general llevar a cabo cualquier otro negocio que se relacione con el anterior y tener y ejercer todas las facultades conferidas por las Leyes de la República Mexicana, pudiendo llevar a cabo todos los objetos enumerados anteriormente, dentro de la misma extensión en que pudiera hacerlo cualquier persona fiscal. Quinta.- el capital social de la empresa de la Sociedad será variable con un mínimo fijo como del Variable, serán NOMINATIVAS y tendrán valor de MIL PESOS, MONEDA NACIONAL cada una; ARTICULOS





Lic. Alejandro Martínez Blanquel
 Notaría Pública No. 4
 Distrito Judicial de Apan, Estado de Hidalgo
 Av. Circunvalación No. 46 Col. Tadeo de Niza C.P. 43996
 Ciudad Sahagún, Hidalgo
 Tel.: 01 (791) 913-4542 Fax: 01 (791) 913-0752

No⁴aría
 PÚBLICA

TRANSITORIOS; Primero; El capital social mínimo fijo queda íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma. -----

SRA. ANTONIETA JIMÉNEZ LUGO		
Con R.F.C. número JILA-7000117-E75	400	\$400,000.00
SRA. ISAURA JIMENEZ LUGO		
Con R.F.C. número JILI-710617-CX8	100	100,000.00
TOTAL	500	\$500,000.00

UNO.- La Sociedad será Regida y Administrada por UN ADMINISTRADOR UNICO, designándose al efecto a la señora ANTONIA JIMENEZ LUGO a quien para el ejercicio de su cargo, se le otorgan todos y cada uno de los poderes y facultades consignadas en las cláusulas décima novena de los estatutos sociales: Poder General Para pleitos y cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio en los términos de los tres párrafos del Artículo 2544 del código civil para el Estado de Hidalgo; **DOS.-** Se designa como Comisario de la Sociedad al Señor Contador Público VÍCTOR HIDALGO PÉREZ; **TRES.-** Se designan como apoderados de la Sociedad a los Señores FRANCISCO JAVIER ANGELES y AURELIO BAUTIZTA RESENDIZ. Documento que en copia agrego al apéndice del presente instrumento. -----

----- Acta que se Formaliza -----

---El compareciente exhibe dos hojas sueltas tamaño oficio escritas por el anverso que contienen el Acta de Asamblea extraordinaria de accionistas, de la sociedad Mercantil denominada "**COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE**", **S.A. DE C.V.**, de fecha 15 quince del mes de Diciembre del año 2012 dos mil doce cuyas rubricas no fueron puestas en presencia del notario que a continuación paso a transcribirla íntegramente: -----

---En Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las trece horas del día quince del mes **Diciembre de dos mil doce**, reunidos los señores accionistas en el domicilio social de la empresa denominada **Comercializadora y Construcciones Fye, Sociedad Anónima de Capital Variable** a efecto de llevar a cabo una asamblea general extraordinaria bajo el siguiente:-----

----- Orden del día -----

- 1.- Pase de lista de asistencia.-----
- 2.- Aumento de capital social en su parte fija. -----
- 3.- Asuntos generales.-----

COTEJADO

---1.- En relación al primer punto de la orden del día se procede al pase de lista encontrándose presente: -----

Accionistas	Acciones	Capital
Antonia Jiménez Lugo	400	\$400,000.00
Isaura Jiménez Lugo	100	\$100,000.00
Total	500	\$500,000.00

---Quinientas acciones con valor nominal un mil pesos, moneda nacional, cada una. -----

---Decretándose que existe quórum legal en la presente asamblea, y que los acuerdos que en esta se tomen, tendrán validez, solicitándosele al Licenciado en Contaduría Víctor Hidalgo Pérez Comisario de la sociedad y testigo de asistencia, acuda ante notario de su elección como Delegado Especial para dar fe de los hechos. -----

---2.- En Relación al segundo punto del orden del día, se acuerda incrementar en su parte fija, el capital social de la empresa Comercializadora y Construcciones Fye, Sociedad Anónima de Capital Variable en la cantidad de \$ 4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por lo que deberá emitir acciones de serie "Única" con un valor nominal de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) de la siguiente manera: -----

Accionistas	Acciones	Capital
Antonia Jiménez Lugo	3,600	\$3,600,000.00
Isaura Jiménez Lugo	900	\$900,000.00
Total	4,500	\$4,500,000.00

---Cuatro mil quinientas acciones serie "Única" con valor nominal de mil pesos, moneda nacional, cada una. -----

---Para quedar un total de capital social \$ 5'000,000.000 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) representado de la siguiente manera: -----

Accionistas	Acciones "Única"	Capital	Acciones "Única"	Capital
Antonia Jiménez Lugo	400	\$400,000.00	3,600	\$3,600,000.00
Isaura Jiménez Lugo	100	\$100,000.00	900	\$900,000.00
Total	500	\$500,000.00	4,500	\$4,500,000.00



---Cinco mil acciones con un valor nominal de mil pesos, moneda nacional, -----
---3.- Por ultimo manifiestan los señores accionistas que no hay asuntos generales
que tratar, cerrándose la presente a las dieciséis horas del día quince de
diciembre de dos mil doce.-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- A solicitud del Ciudadano Contador **VÍCTOR HIDALGO PÉREZ**, en su
carácter de delegado, queda formalizada el acta de Asamblea General
Extraordinaria de la Sociedad Mercantil "**COMERCIALIZADORA Y
CONSTRUCCIONES FYE**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de
fecha 15 quince de Diciembre del año 2012 dos mil doce, para todos los efectos
legales a que sé de lugar.-----

SEGUNDA.- Los gastos y honorarios que se causen con motivo de esta acta,
serán por cuenta de la empresa "**COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES
FYE**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.-----

----- G E N E R A L E S -----

---Por sus generales y previa protesta de ley de conducirse con verdad, penas en
que incurren las personas que se conducen con falsedad, en términos de lo
dispuesto por los artículos 103 de la ley del notariado y 313 del código penal,
ambos ordenamientos vigentes para el Estado de Hidalgo, el compareciente
manifestó ser: -----

---El Ciudadano **VÍCTOR HIDALGO PÉREZ**, de 46 cuarenta y seis años de edad,
por haber nacido el día 28 veintiocho del mes de Julio de 1966 mil novecientos
sesenta y seis, originario de Teofani San Salvador, Hidalgo, estado civil casado,
con domicilio en Avenida Hidalgo número 36, colonia Hidalgo Teofani, código
postal 42640, San salvador, Estado de Hidalgo; de ocupación Licenciado en
Contaduría, Registro Federal de Contribuyentes **HIPV660728R90**, Clave Única de
Registro de Población **HIPV660728HHGDRC07**, quien se identifica con
credencial para votar con número de folio 0000018785097, expedida por el
Instituto Federal Electoral, misma que porta nombre, fotografía y firma del
interesado. -----

----- C E R T I F I C A C I O N -----

---Yo, el suscrito notario **C e r t i f i c o**: 1.- Que lo insertado y relacionado en
este instrumento concuerda fielmente con sus originales que doy fe de tener a la
vista y a los cuales me remito; 2.- Que el compareciente tiene capacidad legal

COTEJADO

para contratar y obligarse; 3.- Leída que le fue íntegramente la presente y explicada la fuerza y validez legal de su contenido manifestó su conformidad y para debida constancia la firma de su puño y letra en mi presencia el día de su otorgamiento.- Doy fe. -----

[Handwritten signature in blue ink]

Firma.- Ciudadano VÍCTOR HIDALGO PÉREZ.- una firma ilegible.- "ante mi".- firma ilegible del licenciado Alejandro Martínez Blanquel.- sello de autorizar.- Doy fe.-----

A u t o r i z a c i o n D e f i n i t i v a.- En ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, a los 17 diecisiete días del mes de Mayo del año 2013 dos mil trece, **A U T O R I Z O:** la presente escritura en virtud de no causar impuesto, misma copia se agrega al apéndice correspondiente de este protocolo.- Doy fe.- firma ilegible del licenciado Alejandro Martínez Blanquel.-----

Es primer testimonio compulsado de su original que obra en la Notaria a mi cargo y que se expide en ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, a los 17 diecisiete días del mes de Mayo del año 2013 dos mil trece, para la sociedad denominada: **"COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente cotejado y corregido que va en tres fojas útiles.- Doy fe.-----



Notario Público Número Cuatro
del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo.

[Handwritten signature of Alejandro Martínez Blanquel]

Licenciado Alejandro Martínez Blanquel.



[Large handwritten signature in black ink]



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON
INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 12032 * 11

Control Interno Fecha de Prelación
5 * 04 / DICIEMBRE 2014

Antecedentes Registrales:
NUEVO ANTECEDENTE

RFC / No. de Serie:

Denominación:
"COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE", S.A. DE C.V.

Domicilio
PACHUCA ESTADO DE HIDALGO

Afectaciones al:

Folio ID Acto Descripción

12032 11 M2 Asamblea

Caracteres de Autenticidad de la Inscripción: 45c03990e8e0ffe3a8ff6dc9003a3ce3e9f88b2

Fecha Registro Registro
04-12-2014 1

Derechos de Inscripción 2014 Boleta de Pago No.: 10550852

Fecha 03 DICIEMBRE

Importe \$2,917.00

Subsidio \$ 0.00

EL ANALISTA: 208 JUAN HERNANDEZ VALDEZ
EL CALIFICADOR: 305 VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY

EL C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 13 del Reglamento del Registro Público de Comercio.



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO IV

ANEXO 1°
MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3P-PMAH-REPO-001-2021

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN
PRESENTE

AT'N C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENTA DE EXCAVADORA 320 BL INCLUYE CARGOS FIJOS CONSUMOS Y OPERACIÓN	HORAS	237.051	\$480.00	\$113,784.48
				Subtotal	\$113,784.48
				I.V.A.	\$18,205.52
				Total	\$131,990.00

Nota: los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado y ajustarse a las características técnicas en este anexo. Indicarán en su oferta los siguientes datos.

Condiciones de pago; inmediato

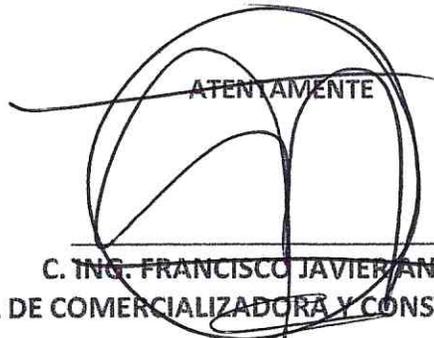
Vigencia de la cotización; 30 días

Plazo y condiciones de entrega; de acuerdo a bases y junta de aclaraciones

Garantía del arrendamiento; de acuerdo a bases

Lugar de entrega; de acuerdo a bases

ATENTAMENTE



C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES
APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.



COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO V



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

ANEXO N°3

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN
PRESENTE

AT'N C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES

APODERADO LEGAL DE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.**



COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO VI



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO. EDIFICACION, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFALTICA, HIDRAULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACION DE CAMINOS.

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN
PRESENTE

AT'N C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR ESTE CONDUCTO C. FRANCISCO JAVIER ANGELES, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S. A DE C. V. MANIFIESTO QUE ANEXAMOS CHEQUE CERTIFICADO DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE TETEPANGO, HIDALGO, DEL BANCO SANTANDER NO. 0004119 MONTO \$ 6,599.5, QUE REPRESENTA EL 5% DE LA PROPOSICION INCLUYENDO EL I.V.A., COMO GARANTIA DE MI PROPOSICION.

SIN MÁS POR EL MOMENTO. QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION.



BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

48672995

Páguese por este cheque a:

Fecha 25/Enero/2021

Tesoreria municipal de Actopan

\$ 6,599.5

CON LETRA

seis mil quinientos noventa y nueve pesos 5/100 M.N. Moneda Nacional

CUENTA SANTANDER PYME
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SA DE CV

SUC. 5295 SUC. MADERO, PACHUCA, HGO.
CTA. 65506450138 CCF08112472A
CLABE 014290655064501385

RP

Firma(s)

056505129001440655064501380000482

CUENTA No.

CHEQUE No.

ATENTAMENTE

C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES

APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO VII

ANEXO N° 4

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN
PRESENTE**

**AT'N C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Me refiero al procedimiento de invitación cuando menos tres personas No. IA3P-PMAH-REPO-001-2021 en el que mi representada, la empresa **Comercializadora y Construcciones FYE S.A. de C.V.** participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de los previsto por el reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector comercio, cuenta con 16 empleados de planta registrados ante el IMSS y con 10 personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de hasta \$100 mdp obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa pequeña, atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)-(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	46
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4 01 hasta \$100	93
	Industria y servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4 01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria y servicio	Desde 51 hasta 100		
	Servicio	Edsde 51 hasta 250	Desde 100.01 hasta 250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: **CCF 081124 72A** y que el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): **Nacionales.**

ATENTAMENTE

C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES

APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.



Diseño y Construcción.

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.

RFC: CCF08112472A

REGISTRO DE CONTRATISTA NO. 2660.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CONSUMIBLES Y RENTA DE EQUIPO.
EDIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, PAV. ASFÁLTICA, HIDRÁULICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE CAMINOS.

DOCUMENTO VIII

DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).		
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.		
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.		
PRESENTACION DE LA PROPOSICION (ANEXO .1)		
DECLARACION DE INTEGRIDAD (IANEXO N° 3)		
GARANTIA DE SERIEDAD		
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.		
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.		

ATENTAMENTE

C. ING. FRANCISCO JAVIER ANGELES
APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ESTATUS DE OBRAS EJERCICIO FISCAL 2020

FONDO FAISM

NO OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADMINISTRACION	MONTO TOTAL	RESIDENTE	LOCALIDAD	OBSERVACIÓN
2020/FAISM003010	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN CALLE CIPRES	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 664,688.21	OSCAR	CAÑADA CHICA ANTIGUA	EN ESPERA DE PLANOS DE CFE, Y PROGRAMAR LA E-R
2020/FAISM003011	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, CALLE LAZARO CARDENAS Y GENERAL NICOLAS BRAVO	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 432,654.30	OSCAR	BOTHI BAIL	EN ESPERA DE PLANOS DE CFE, Y PROGRAMAR LA E-R
2020/FAISM003013	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA MANZANA CHICA	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 300,220.24	OSCAR	EL HUAXTHO	EN ESPERA DE PLANOS DE CFE, Y PROGRAMAR LA E-R
2020/FAISM003014	RED GENERAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CERRADA A LA LIEBRE	CONTRATO	\$ 185,423.24	GABINO	POZO GRANDE	MINUTA
2020/FAISM003029	AMPLIACION DE CHICAVASCO CALLE BARRANCA DEL MUERTO, MZA 3	CONTRATO	\$ 511,529.85	OSCAR	CHICAVASCO	EN ESPERA DE PLANOS DE CFE, Y PROGRAMAR LA E-R
2020/FAISM003030	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE SAN ANDRES	CONTRATO	\$ 713,802.28	GABINO	SAN ANDRES TANGUSTENGO	MINUTA
2020/FAISM003031	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE PROLONGACION 2 DE ABRIL EN POZO GRANDE	CONTRATO	\$ 807,825.26	ESCORZA	POZO GRANDE	MINUTA

FONDO ISRTA

NO OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADMINISTRACION	MONTO TOTAL	RESIDENTE	LOCALIDAD	OBSERVACIÓN
2020/ISRTA003001	PAVIMENTACION EN CALLE LATERAL BOULEVARD A LA ALTURA DEL CUARTEL	CONTRATO	\$ 1,013,870.09	ANGEL	ACTOPAN	MINUTA (POR NO AVISAR DE LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS A CONTRALORIA)
2020/ISRTA003003	REVESTIMIENTO DE CALLES	CONTRATO	\$ 992,772.36	OSCAR	ACTOPAN	MINUTA (POR NO AVISAR DE LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS A CONTRALORIA)
2020/ISRTA003004	DESAZOLVE DE RIO ACTOPAN	CONTRATO	\$ 968,591.73	OSCAR	ACTOPAN	MINUTA (POR NO AVISAR DE LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS A CONTRALORIA)

FONDO FDOFEM

NO OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADMINISTRACION	MONTO TOTAL	RESIDENTE	LOCALIDAD	OBSERVACIÓN
2020/FDOFEM003001	PAVIMENTACION HIDRAULICO DE CALLE PETROQUIMICA COL. FUNDICION BAJA	CONTRATO	\$ 916,395.84	IVAN	ACTOPAN	MINUTA